

FACULTAD DE PSICOLOGÍA y CIENCIAS  
SOCIALES

**Varones feminicidas argentinos (1988-2020)**  
**Análisis desde el Modelo Ecológico**

Estudiante : Laura Celeste Lujan Balbastro

Legajo : 29.480

Director: Dr. Jorge Mario Caruso

Co-Directora : Dra. Analía Verónica Losada

Tesis de Doctorado Presentada para acceder al título de Dra. en Psicología con orientación sistémica,  
cognitiva y neurocientífica

2024/2025

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN  
PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO  
DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UFLO UNIVERSIDAD

**RIUFLO** - *Repositorio Institucional de la Universidad de Flores* - fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de la Universidad de Flores.

El autor cede a la Universidad de forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública de su obra, a través del RIUFLO. Por lo tanto, la Universidad adopta para los ítems allí depositados la Licencia Creative Commons atribución - no comercial 4-0 internacional que siempre requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría. De solicitar otras limitaciones, el autor podrá detallarlas en forma expresa o a través de la elección de otro modelo de Licencia.

**Autorizo la publicación de la obra en el RIUFLO:**

A partir del día de la fecha de aprobación de la Tesis

Ciudad de Buenos Aires, 24 de septiembre del 2024



Lic. Laura Balbastro

## Índice

---

<b>1. Delimitación del Objeto de Estudio.....</b>	<b>9</b>
<b>2. Marco Teórico.....</b>	<b>13</b>
2.1 Invalidación Emocional.....	13
2.2 Patriarcado.....	18
2.3 Violencia De Género.....	21
2.4 Femicidio/Feminicidio.....	33
2.5 Teorías de la Agresividad, Concepción Neurobiológica.....	38
2.6 Trastorno Limítrofe De La Personalidad - TLP.....	42
2.7 Modelo ecológico.....	44
2.8 Integración de Conceptos del Marco Teórico.....	47
<b>3. Planteo Del Problema.....</b>	<b>49</b>
<b>4. Antecedentes.....</b>	<b>51</b>
4.1 Estado del Arte.....	51
<b>5. Apartado Metodológico.....</b>	<b>73</b>
5.1 Objetivos.....	73
5.2. Supuestos básicos de la investigación.....	74
5.3. Método.....	75
5.4 Participantes.....	76
5.5 Técnicas de recolección de datos y procedimiento.....	76
5.6 Consideraciones Éticas.....	77
5.7 Deficiencias en el Conocimiento Sobre el Tema.....	78
<b>6. Casos.....</b>	<b>79</b>
<b>6.1. Entrevistas con psicólogos y psicólogas que trabajan en centros de reclusión penal, con sujetos privados de la libertad por haber cometido femicidios.....</b>	<b>79</b>
<b>6. 2 Entrevista a informante clave, Carina Henriques, auxiliar letrada del tribunal correccional N° 2 de Morón, PBA; y Secretaria General de la Asociación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Departamento Judicial de Morón.....</b>	<b>85</b>
6.2.1 Tuama (1 mayo 2013).....	87
6.2.2. caso E: Pagliuca. (Jueves 4 de octubre del 2012).....	91
6.2.3. caso F: Manes (28 agosto 2014).....	95
<b>6.3. Entrevistas Periodísticas y Pericias Psicológicas a Femicidas de Casos de Conocimiento Público.....</b>	<b>100</b>
6.3.1. Carlos Monzon:.....	100
6.3.2. Ricardo Barreda:.....	103
6.3.3 Fabián Tablado:.....	105
6.3.4. Eduardo Vazquez:.....	110
6.3.5 Conclusiones y puntos en común en los cuatro casos públicos.....	111
<b>7. Resultados.....</b>	<b>113</b>
<b>Caso 1: NN1, obtenido a través de entrevista con psicóloga de centro de reclusión penal..</b>	<b>114</b>

<b>Caso 2: NN2, obtenido a través de entrevista con psicóloga de centro de reclusión penal..</b>	
<b>115</b>	
<b>Caso 3: NN3, obtenido a través de entrevista con psicóloga de centro de reclusión penal..</b>	
<b>116</b>	
<b>Caso 4: Tuama, obtenido a través de la informante clave.....</b>	<b>116</b>
<b>Caso 5: Pagliuca, obtenido a través de la informante clave.....</b>	<b>117</b>
<b>Caso 6: Manes, obtenido a través de la informante clave.....</b>	<b>117</b>
<b>Caso 7: Carlos Monzón.....</b>	<b>118</b>
<b>Caso 8: Ricardo Barreda.....</b>	<b>119</b>
<b>Caso 9: Fabián Tablado.....</b>	<b>119</b>
<b>Caso 10: Eduardo Vázquez.....</b>	<b>120</b>
<b>8. Discusión.....</b>	<b>122</b>
<b>9. Conclusiones.....</b>	<b>127</b>
<b>10. Limitaciones.....</b>	<b>131</b>
<b>11. Fortalezas.....</b>	<b>132</b>
<b>12. Futuras Líneas de Investigación.....</b>	<b>133</b>
<b>13. Aportes a la Psicología Clínica.....</b>	<b>135</b>
<b>14. Referencias.....</b>	<b>136</b>
<b>Apéndice - Entrevistas.....</b>	<b>156</b>
Profesionales de salud mental que se desempeñan en centros de reclusión.....	156
NN1 - PROTOCOLO 1. (14 de noviembre del 2022).....	156
NN2 - PROTOCOLO 2. sujeto B. (21 de marzo del 2023).....	166
NN3 - PROTOCOLO 3. sujeto C. (29 de marzo del 2023).....	172

## **Agradecimientos**

Principalmente a Mirko, mi hijo, que acompaña y tolera a una mamá que trabaja y estudia, y que a pesar de mi limitación en tiempos de calidad, me expresa y demuestra su orgullo. A Dario, mi hermano, que siempre me brinda su confianza y apoyo incondicional. A Romi, mentora e impulsora de esta locura, y compañera de tantas noches de actividad académica. A Matias, mi compañero y amor, que me ayudó a enfocarme y no perder nunca la fuerza ni el empuje, que me acompañó y sostuvo, incluso aprendiendo e investigando conmigo; también a su familia que me adoptó con profundo cariño. A todos y todas mis amistades, que me acompañaron y se bancaron mis ausencias; y que me eligieron a pesar de todo, amándome igual o más que siempre.

Especialmente a mis compañeras y compañeros del doctorado, grupo muy humano que fue cobijo en la trinchera. Fundamentalmente a las Dras. Carolina Balma y Debbie Simil, quienes me llenaron de fichas para que terminara esta investigación; a Sandra Sorbara que me regaló su tiempo y conocimiento.

A UFLO, casa de estudio que me colmó de recursos y me hizo sentir que sí estoy a la altura de este desafío. En especial a mis Directores, Dra. Analía Verónica Losada y el Dr. Jorge Mario Caruso, por confiar en mi trabajo y enseñarme y corregirme con tanta calidez y respeto.

A los y las profesionales de RETEM (Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades) por ser tan generosos con su conocimiento en mi tema de investigación, en especial a Malena Manzato, mi jefa, que me recibió en el Programa de Asistencia a Varones que recibieron denuncias por violencia contra la mujer, de la D.G. de Abordaje de las Violencias por Motivo de Género, para que pueda empezar a ejercer mi profesión en este contexto y con esta problemática. A los y las profesionales que me regalaron su tiempo y

confianza en la participación de este estudio, compartiendo conmigo su experiencia de trabajo.

A todos y todas quienes colaboraron con mi estudio, y me ayudaron a convencerme de que trabajar, maternar y darle lugar a mi deseo, sí es posible.

A la subcomisión de Género y Diversidad del Club Atlético San Lorenzo de Almagro y a Gentic.org, por darme un espacio para desarrollar mi preocupación por la erradicación de las violencias y mi militancia.

Deseo hacer una mención especial a todas las mujeres que perdieron la vida en manos de los femicidas que fueron objeto de este estudio, y un reconocimiento a todas las que no recibieron la intervención adecuada que les permitiera salir del circuito de la violencia en pareja y que hoy les hubiera salvado la vida. Hay muchas mujeres que murieron mientras esta investigación se desarrollaba, y es mi intención que este y otros estudios permitan trabajar en perspectivas preventivas de abordaje y en la promoción de una vida libre de violencias. Ni una menos.

## Resumen

A raíz de una investigación de corte cualitativo, de teoría fundamentada, este estudio propone la evaluación de diez sujetos varones argentinos quienes entre el año 1988 y el año 2020, han cometido el femicidio de sus parejas y ex parejas; y femicidios vinculados. Utilizando un muestreo por conveniencia, se optó por el uso de tres instrumentos de investigación, por un lado entrevistas a profesionales que desarrollan su labor con la población de varones que han ejercido este tipo de violencia; también la entrevista y el aporte de una informante clave y, finalmente, el análisis de entrevistas periodísticas y las correspondientes pericias de libre acceso, sobre cuatro casos que han tomado significativa repercusión pública y mediática en nuestro país. La muestra consta de diez sujetos, a los que se arribó a tres de ellos por medio de las psicólogas voluntarias, tres fueron aportados por la informante clave, y los cuatro restantes corresponden a casos públicos. El encuadre epistemológico ha sido el modelo ecológico, y el criterio ideológico se sustenta sobre el marco conceptual de Derechos Humanos y la perspectiva de género. El resultado consiste en la construcción de una teoría que relacione los fundamentos culturales de la violencia y la habilitación social que acompaña la modalidad vincular violenta; invalidando a las masculinidades hegemónicas en la gestión emocional, pero permitiendo irrupciones de agresividad que en ocasiones, provoca la muerte de la pareja. Se ha realizado un análisis sistemático de la bibliografía y el estudio de los códigos obtenidos, en articulación con el modelo ecológico de Bronfenbrenner.

**Palabras clave:** Modelo Ecológico, Patriarcado, Violencia de género, Femicidio.

## **Abstract**

Based on a qualitative, grounded theory investigation, this study proposes the evaluation of ten Argentine male subjects who, between 1988 and 2020, committed the femicide of their partners and ex-partners, as well as related femicides. Using convenience sampling, the choice was made to use two research instruments: on the one hand, interviews with professionals who carry out their work with the population of men who have committed this type of violence; also the interview and the contribution of a key informant, the analysis of public interviews and, finally, freely accessible expertise, on four cases that have had a significant impact. With a sample of ten subjects, three of whom were reached through the volunteer psychologists, three were provided by the key informant, and the remaining four correspond to public cases. The epistemological framework has been the ecological model, and the ideological criterion is based on the conceptual framework of Human Rights and the gender perspective.

The result is the construction of a theory that links the cultural foundations of violence and the social empowerment that accompanies violent relationships; invalidating hegemonic masculinities in emotional management, but allowing for outbreaks of aggression that sometimes result in the death of a partner. A systematic analysis of the literature and a study of the codes obtained were conducted, in conjunction with Bronfenbrenner's ecological model.

**Keywords:** ecological model, Patriarchy, Gender violence, Femicide.

## 1. Delimitación del Objeto de Estudio

En el contexto social sobre el cual las estadísticas de muertes por femicidios son alarmantes y crecientes, resulta imprescindible un estudio que aborde la problemática e intente dar respuesta a este fenómeno. Sin dejar de lado la preocupación por las víctimas, el presente trabajo realiza hincapié en el psiquismo de los agresores, dado que los estudios que se enfocan en ellos, aún resultan escasos o con muchas limitaciones. Pensando en una articulación cualitativa entre la invalidación emocional, propiciada por la cultura patriarcal; y la violencia de género. Se ha identificado en diversos estudios la asociación entre los contextos invalidantes de crianza y algunas manifestaciones y acciones relacionadas con la desregulación emocional (Linehan, 1993, 2020).

La validación emocional es una herramienta que permite reconocer y dar entidad a las emociones humanas, propias y ajenas. Esta capacidad ayuda a comprender y aceptar las experiencias emocionales, y así poder gestionar los estados afectivos sin reprimirlos, inhibirlos ni rechazarlos. Al validar nuestras emociones nos permitimos gestionarlas, asumirlas, reconocerlas y darles una adecuada resolución. Sin embargo, en la invalidación, el estado emocional se ve colapsado y esa energía que no encontró una salida saludable, puede eclosionar en actitudes perjudiciales para uno mismo y para otras personas. Según Delgado Suarez (2021), cuando la invalidación genera la inhibición de emociones primarias, por ejemplo la tristeza, suelen incrementarse emociones como ira y vergüenza, la autora refiere que en un estudio de la Universidad de Washington se observó que en personas con antecedentes de dificultad para la regulación emocional, suelen producirse reacciones más agresivas; por lo que la energía psíquica de una emoción, puede ser transferida a otra.

Refiere Linehan (1993) que sujetos que sufrieron invalidación emocional en la infancia, han presentado mayor propensión a padecer Trastorno Límite de la Personalidad

(TLP), caracterizado este, por la presencia de síntomas como sensación de vacío, dificultades en la gestión emocional, labilidad emocional e impulsividad.

Otro de los ejes de este análisis consiste en la comprensión del concepto de violencia de género, y su evolución tanto histórica como contextual, realizando una revisión de esta problemática. Para definir la violencia de género, utilizaremos la definición de la Asamblea General de las Naciones Unidas, organismo que en el año 1993 aprobó la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1993), siendo éste el primer instrumento internacional de Derechos Humanos que reconoce la violencia de género. A partir de este documento, se define a la violencia de género como todo acto de violencia, basado en el género, que tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico. Existen numerosas formas de violencia, seis de ellas se encuentran contempladas en la Ley 26.485 de la República Argentina, conocida como la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; , el hincapié, en este estudio está puesto en la forma de violencia de género más extrema, es decir, los femicidios.

Femicidio es el asesinato de una mujer por motivos de género, este concepto fue incorporado al Código Penal Argentino en noviembre del 2012 a través de la Ley N°26.791 como un agravante del delito de homicidio simple (Caruso, 2016). Debido a las cifras en aumento y a la carencia de políticas públicas preventivas, prolifera la preocupación al respecto y se requiere de una investigación exhaustiva que proponga relaciones causales con alternativas que tiendan a la prevención.

Según las estadísticas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2023) alrededor del 38% de todos los asesinatos de mujeres son cometidos por parejas íntimas y 1 de cada 3 mujeres ha experimentado, en algún momento de su vida, violencia física y/o sexual, principalmente por parte de una pareja íntima.

La Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina cuenta con un observatorio de femicidios, el que registró en el primer semestre del año 2023 un total de 151 casos. Respecto del vínculo con sus agresores, el 75% de las víctimas tenía una relación de pareja, ex pareja o sexoafectiva, siendo solo el 6.8% de los casos, crímenes cometidos por desconocidos. La mayor forma de agresión fue mediante la utilización de armas de fuego. Refiere el informe que el 15,9% de las mujeres violentadas realizaron al menos una denuncia por violencia de género previamente a ser asesinada, un 0,5% más que el mismo período del año anterior. Respecto al territorio nacional, las provincias con mayor cantidad de casos fueron Buenos Aires, Chaco, Santa Fé y Salta. (Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, 2023).

Desde el Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”, se realiza regularmente el estudio estadístico de la cifras de muertes por femicidios. Éste organismo no gubernamental, ha registrado desde el año 2008 hasta el año 2020, una escala estadística ascendente a lo largo de esos 12 años, iniciando con 208 femicidios en el primer año, y arribando a 300 en el último. Cabe destacar que durante los años 2021, 2022 y 2023 dicho observatorio no publicó nuevos informes. Otros espacios, como el Observatorio Mumalá “Mujeres, Disidencias, Derechos” han reflejado durante el año 2023, desde enero hasta 31 de diciembre, un total de 390 muertes violentas de mujeres, travestis y personas trans, es decir un femicidio cada 22 horas.

El objetivo del presente trabajo es estudiar las características neurocognitivas, sociales, vinculares y psicológicas de varones feminicidas, y registrar si existe alguna relación entre sus condiciones de gestión emocional, y sus mecanismos de afrontamiento y resolución de conflictos, especialmente, respecto de la violencia ejercida en su acción feminicida.

Con el objetivo específico de comprender las dimensiones de este fenómeno; se ha definido y descrito la violencia de género y su evolución e incremento en los últimos años. Estudiando las características de los femicidios, sus implicancias psicológicas y legales.

Ahondando en las características psicológicas y vinculares de los agresores, al momento de pasar al acto de matar por motivos de género.

Se trata de un estudio de diseño empírico, de corte cualitativo. La muestra está constituida por diez varones que han cometido femicidios íntimos y vinculados, entre el año 1988 y el año 2020, en la República Argentina. Se accedió a la muestra a través de tres recursos, en primer lugar, la entrevista a tres psicólogas voluntarias, que se desempeñan asistencialmente en centros de reclusión penal en donde los femicidas cumplen la condena, a través de este medio, se obtuvieron los casos NN1, NN2 y NN3. Por otro lado, se accedió a otros tres casos, mediante la colaboración de una informante clave, miembro del Poder Judicial Bonaerense, quien aportó los casos: Tuama, Pagliuca y Manes. Finalmente se realizó el análisis de cuatro casos públicos: Monzón, Barreda, Tablado y Vázquez; de los que se analizaron entrevistas televisivas y los resultados de las pericias psicológicas publicadas en los fallos y sentencias judiciales, a las que se arribó a través de distintos medios periodísticos.

Para el análisis de datos, se utilizó el software de análisis cualitativo, Atlas Ti 9.

## **2. Marco Teórico**

### **2.1 Invalidación Emocional**

La invalidación emocional es una forma de comportamiento en la cual se desestima, ignora, minimiza, trivializa o menosprecia la experiencia emocional de una persona (Linehan, 2005; Elzy y Karver, 2018), generando una desregulación emocional, que promoverá a la vez, otros desequilibrios. Consiste en aquellos intercambios sociales mediante los cuales una experiencia afectiva se opone a la experiencia de otra persona, y esto genera la idea de que las emociones percibidas son erróneas, inadecuadas o inapropiadas (Zielinski, 2016).

El ambiente invalidante puede ser definido, según Linehan (1993), como aquel contexto de crianza en el que la expresión de la experiencia emocional del niño es castigada o trivializada por los adultos que le resultan significativos. Este constructo ha sido propuesto por Marsha Linehan en el marco del Modelo Biosocial, como uno de los factores implicados en el desarrollo del Trastorno Límite de la Personalidad (TLP). Las familias invalidantes, al contrario de las familias óptimas, son problemáticas; debido a que sus miembros responden a la comunicación con pensamientos o emociones desajustados, con respuestas extremas o sin respuesta; esto produce un quiebre entre la experiencia privada del niño emocionalmente vulnerable y la respuesta del entorno; por lo que estas discrepancias promueven el contexto necesario para el desarrollo de problemas asociados al trastorno límite de la personalidad (Linehan, 2005).

Los contextos invalidantes en etapas infanto-juveniles constituyen entornos promotores de dificultades en la regulación de emociones a futuro en el individuo (Okumura Clark, et al., 2023), es decir, que la consecuencia de un entorno invalidante en las etapas de formación del sujeto, acarrearán consecuencias para la regulación emocional y conductual en la adultez. Como entornos o contextos invalidantes, entendemos que consisten en aquellas

prácticas de crianza en las que los adultos cuidadores no responden a las necesidades infantiles, ya sea por desatención, porque los ignoran, menosprecian, minimizan o castigan sus expresiones emocionales (Elzy y Karver, 2018). Para Soler, un ambiente que ha sido invalidante desde etapas tempranas del desarrollo, en un sujeto que ha tenido algunas predisposiciones biológicas para el manejo de las emociones; puede producirse un patrón de desregulación emocional generalizado. Al referirse a la predisposición biológica, refiere por ejemplo, a una tendencia a la vulnerabilidad (Soler et al., 2016). Estos entornos, aportan a la desregulación emocional, porque fracasan en la acción de enseñar al niño a identificar, nombrar y gestionar su malestar, tolerando el mismo y confiando en su propia interpretación de aquello que le acontece (Linehan, 2005).

La forma de crianza repercute de manera positiva o negativa en el desarrollo de las infancias, ya sea promoviendo la incorporación de recursos y herramientas apropiados para el óptimo desarrollo de la subjetividad; o por el contrario, inhibiendo funciones, impidiendo la autonomía o el autoestima, o fomentando creencias disfuncionales o desadaptativas. En la elección de la forma de crianza, existen ciertos mitos que se replican intergeneracionalmente, y algunos de ellos pueden influir negativamente en el desarrollo. Guerra Mora (et. al, 2023) realizó el análisis de los tres mitos frecuentemente utilizados a la hora de criar, produciendo resultados negativos. Estos son: que hay que educar promoviendo la autonomía y la independencia; que las emociones negativas y malos comportamientos deben ignorarse; y que no hay que malcriar ni malacostumbrar a los niños. Estos tres mitos, refiere la autora, promueven la invalidación emocional y bloquean el desarrollo de estrategias de afrontamiento y la construcción de vínculos de seguridad con los adultos referentes, haciendo que carezcan de un lugar seguro o del concepto de refugio. Los contextos invalidantes son generadores de emociones displacenteras, como vergüenza, miedo y ansiedad, derivando en

una autopercepción negativa; es por ello que estos contextos y estas conductas, se encuentran asociadas a la promoción de problemas de autoestima (Pohl et al., 2021).

En estos casos, en los cuales el ambiente no aporta habilidades de regulación emocional al sujeto que las necesita, este termina generando aprendizajes disfuncionales, los que replicará a lo largo de su vida, toda vez que tenga que poner en juego habilidades emocionales y sociales. Es por ello, que el individuo queda expuesto a responder utilizando estrategias extremas de regulación, como escalar la expresión emocional o disociarse (Teti et al., 2015).

La persona presentará desregulación en diversos niveles y esto representará respuestas disfuncionales específicas, por ejemplo, la desregulación en el plano conductual, se evidenciará con respuestas impulsivas y riesgo suicida; en el plano cognitivo, la desregulación puede producir disociaciones, ideación paranoide y pensamiento dicotómico; en cuanto a los vínculos interpersonales, suelen producirse relaciones interpersonales inestables; finalmente, en cuanto a la identidad del sujeto, la desregulación puede evidenciarse en inestabilidad en la autoimagen (Boggiano y Gagliesi, 2020).

La validación o invalidación emocional consiste en los recursos psicológicos de los que dispone un sujeto para poder reconocer sus emociones y darles lugar. Se trata de sentirse habilitado para poder expresar y comunicar una emoción, y si este proceso no encuentra su espacio, la emoción puede derivar en un acto inapropiado. En el contexto de la cultura patriarcal, la invalidación emocional ha sido un efecto común y frecuente, y las consecuencias del mismo, son las que motivaron la presente investigación. Refiere Linehan (2005) que la invalidación emocional de aquellas emociones negativas, corresponde a la interacción característica de las sociedades que promueven el individualismo, el autocontrol individual y los logros individuales, como por ejemplo, la cultura occidental. La epistemología agresiva se ha asociado a la masculinidad, y está encarnada en una matriz de

valores culturales que exaltan la competencia, el rigor, el éxito, el progreso, la objetividad y la razón (Luján Christiansen, 2019).

En un estudio científico donde se evalúa la validación e invalidación emocional, se ha expuesto a dos grupos de sujetos a una situación que les generara enojo, y al primer grupo lo acompañó un investigador que lo validara, mientras que al segundo, todo lo contrario. Se ha demostrado que los sujetos que han sido invalidados registraron mayores niveles de afecto negativo, frecuencia cardíaca y manifestaciones en la piel como enrojecimiento, sudor y modificaciones en la electricidad de los nervios (Shenk y Fruzzetti, 2011). También se ha analizado la relación entre las infancias donde se ha sufrido abuso emocional o invalidación, y el desarrollo de estrés crónico o angustia psicológica en la vida adulta; la justificación radica en que al sufrir abusos psicológicos, castigos y minimización, producen una inhibición emocional crónica, asociadas a la depresión y ansiedad. La conclusión de este estudio, radica en que la relación entre la socialización de emociones displacenteras de la infancia y la angustia de la adultez, se encuentran mediadas por un modo de inhibición de la experiencia y expresión emocional. Existe una alta probabilidad de que aquella inhibición infantil haya sido un recurso funcional para el niño, ya que le ha permitido reducir la angustia que le generó el rechazo de las figuras parentales; no obstante, los resultados indican que la inhibición emocional crónica puede generar consecuencias negativas a largo plazo (Krause, et. al 2003)

Dutton (1999) en una publicación sobre el origen traumático de la ira en el contexto del estudio de la agresión y comportamiento violento, postuló que una tríada de acontecimientos infantiles traumáticos condicionan la estructura de la personalidad y las respuestas agresivas. Estos factores traumáticos serían, en primer lugar el ser víctima o testigo de violencia dirigida a la madre; en segundo orden, la vergüenza y en tercer lugar el apego inseguro.

El apego es una modalidad vincular caracterizada por la búsqueda del bienestar a través de protección, cuidados y seguridad (Ainsworth, 1989) . Dependiendo del tipo y la calidad de esos cuidados recibidos en la infancia, se produce un tipo de apego distinto, ya sea seguro, inseguro evitativo, inseguro resistente o inseguro desorganizado. Los tipos de apego inseguro repercuten en el sistema nervioso ya que pueden producir altos niveles de estrés, también repercuten en el control y regulación emocional, en el autoestima y en la carencia de habilidades sociales (Reboto y Avi, 2020). Personas que han tenido experiencias de apego inseguro, suelen tornarse insatisfechos, desconfiados e inestables emocionalmente.

Otros estudios acompañan la teoría de lo traumático que resulta el maltrato infantil, ya que los efectos del maltrato infantojuvenil interfieren en el normal desarrollo cognoscitivo, afectivo y social, dejando secuelas que repercuten en el desarrollo de problemas de la vida adulta (Castro de Restrepo, 1995).

Respecto a la perspectiva neurocognitiva, existe una relación entre el desarrollo cerebral y las consecuencias del maltrato infantil, produciendo modificaciones estructurales y funcionales que permitirían cambios neurobiológicos compatibles con el ulterior desarrollo de actitudes violentas. Estos cambios se han evidenciado a nivel del hipocampo, la amígdala, el cerebelo, el cuerpo caloso y el córtex cerebral; provocando el consecuente deterioro funcional. Éstas alteraciones se evidencian tanto a nivel cognitivo, conductual, y psicosocial (Mesa Gresa y Moya Albiol, 2011).

Finalmente, sostiene Dutton (1999) que se ha hallado evidencia en agresores adultos de sintomatología compatible con trauma infantil y de experiencias invalidantes, como las que se han descrito en este apartado, es decir, que la relación entre invalidación emocional infantojuvenil, y los traumas infantiles, son compatibles con el ejercicio de violencia en la adultez.

## 2.2 Patriarcado

El patriarcado es un constructo sociocultural, caracterizado por un sistema de opresión que clasifica y estratifica a los miembros de la sociedad, jerarquizando al género masculino en detrimento del femenino y las disidencias (Carrasco, 2022). Consiste en la ideología que como eje principal, determina la superioridad del varón en tanto miembro del género hegemónico (Guarrin y Silva, 2022). En nuestra cultura, esta ideología se presenta con una hegemonía de tal calibre que se ha tornado naturalizada, asumida y verdadera, es decir, dada por hecho; sin reparos ni cuestionamientos, ya que se ha edificado como una forma de vivir en sociedad que resulta coherente, que es sistemática y que ya ha sido consensuada (Wright, 1999).

En el proceso de socialización, se produce un mecanismo de construcción del ser varón basado sobre dos ejes, por un lado, la reducción de las diferencias personales entre los varones, de modo de unificar o uniformizar al varón; y por otro, el incremento de las diferencias personales con el ser mujer (Marqués, 1997). En este ejercicio del poder, se pretende del varón hegemónico el cumplimiento de ciertas conductas necesarias para consolidar y perpetuar su posición, se trata por sobre todo, de renunciar a aquellas características subjetivas que denotan vulnerabilidad y fragilidad; para cumplir con cuatro requisitos: ser proveedor, protector, procreador y autosuficiente (Gilmore, 1994).

Ser varón se edifica sobre un lugar de favoritismo y privilegios, y se sostiene sobre la lógica de que el sujeto reciba atención, y sea atendido, mientras él atiende lo importante y se ocupa de lo socialmente valorado. Cumplir con el mandato dominante, le aporta al varón el beneficio de la autonomía, la independencia, el poder de las decisiones y la autoridad (Botello, 2017).

La cultura patriarcal construye varones y mujeres basados en la diferencia de su género, atribuyendo distintos roles y estereotipos, y si bien no logra que la diferenciación binaria sea estable ni estática, se comporta como si lo hubiera hecho, y se esmera en que unos y otras ignoren sus similitudes (Marqués, 1997). Diversos privilegios y desigualdades fundamentan la diferencia entre los géneros, por lo que estas prácticas, roles y estereotipos, conservan el trato diferencial, sosteniendo al varón en una posición de poder, y facilitando los entornos más hostiles para el resto de los miembros de la sociedad. Algunos varones, no hegemónicos, no privilegiados o carentes de poder, se encuentran también en riesgo; ya que las consecuencias de no cumplir con aquellas normas o códigos masculinos los expone al ostracismo y la violencia (Fleming et al., 2013). El patriarcado les exige a los varones la constante vigilancia de sí mismo y de los demás, sufriendo muchas contradicciones internas, limitado en su experiencia vivencial, expuesto a la soledad, a la tensión y a diversas formas de sufrimiento (Connell 2005).

La primera aparición del abuso de poder en la especie humana ocurrió cuando los varones se atribuyeron el derecho de colocarse a sí mismos en un lugar de privilegio y supervisión, adjudicándose la potestad de decidir y definir sobre las emociones, acciones y pensamientos de las mujeres, interviniendo en su subjetividad y promoviendo una feminidad sumisa y contemplativa (Romano, 2023).

Según el índice global de la brecha de género 2023 (Foro Económico Mundial, 2023), Argentina tiene una brecha de género del 76.2%, estando en el puesto 36 del ranking mundial, este índice analiza la división de los recursos y las oportunidades entre los géneros en un total de 155 países; entre los ítems que se miden, se encuentran la participación en economía y mundo laboral, política, educación y esperanza de vida. Si bien el número de mujeres que han ingresado al mercado laboral es elevado, las condiciones de contratación no son las mismas de las que disponen los varones; las mujeres se vuelven sostén de un orden

familiar tradicional que el sistema utiliza para hacer contrapeso del orden económico. También sucede que a pesar de que las mujeres cuentan con formación, idoneidad y capacidad para cualquier carrera profesional, las mismas carecen de facilidades efectivas para su ejercicio; lo que evidencia las contradicciones de este sistema (Pérez Tapias, 2018).

Cuando se habla de patriarcado, se hace referencia a un mecanismo de poder, orientado a la reproducción social de masculinidades hegemónicas, cis hetero normativas, socializadas en la idea y creencia de que las mujeres y feminidades; y todo lo que ellas representan, se encuentran a disposición de la satisfacción de las necesidades y deseos masculinos (Fabbri, 2021). El patrón, como amo y señor, como dueño, como gestor del poder; requiere de todo un andamiaje a su servicio, al servicio de su cuidado y de su bienestar, del cuidado de su casa, de su familia, y del sostenimiento de sus necesidades. Como masculinidad hegemónica, se refiere al concepto que comenzó a utilizarse al comienzo de la década del 80, y que representa un sinónimo modernizado del concepto de machismo, significando al varón blanco, cisgénero, heterosexual, valiente, arriesgado, proveedor, independiente, autoritario y potencialmente agresivo (Connell y Messerschmidt, 2005); en una evidente jerarquía que lo sitúa por encima de mujeres, disidencias, y de masculinidades subordinadas. Se trata de la identificación de la hombría con dominancia, dureza y exposición a riesgos (Ricardo, 1995). Lerner (1990) ha definido al patriarcado como una expresión de la naturalización cultural del dominio masculino sobre los distintos miembros de su familia y la generalización de ese dominio sobre los miembros de su comunidad.

El patriarcado legitima la violencia simbólica y cultural (Blanco, 2009). Poder y masculinidad son sinónimos, e impregnan el ambiente social de misoginia, odio y desprecio por el cuerpo femenino y por los atributos asociados a la feminidad (De Stéfano, 2021).

Para Bandura (1975) las personas adquieren, retienen y poseen la capacidad de actuar agresivamente, ya que la violencia se puede aprender y desaprender; pero tal aprendizaje no

será susceptible de expresarse si la conducta no tiene valor para ese sujeto, o si el mismo la califica valorativamente como negativa. El autor, asocia de esta manera, la agresividad con la cultura y la experiencia vivencial del sujeto, en el contexto en el que fue desarrollada la construcción de su subjetividad. De Stéfano Barbero (2021) explicó que según la perspectiva biológica, la agresividad innata se desarrolla únicamente al servicio de la supervivencia de la especie, pero que, no obstante, primates o humanos cuentan con la capacidad de ser pacíficos o violentos, y eso dependerá de la influencia cultural. Es la cultura la que transforma la agresividad en violencia, pues hasta los instintos más primitivos pueden ser modelados por la cultura (Alonso Varea y Castellanos Delgado, 2006).

Es importante discriminar y diferenciar machismo de patriarcado, y para ello hay que entender al patriarcado como el sistema generador y promotor de todas las opresiones, todas las discriminaciones, y todas las violencias (Carrasco, 2022). Refiere Rita Segato (2019) que el hombre que ejerce violencia es un hombre frágil, y que lo que quiere exhibir como potencia, es en realidad todo lo contrario: impotencia. El patriarcado es un andamiaje ideológico que justifica, legitima y legaliza el abuso de poder (Romano, 2023). El hombre machista que menosprecia, maltrata y denigra a la mujer, es consecuencia de toda la cultura de dominación en la que él fue posicionado como amo, pero inconscientemente porta y carga todos sus miedos e inseguridades, producto de su inmadurez subjetiva (Pérez Tapias, 2018).

### **2.3 Violencia De Género**

Una de las manifestaciones más explícitas de las desigualdades de género es el uso por parte de los hombres de la violencia contra las mujeres y las niñas. Es ante todo, violencia simbólica ya que involucra jerarquías sociales donde el poder fue histórica y culturalmente desigual; donde la diferencia entre los géneros ha estandarizado los roles y estereotipos de

poder y acción para unos, y sumisión y servicio para otras; con origen en prácticas culturales y representaciones sociales que nos constituyen de manera determinada, inscribiendo significaciones que estructuran y determinan nuestras subjetividades (Blanco, 2009). Esta forma de violencia, consiste en el uso abusivo, selectivo y jerarquizado del poder en las primeras experiencias vinculares, que determinan el futuro de los miembros de las familias de manera diferenciada (Carrasco, 2022). Refiere Romano (2023) que quien abusa del poder, no busca a alguien con más poder y así desafiarlo, sino que selecciona a quien considera física, emocional, sexual, social o culturalmente, inferior a él.

De manera incorrecta, la cultura ha asociado autoridad con violencia, lo que ha permitido legitimar ese recurso como una forma adecuada de ejercer la autoridad. De igual manera se han asociado los conceptos de amor y violencia, o de castigo y violencia. Existen otras formas válidas y positivas de ejercer el poder, el amor y el castigo, ya que estos pueden ser violentos o imponerse mediante la comunicación asertiva. (Horno, 2005). Para erradicar estas creencias disfuncionales y perjudiciales para el óptimo desarrollo de los vínculos familiares, es necesaria la promoción de vínculos afectivos en donde se motive la demostración de interés por el otro, compartir tiempo, comprometerse afectivamente, ser compañeros en las dificultades, escuchar activamente, practicar la aceptación, la asertividad y compartir tiempo de calidad.

La violencia de género, constituye una forma de atropello sobre la subjetividad de la víctima, apoderándose de su libertad, dignidad, voluntad, pensamiento e intimidad (Deprati, 2014). El objetivo de la violencia de género es quebrantar la voluntad de las mujeres, para acomodarlas a las prioridades del hombre (Carrasco, 2022).

En la década del 90 diferentes organismos internacionales han concretado la creación de documentos y tratados para la erradicación de esta forma de violencia, entendiendo la necesidad de estos espacios de visibilización y construcción de estrategias conjuntas:

En 1992 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, CEDAW, que vigila la ejecución de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, este protocolo incluyó formalmente la violencia de género como discriminación por razones de género. Poco tiempo después, en 1993 se llevó a cabo el 2º Congreso Mundial por los Derechos Humanos, celebrado en Viena, y gracias a la actuación de las delegadas participantes, se reconoció la violencia contra las mujeres en la esfera privada como una violación de los derechos humanos y se declaró que los derechos de las mujeres son parte inseparable, integral e inalienable de los derechos humanos universales. También en 1993 se firmó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Siendo este, el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda la violencia de género; a la que define como toda forma de violencia por motivos de género con el resultado de generar un daño; ya sea este físico, sexual o psicológico. Incluyendo diferentes formas de ejercicio de violencias (Fiol y Pérez, 2000).

En Argentina se define la violencia de género en la Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, en el art. 4º, donde se describe esta forma de

violencia utilizando algunos conceptos ya enunciados por los organismos internacionales, como que se trata de toda conducta, acción y omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, generen un daño. Pero en esta definición se agrega que esta forma de violencia, se encuentra sustentada en una relación desigual de poder, y que afecta la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también la seguridad personal. Los tipos de violencia contemplados en la también denominada ley de protección integral de las mujeres, son la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica. Como modalidades, es decir, los ámbitos donde se desarrollan estas formas de violencia, se encuentran: el doméstico, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática. Recientemente, en el año 2023, se ha incorporado mediante la Ley 27.736 la violencia de género digital, popularmente llamada “Ley Olimpia” siendo considerada una forma y a la vez una modalidad de violencia (Ley 27.736 de 2023).

Paradójicamente, mientras las mujeres avanzan hacia el terreno de lo público, históricamente habitado por el varón, mayor es el incremento de las cifras de violencia de género denunciadas. Si bien se estima que la igualdad en los roles de género es creciente y que las mujeres han logrado equidad a través de la participación activa en ámbitos sociales que históricamente le fueron negados, la realidad demuestra que esta acción emancipadora, ha incrementado las manifestaciones de violencia. Según Blanco (2009) la respuesta ante la mayor participación femenina en la sociedad, es la resistencia del patriarcado, buscando recuperar su dominio, golpeando contra el cuerpo de la mujer, imponiendo con fuerza su violencia.

Segato (2006) realiza una analogía interesante, propone que de la misma forma en la que el genocidio es una agresión genérica y letal a todos aquellos que pertenecen al mismo grupo étnico, racial, lingüístico, religioso o ideológico; en la violencia de género, la

agresividad se dirige hacia una categoría completa y no a un sujeto específico. Ciertos patrones de agresión, podrían entenderse por fuera del efecto causado mecánicamente por la masculinidad hegemónica, y cobran sentido si entendemos que son acciones tendientes a la búsqueda de la hegemonía (Bufkin, 1999; Messerschmidt, 1997).

Guarin y Silva (2022) han desarrollado una lista de características comunes de agresores y de víctimas de violencia de género, realizando para ello un estudio sistemático de los factores biológicos, psicológicos y sociales, inherentes a esta problemática.

A raíz de un amplio consenso, se ha determinado que los agresores de pareja pertenecen a un grupo de características heterogéneas, por lo tanto, intervenciones tipificadas, estereotipadas o rígidas, no tendrán efectividad (Loinaz Calvo, 2010). A través de una muestra clasificatoria, acordada internacionalmente, se ha descrito una metodología que se propone como herramienta eficaz para ser replicada en la creación de programas de intervención que ajusten sus diseños a las características y necesidades de cada tipo de agresor. Mediante un protocolo de evaluación que intenta describir la etiología de la conducta violenta contra la pareja, se han elegido analizar las siguientes variables: trastorno de personalidad, distorsiones cognitivas, autoestima, ira, conflictos de pareja, impulsividad, apego, empatía y aceptación social.

Respecto de las características neurobiológicas de los agresores, se han detectado deficiencias significativas en el sistema nervioso, específicamente en los lóbulos frontal y temporal; también, similitudes genéticas específicas, alteraciones emocionales y cognitivas, y condiciones socioculturales afines, como el bajo nivel escolar, el desempleo o la identificación con la cultura patriarcal (Guarin y Silva, 2022). En cuanto a las víctimas, las mismas coinciden en las alteraciones físicas respecto a sus sistemas gastrointestinales, ginecológicos y neurovegetativos; características de salud mental asociadas a baja autoestima, síndrome de estocolmo doméstico e indefensión; y finalmente, serias dificultades

socioeconómicas, asociadas a la inequidad salarial, falta de oportunidades laborales, desempleo y dependencia económica. En ambos casos, se ha evidenciado la presencia de distorsiones cognitivas, según Beck (1967), estas pueden ser: generalización, personalización, pensamiento absolutista o dicotómico, inferencia arbitraria, maximización/minimización y abstracción selectiva (Bedoya Valderrama, 2019). En un estudio realizado con 90 varones privados de la libertad por haber ejercido violencia de género, se detectaron distorsiones cognitivas como sesgo de justificación, minimización, victimización y culpabilización, relacionados con el ciclo de violencia y asociados al rol de género (Aguilar Rivas et. al, 2021).

Dutton (2003) realizó un perfil de agresores, entendiendo que si bien las características subjetivas son particulares e individuales, existen rasgos comunes que coinciden en muchos de los casos analizados. Por ejemplo, se ha percibido que los varones que ejercieron violencia de género, por lo general, suelen mostrarse con doble fachada, y que han distorsionado el código que distingue el mundo público del privado, también, que suelen minimizar los acontecimientos en donde ejercieron violencia; suelen desresponsabilizarse y externalizar la culpa, y que cumplen con el código de masculinidad tradicional hegemónica, entre otras. Así mismo, se ha realizado una clasificación de los tipos particulares de agresores, dividiéndolos en tres subtipos, llamados: cíclicos, psicopáticos e hipercontrolados; esta clasificación es la que utilizan Carrasco (2022) y Romano (2023) en el trabajo con grupos de varones que ejercieron violencia de género. Las diferencias entre estos perfiles de agresor están asociadas a sus características de personalidad.

Los primeros, es decir, los cíclicos, ejercen violencia explícita y directa, carecen de la capacidad de ocultamiento, temen el abandono, presentan distorsión cognitiva, se muestran irascibles, intempestivos e impulsivos; manifiestan una ira impredecible, se asocian a la tendencia al apego ambivalente (Carrasco, 2022). Continúa describiendo la autora, que en

segundo lugar, los psicopáticos, son instrumentales y calculadores, narcisistas, tienen reacciones disociadas, carecen de empatía, han sufrido maltrato severo en la infancia, y son compatibles con el modelo de apego elusivo. Finalmente, según Carrasco (2022) y Romano (2023), los hipercontrolados, quienes pueden ser activos o pasivos, presentan una distancia emocional selectiva, utilizan la distancia como mecanismo de defensa, poseen una personalidad dependiente y controladora, son complacientes con los profesionales y también corresponden a modelo de apego elusivo; es decir, de niños no confiaban en que recibirán el tipo de cuidado que esperaban, y ante su falta de confianza en el cuidador, se vuelven autosuficientes.

El ataque reúne estrategias tendientes a un fin, que es la dominación. Mientras una estrategia esté funcionando, no es necesario recurrir a otras, por ejemplo, si la mirada fulminante tiene efecto, será la acción a utilizar, cuando ésta pierda efectividad, se incrementará el tipo de violencia por ejemplo a insultos, o golpes. La violencia es reiterativa y aumenta en intensidad y frecuencia. Dice Carrasco (2022) la violencia física deviene como consecuencia de la falta de efecto de las otras violencias, que han perdido efectividad.

La pirámide de la violencia es un concepto gráfico propuesto por Galtung (Ziyadov, 2006) en donde se ordenan de forma piramidal las distintas manifestaciones de violencia, siendo la base de la pirámide el lugar donde se ubican las formas sutiles o invisibles, y que sostienen las más graves y visibles. En la base se ubican la violencia cultural y estructural; y en la cima, la violencia directa.

El concepto del ciclo de la violencia fue instrumentado por Walker (1978), es el modo de explicar cómo la forma en la que la interacción violenta se desarrolla cíclicamente, contando con tres etapas que se continúan de manera constante, incrementando su recurrencia, siendo que cada vez los ciclos son más cortos y más violentos. En primer lugar se produce una instancia de acumulación de la tensión, en la que el agresor acopia malestar,

enojos y frustraciones, pero no los manifiesta, resiste y aguanta, hasta que no logra sostenerse más, y explota. La segunda fase es la del estallido o irrupción violenta; en la que la violencia se materializa en el vínculo, ya sea en forma de agresión física, o en las otras manifestaciones más sutiles o menos evidentes. Finalmente, la tercera fase, consiste en el arrepentimiento, y se reconoce como reconciliación y momento de luna de miel. Luego de esta, la pareja se compromete a no volver a ejercer violencia lo que promueve una nueva acumulación de la tensión, volviendo a empezar el círculo.

Existe una alternativa al círculo de la violencia, llamado “círculo de la violencia MCP”, denominado así por el nombre de su autora, Cuervo Pérez (2013), compuesto también por tres fases, pero adiciona a estas, unas subcategorías. En la primera fase se encuentra la violencia económica, verbal y psicológica, tres formas que componen las partes inferiores de la pirámide de la violencia o el iceberg, gráficos que permiten distinguir las violencias más sutiles de las más graves, y las más invisibles de las más evidentes. Esta primera etapa, cuenta con subcategorías, denominadas por la autora como “incertidumbre”, “detonante” y “actos de tensión”. La primera de ellas, consta del miedo a la pérdida del vínculo afectivo y la incertidumbre por el futuro de la relación; en la segunda, se encuentra el preámbulo necesario para que la violencia se desarrolle, es una palabra, gesto o acción del cual el agresor se apoyará para justificar su actitud violenta; y en último lugar, acciones que anteceden a la violencia física, pero que generan dolor emocional, debido a que consisten en castigos que el agresor propicia a su víctima y que predisponen a la etapa siguiente. La segunda fase es la de violencia física o sexual, y sus subcategorías son “violencia” y “autoprotección”. Consiste en la violencia propiamente dicha, el agresor cumple con las amenazas o termina de desplegar la violencia incipiente en la primera fase, haciendo real el castigo que la víctima merece por haber incumplido su pretensión; en este momento, alguna víctima no tan presa de la sumisión, responderá con violencia y ejercerá alguna acción defensiva. En último lugar, la

tercera fase es la de reconciliación, tal como describió Walker (1979); en donde el agresor se arrepiente y se compromete a cambiar, y la víctima confía esperanzada. En esta instancia, las tres subcategorías que acompañan esta fase son: justificación, reconciliación y aceptación; en este momento se produce un espacio de confusión en la pareja, porque el agresor se compromete a no volver a ejercer violencia, sobre el desconocimiento de la causa de la violencia ya ejercida; es decir, no sabe qué es lo que tiene que cambiar, por lo que ese compromiso que asume, es imposible de cumplir. Si carece de la capacidad de identificar qué lo llevó a violentarse en primera instancia, no puede saber qué cambio debe realizar para poder cumplir el compromiso de no repetir la acción; respecto de la víctima sucede algo similar, se siente responsable por haber motivado el desborde de su pareja, y entiende que algo debe cambiar para que la violencia no se reitere, pero desconoce de qué depende ese cambio. Finalmente, termina aceptando la posición en la que está ubicada, y la violencia padecida. En esta conceptualización, se adicionan dos categorías excepcionales, transversales a todas las anteriores. Por un lado, la “dependencia”, que impide que la pareja se separe; ya que el fin del sostenimiento del ciclo es no perder al otro, tolerando incluso el dolor físico y emocional. Finalmente, todo lo contrario, el “rompimiento del ciclo”, posible únicamente cuando la víctima toma conciencia de que el agresor no va a cambiar sin ayuda, y que el círculo se está repitiendo de manera incesante; cuando problematiza la modalidad de la relación y decide poner un límite, cambia sus imaginarios e ideales, y rompe el círculo. En algunas ocasiones, romper el círculo implica romper la pareja, en otras no; incluso hay parejas que luego de la separación, siguen funcionando sobre la modalidad cíclica violenta, dado que cuentan con factores externos que impiden el alejamiento, por ejemplo, tener hijos en común. En esos casos, a pesar de estar separados, el círculo se mantiene vigente.

En la última fase del círculo de la violencia, tanto Walker (1979) como Cuervo Pérez (2013), hacen referencia a la reconciliación, basada en el arrepentimiento y pedido de perdón

por parte del agresor. Un estudio realizado por Núñez et al. (2017) se analiza el significado del perdón en el círculo de la violencia, arribando a la conclusión de que el perdonar funciona como reforzador positivo de la violencia, ya que el acto de perdonar posibilita una serie de conductas, creencias, actitudes y emociones que habilitan el reinicio del ciclo de la violencia.

La violencia ejercida por los varones abusivos es utilizada para romper con la paridad de la pareja, y que en ese caso, la violencia no es útil para resolver el conflicto, sino como estrategia para anular la subjetividad del otro (Muñoz y Rodríguez, 2012). Todo abuso de poder requiere de un andamiaje ideológico que lo justifique y sostenga, sin esa legitimación sería imposible la perpetuación del mismo. El sentido de este abuso siempre es la doblegación del otro para la conservación de privilegios, y mediante el aplastamiento de la subjetividad del otro, es que el agresor, puede imponer su propio deseo, condicionando y configurando al otro para su propio bienestar. Cuando estos recursos fracasan, puede devenir el femicidio (Romano, 2023).

Se proponen a continuación diversos abordajes de la violencia de género desde las perspectivas de la psicología sistémica y constructivista; y desde la terapia cognitivo conductual. Respecto de la perspectiva sistémica de la violencia de género, el enfoque constructivista resulta muy útil, ya que facilita por un lado el entendimiento de este fenómeno, y en simultáneo, promueve la creación de guías de trabajo; combinando el significado cultural de la violencia, con el atribuido personalmente por cada una de las personas involucradas. Ésta perspectiva, propone que no existe relación vincular sin conflicto, ya que el conflicto es inherente a lo social (García, 2008). Al encontrarme en el mundo con otro sujeto, debo reorganizar mi propia experiencia a fin de adaptarme a ese encuentro. Para la teoría sistémica y constructivista, es necesario comprender la violencia desde un abordaje complejo, compuesto por un marco de referencia cultural, portador de supuestos consensuados de manera colectiva; y por otro, la relevancia de la perspectiva

individual. En resumen, en el constructivismo, la elaboración de significados consiste en el diálogo entre el sujeto que construye el conocimiento, y el marco cultural que le brinda los recursos para tal interpretación. Es decir, que para entender el mundo, el agresor primero deberá entender a su semejante como un otro, y para ello, deberá ser capaz de acomodar su conducta y su visión de la realidad en relación a sus propios constructos. La gran dificultad de los agresores consiste en la incapacidad de asumir al otro como un agente relevante en los procesos de construcción; ante la falta de consciencia del semejante, no puede contemplarlo como diferente, y si lograra verlo como un otro, esa diferencia no será reconocida; y en caso de reconocerla, no será aceptada. El mundo resulta para el agresor, imprevisible y amenazante, por ello deberá realizar ciclos rápidos de acción para dar respuesta sin sentirse perturbado, y de ahí provienen las conductas impulsivas. Finalmente, suelen explicar los procesos del mundo buscando otorgar sentido a su conducta proyectiva, ante la dificultad de realizar una lectura exhaustiva del otro y del entorno, proyectan en el exterior características que le son propias, viendo en los demás, aspectos de sí mismos. Al atacar a los otros para defenderse o salvarse, externalizan en el otro su propia culpa o responsabilidad.

Desde la perspectiva de la terapia cognitivo conductual, el abordaje ha demostrado eficacia en el tratamiento, con intervenciones específicas en aspectos como los pensamientos distorsionados sobre la mujer y sobre el ejercicio de violencia, las expectativas de cambio, la agresividad, la ira, la impulsividad y los procesos de cambio. Tratando de ampliar el conocimiento sobre cada una de estas esferas, es importante destacar los conceptos fundamentales a los que se refiere en cada una de estas variables. En cuanto a los sesgos cognitivos de los sujetos que ejercieron violencia en sus parejas, se debe indicar la notable frecuencia de las distorsiones cognitivas más habituales, como sus ideas sobre los roles sexuales, sobre la inferioridad de la mujer y la legitimación de la violencia como método indicado para la resolución de conflictos (Montalvo y Odriozola, 1997). En cuanto a las

expectativas de cambio, los varones agresores presentan resistencias a reconocer que sus acciones constituyen maltrato o violencia, y por ello niegan necesitar ayuda, o reniegan de pagar por las consecuencias de sus actos, ya sea de manera jurídica o asistencial; cuando ya se encuentran en tratamiento, suelen evidenciar mejoras inmediatas respecto de sus pensamientos y conductas. Así mismo, han demostrado mayor responsabilidad sobre sus actos (Pérez y Martínez, 2010). Respecto de la agresividad y la ira expresada en los varones que han ejercido violencia de género en el marco de sus parejas, se comprende que un estado emocional intenso, combinado con la hostilidad presente en el vínculo y la carencia de condiciones para regular la conducta por parte del agresor, evidentes en la insuficiencia de habilidades comunicacionales; se combinan con factores precipitantes; desencadenando la respuesta agresiva (Rodríguez Espartal y López Zafra, 2013). En cuanto a la ira, específicamente, se ha demostrado que los niveles más altos de ira y hostilidad, han desencadenado respuestas violentas de intensidad superior. Respecto de la impulsividad, la mayoría de los varones agresores han presentado indicadores asociados a la misma; así como a las dificultades para el autocontrol, la externalización de la responsabilidad de los acontecimientos, la falta de dominio del pensamiento abstracto, la rigidez conceptual, y la carencia de condiciones para la identificación y resolución de situaciones problemáticas (Rodríguez Espartal y López Zafra, 2013). También se han evidenciado, baja tolerancia a la frustración, egocentrismo y baja autoestima. Finalmente, la terapia cognitiva conductual, a través del Modelo Transteórico de Cambio (MTC), postulado por Prochaska y DiClemente (1982) puede aportar la predicción del éxito del tratamiento a través de la medición de los procesos de cambio, realizando en este punto una discriminación de distintas etapas por las que atraviesan los sujetos durante la intervención. Estas son “precontemplación”, característica por la negación o minimización del problema, o el método de atribución de la responsabilidad hacia la pareja; “contemplación”, donde se produce una parcial aceptación de

la violencia ejercida, y el sujeto puede analizar el costo del conflicto y los beneficios del potencial cambio; y finalmente, la “acción” donde se evidencia un claro compromiso con el cambio (Scott, 2004). Aquellos sujetos que se encuentren en etapas de cambio con mayor nivel de evolución, cuentan con mayor predisposición para incorporar cambios positivos respecto de la empatía y la comunicación. La discriminación de estas etapas y la identificación del momento en que cada agresor se encuentra, permite la creación de estrategias de intervención específicas para cada sujeto en cada momento del tratamiento, agrupando de los agresores de manera adecuada y orientando las estrategias de intervención de manera pertinente.

En relación a las teorías y conceptos precedentemente presentados, en donde se entiende a la violencia de género como expresión de dominio y poder, expresado a través de múltiples formas de violencia, iniciando por la simbólica; es que se puede comprender que la sociedad patriarcal predispone a sus mujeres a la pedagogía de la obediencia. El problema se desencadena cuando la mujer deja de acomodarse y de ceder al silencio y la opresión; cuando esta estrategia falla, se desarrolla el maltrato psicológico, que tendrá efecto, hasta que sea necesario dar inicio al maltrato físico. Es así, que las distintas formas de violencia se van abriendo paso, y reemplazando conforme la forma anterior perdió efectividad. Refiere Ruiz Rienda (2017) que lo que pretende el patriarcado es tener esclavas y nadie es tan tonto de matar a sus esclavos; solo tiene sentido matar al esclavo que se escapa; es decir, se llega al femicidio cuando se asume que se ha perdido la posición de poder, el último gran acto de ejercicio de poder, es matarla.

#### **2.4 Femicidio/Feminicidio**

La violencia física ejercida en el marco de la violencia de género en las parejas, puede clasificarse de cinco maneras diferentes, respecto de la gravedad del daño ocasionado; y de acuerdo a la demora de las lesiones en sanar. Esta clasificación puede ser, violencia levísima,

leve, moderada, grave o extrema (Torres, 2004); en el caso más grave, la violencia extrema, refiere a situaciones de violencia que derivan en la muerte de la víctima, conocidos desde el año 2012 en la República Argentina como femicidios.

Femicidio es la forma más extrema de violencia de género, en la cual un hombre, ya sea por dominio, poder, o control, quita la vida a una mujer o niña, cis género o trans género. Según el Marco Conceptual para las Políticas Públicas y la Acción del Estado, publicado por el Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables de Perú (2015) el femicidio es el producto del fracaso de los intentos de someter y controlar a las mujeres; y se evidencia a través de la necesidad de eliminar, en forma definitiva, la capacidad de las mujeres de convertirse en sujetos autónomos. Se puede inferir que el abandono consumado o la posibilidad de abandono o separación es lo que provoca en el varón un mayor desequilibrio mental. Tener conocimiento y claridad diagnóstica sobre las patologías de salud mental padecidas por hombres violentos con sus parejas, es útil para la planificación de tratamientos individualizados, políticas públicas acordes y medidas judiciales pertinentes. Respecto de este paradigma, existen cuatro tipos de agresores que tienen enfermedades mentales, estos son: los enfermos mentales no responsables, tipo 1, que corresponde a los agresores que carecen de rasgos de peligrosidad criminal, pero que tienen enfermedades mentales con sintomatología psicótica. No suelen tener antecedentes de violencia de pareja, pero sí que presentan problemas vinculares a consecuencia de su alteración psicopatológica. El homicidio deviene como producto de crisis agudas, y no tiene justificación en problemas relativos al vínculo o peleas de pareja. Cuando se produce la agresión la afectación psicológica es tan profunda que no les permite comprender la peligrosidad de su conducta y la inhibición de la conducta; por este motivo, la responsabilidad penal debe ser analizada en profundidad, para definir si el sujeto es punible o inimputable.

En segundo lugar, se encuentran los antisociales, coactivos o de responsabilidad atenuada, correspondiente al tipo 2, son sujetos antisociales que recurren a la violencia en el ámbito familiar y en el extrafamiliar; poseen un amplio antecedente criminal, presentan consumo problemático. Suelen presentar trastorno de personalidad disocial y narcisista, no sufren afectaciones psíquicas asociadas a la depresión, el estrés o la ansiedad; por ello no hay riesgo suicida. Son susceptibles de responder de manera agresiva ante la amenaza de abandono o en situaciones de celos; pero su violencia es coactiva y recurrente, no asociado de manera única a la reacción reactiva a la amenaza. El femicidio obedece a un ataque de ira intempestiva caracterizado por un exceso de violencia; como puede ser un castigo por algo que la víctima hizo en contra de la orden del agresor. El tipo 3 corresponde a los normalizados o responsables; no tienen consumo problemático ni antecedentes de consumo, pero sí son recurrentes en la violencia contra la pareja. Presentan sintomatología ansiosa y depresiva elevadas, las que se asocian al miedo al abandono. A diferencia de los tipos 1 y 2, el año previo al crimen suele ser caótico y muy conflictivo, por lo que la víctima cuenta con la posibilidad de denunciar. Estos señores manifiestan cambios recurrentes de humor, y manifiestan amenazas o tentativas de suicidio. Al ser agresores con perfil neurótico, comprenden sin dificultad la consecuencia de sus actos y poseen responsabilidad penal. Este tipo es el asociado al tipo de agresor conocido como “hipercontrolado” (Campbell, 1995).

Finalmente, el tipo 4, corresponde al sujeto antisocial moderado, celoso o de responsabilidad atenuada. Es el perfil más celoso de todos los anteriormente mencionados, por lo que lo más importante para estos sujetos no será la separación ni el abandono, sino que la mujer lo deje por otro hombre (Echeburúa et. al, 2008). Los trastornos mentales asociados pueden ser los psicotrópicos, del humor y neuróticos; similares a los del subtipo 2 y 3, por lo que el femicidio puede tener una sutil referencia a las facultades mentales del agresor.

El tipo de femicida normalizado corresponde al tipo de agresor sobre el que se podría intervenir desde la perspectiva de la psicología comunitaria, los estudios e investigaciones sobre este perfil permitirán comprender los factores psicosociales que influyen en los femicidios, permitiendo la construcción de estrategias preventivas.

Los crímenes del patriarcado o feminicidios son considerados crímenes de poder, es decir, crímenes cuya función es, en este modelo, simultáneamente, la retención o manutención, y la reproducción del poder (Segato, 2006).

El concepto femicidio fue incorporado en el año 2012 al Código Penal Argentino, -sin ser mencionado como tal- a través de la modificación del artículo 80, mediante la Ley 26.791, describiéndolo como modo agravante del homicidio. Existen en la República Argentina , tres tipos de femicidios en la tipificación penal: íntimo, no íntimo y conexo -o por conexión-. El primer tipo consiste en femicidio entre miembros del mismo grupo familiar; mientras que el no íntimo, se refiere a la falta de parentesco, pertenecen a este subtipo los conocidos como crimen de odio, según el Inciso 4 del artículo 80. En el caso del femicidio conexo, se trata de la muerte de una tercera persona dentro de la línea de fuego, es decir, un intermediario o una persona a la que se asesinó para ocasionar el dolor de la víctima de violencia, ya sea intencional o accidentalmente. El femicidio vinculado es un hecho que se comete para ejercer poder sobre una mujer, no necesariamente víctima de femicidio, el agresor comete un crimen sobre un vínculo familiar o afectivo de una mujer a la que considera su propiedad, con el objetivo de castigar, destruir psíquicamente e incluso matar a la mujer sobre la cual pretende ejercer dominación (Álvarez, 2020). El agresor es considerado como aquel sujeto que ha transgredido el pacto social, y en ese sentido, la ley penal es el instrumento mediante el cual se impone un castigo acorde al daño que ha propiciado (de León de Matta, 2022).

Daly y Caputi (1987) incorporan el concepto de ginocidio como una forma intencional para ocasionar la destrucción de las mujeres en una población específica, con

acciones asociadas al patriarcado global, con el fin último de exterminar la raza de mujeres como fuerza política y cultural. La categoría de “ginocidio” se refiere a la inferioridad social femenina y al deseo patriarcal de controlar el cuerpo de la mujer a través del condicionamiento de su sexualidad y vida social (Danna, 2007).

En todos los casos, la pena para el autor del femicidio será en la República Argentina , de reclusión o prisión perpetua; siempre que el autor cumpla con las condiciones de punibilidad. La imputación del delito se relaciona con la capacidad propia que tiene el agresor de elegir entre realizar o no una conducta que se encuentra tipificada en el Código Penal como un delito (Villarejo, 2001).

Existen algunos casos en los que el femicidio es cometido por perpetradoras mujeres, es decir, hay tres tipos de feminicidas femeninas, por un lado aquellas mujeres que actúan como agentes de patriarcado, en segundo lugar, las mujeres que actúan como agentes de perpetradores masculinos, y por último, mujeres que actúan por sus propios motivos, pero dentro del contexto de la violencia de género (Guarin y Silva, 2022).

La relación afectiva expone doblemente a las mujeres, debido a que las construcciones sociales y culturales sobre el amor romántico, la relación de pareja, el hogar y la familia se asocian a falsas ideas de afecto, cuidado y protección que enmascaran e invisibilizan la violencia y las verdaderas señales de violencia machista y feminicida (Santana y Astudillo, 2014). Algunas investigaciones exploran aquellos elementos de socialización vinculados a la violencia contra la pareja y el concepto de amor asociado a esos vínculo, como obstáculo para la prevención, detección precoz y prevención de la violencia contra las mujeres (García y Gimeno, 2017).

Lagarde (2006) incorpora el término feminicidio para conceptualizar que estos crímenes pertenecen a una construcción social, y que no son simples homicidios de mujeres y niñas. Refiere la autora que el feminicidio es responsabilidad de los estados, quienes deberían

garantizar la vida y la seguridad de las mujeres. En el libro: *Feminicidio, una perspectiva global*, la autora hace un análisis de diversos femicidios ocurridos en diferentes tiempos y en lugares diversos, en los que el tratamiento periodístico de la noticia ha trivializado el contexto de los crímenes, minimizando el hecho de que el asesino ha sido un varón, la víctima una o varias mujeres, y que la causa ha sido el odio misógino.

## **2.5 Teorías de la Agresividad, Concepción Neurobiológica.**

La conducta agresiva, se concibe como una forma de interacción relativa a la lucha cuyo propósito se encuentra relacionado con la obtención o retención de recursos; caracterizada por manifestaciones comportamentales o despliegues propios de cada especie (Liévano, 2013).

En una investigación realizada en Bolivia con pacientes psicóticos institucionalizados, se desarrolló una clasificación de la conducta agresiva, en la cual se discriminan las diferentes teorías del comportamiento agresivo en dos tipos bien diferenciados. Por un lado se encuentran las teorías biológicas combinadas con el psicoanálisis; las cuales refieren que la agresividad es activa, y que es innata al ser humano, debido a sus impulsos internos. Es decir, estas corrientes consideran que el sujeto es naturalmente susceptible de ejercer violencia, ya que nace con una predisposición biológica natural. Por otro lado, se encuentran las teorías reactivas, que consideran que la agresividad se despliega como respuesta a los estímulos ambientales, y depende en mayor medida del contexto en el cual la experiencia subjetiva se lleva a cabo (Rivera Bedoya y Navia Bueno, 2017).

Resulta necesaria la aclaración sobre la diferencia entre enojo y agresividad, ya que socialmente se pueden confundir los conceptos, justificando los actos agresivos, sobre el desborde del enojo. El enojo es una emoción, y como tal, se encuentra relacionada a la afectividad. Es un estado emocional que resulta tanto social como culturalmente aceptada,

estimulada y alentada en los varones. Es como si se esperara de ellos una respuesta activa frente a los acontecimientos en los que se sienten amenazados (Seidler, 2000). Los varones suelen realizar un desplazamiento de sus emociones hacia los objetos del mundo público, estimulados por la dinámica afectiva masculina, que direcciona y organiza hacia escenarios sugeridos por los imperativos normativos de los roles y estereotipos de género, por ejemplo, el éxito profesional. En el espacio privado, la economía emocional la organizan las mujeres, quienes asumen la responsabilidad de equilibrar las emociones del resto de los miembros de la familia. Los varones delegan en sus parejas la traducción emocional de sus propios estados afectivos, justificando esta práctica en la sensibilidad de la mujer y en el dominio de estas de los aspectos sentimentales y emocionales (Botello, 2017). Desde esta perspectiva, tanto las emociones como los sentimientos son anulados ya que corresponden al ámbito privado, no son razonables, ni objetivos ni imparciales. Identificar la confrontación entre objetivo y subjetivo; o emocional y racional, le funciona al patriarcado para ubicar la razón del lado masculino; alejando la emocionalidad, y utilizando esa misma razón para que el varón pueda ejercer su poder sobre las sensibles, emocionales y vulnerables mujeres.

A diferencia del enojo, la violencia se desarrolla mediante una acción motriz, que vehiculiza motorizando una reacción esa expresión emocional. La expresión funcional de los enojos, posibilitan las conductas adaptativas; mientras que la expresión disfuncional, invalidante, o inhibitoria de esta emoción puede desencadenar el desarrollo de conductas desadaptativas, que luego desembocan en violencia o depresión, elementos presentes en la violencia de género (Ortiz y Rodríguez, 2017).

El acto agresivo cuenta con tres características distintivas, que el daño es intencional, que se trata de un daño real, y que requiere de un estado emocional activo. Se debe diferenciar el acto agresivo premeditado, del impulsivo, ya que en este último, el individuo presenta elevados niveles de excitación neurovegetativa y es desencadenada por emociones

negativas, como la ira o el miedo. Los individuos con tendencia biológica a la agresión pueden ser particularmente vulnerables al efecto que genera la adversidad psicosocial (Rivera Bedoya, 2017), las personas con predisposición biológica a la respuesta agresiva, serán más permeables a la influencia del entorno. Esto se debe a que ante la carencia de regulación de los impulsos límbicos, y la ineficiente gestión del control inhibitorio prefrontal, se desarrollará una tendencia a la respuesta agresiva. Los factores genéticos y fisiológicos, junto con el historial de experiencias violentas, pueden predisponer a una persona a responder de manera violenta ante situaciones que desencadenan emociones intensas. Además de la función estructural del sistema nervioso, la neurotransmisión también cumplirá un rol fundamental, ya que se ha registrado que ante un incremento de la serotonina, se produce una disminución de la conducta violenta. Esto se debe a que la serotonina actúa de facilitador en la corteza prefrontal, provocando la supresión de la aparición de comportamientos agresivos. Un deficiente recambio de serotonina acarrearía, entre otras cosas, alteraciones en el umbral de irritabilidad (Ramirez, 2006). También se ha analizado la intervención de la testosterona como causante de las acciones violentas, no obstante, se han encontrado niveles elevados de testosterona en adultos mayores autores de crímenes violentos, en mayor medida que en los asesinos más jóvenes, por lo que podría indicarse que el nivel elevado de dicha hormona sería una consecuencia, y no una causa de la conducta delictiva y antisocial.

La hipótesis más pertinente respecto de la fundamentación neuroquímica de la agresividad, radica en la combinación entre disminución de serotonina, y la hiperactividad de noradrenalina y dopamina (Lopez Muñoz, et al. 2000). Aporta Lievano (2013), que tradicionalmente se ha comprendido a la agresión como consecuencia de la disfunción de los circuitos prefrontales y de las estructuras subcorticales, como hipotálamo y amígdala, responsables del control inhibitorio y del análisis de las consecuencias de la conducta.

De Stefano Barbero (2021) explica en su libro citando al Dr. Abdala, que las intervenciones farmacológicas que aumentan la serotonina, producen la reducción de sentimientos y acciones violentas; y que en historiales de personas violentas o impulsivas, incluso en suicidas, se ha encontrado un bajo nivel de serotonina en el líquido cefalorraquídeo, incluso que cuanto más bajo fue el nivel de serotonina hallado, más violenta había sido la conducta suicida.

En una investigación acerca de funciones ejecutivas en el contexto de las relaciones donde se ejerce violencia, se han establecido las diferencias subjetivas entre los varones que ejercen violencia respecto de quienes no lo hacen, los resultados arrojaron que los varones que ejercieron maltrato tienen claras dificultades en áreas de atención, planificación, toma de decisiones, resolución de conflictos y adaptación al cambio (Salas y Cáceres 2017).

Sujetos quienes hayan sufrido alguna disfunción en el área frontal del cerebro suelen responder de forma violenta ante estímulos que perciban como perturbadores (Raine, 2001). Además, existen estudios realizados en adultos que ejercen violencia que evidencian la pérdida unilateral de tejido de la amígdala y del hipocampo temporal; y se ha demostrado la relación entre la disminución del tamaño bilateral de éste y la alta puntuación en medición de conducta psicopática (Mesa Gresa y Moya Albiol, 2011). Estos sujetos presentan además una menor lateralización del lenguaje en tareas de procesamiento verbal, y un bajo metabolismo de glucosa en el cuerpo caloso.

Otros estudios de neuroimagen han revelado que los sujetos con trastorno límite de la personalidad, parecen tener menos sustancia gris en algunas partes específicas de su cerebro, por lo que podría entenderse la vulnerabilidad emocional de estos pacientes, fundamentalmente en lo relacionado con las conductas autolesivas que aumentan el riesgo de suicidio consumado (Forti y Forti, 2012). También se hallaron diferencias neuroanatómicas de volumen y de actividad en las regiones del córtex prefrontal y cíngulo (Ruiz, 2016).

Los sujetos que presentan TLP presentan déficit en la regulación de sus funciones ejecutivas, y se han reportado específicamente cinco áreas afectadas: la atención, la memoria visual y verbal, la construcción visoespacial, el procesamiento emocional y el riesgo en la toma de decisiones (Rey Jaguá 2020).

## **2.6 Trastorno Límite De La Personalidad - TLP**

Debido a que muchos de los sujetos que forman parte del presente estudio han presentado sintomatología compatible con trastorno límite de la personalidad, se llevará a cabo un breve resumen del cuadro clínico, a fin de tener referencia del mismo. En conjunto de signos y síntomas se encuentran ubicados en tres planos, en primer lugar, en la esfera comportamental, donde desplegará impulsividad y conductas autolesivas; en segundo lugar, el plano cognitivo, donde se desarrollarán ideas paranoides, con autoestima y autoimagen deterioradas; por último, el patrón fisiológico inestable (Caballo y Camacho, 2000).

Los rasgos de personalidad consisten en la forma subjetiva de percibir el mundo, relacionarse con uno mismo y con los demás y de pensar el entorno, que se evidencian en una multiplicidad de contextos sociales y personales (Nieto, 2006), los rasgos de personalidad se consolidan como trastornos de la personalidad cuando se manifiestan con inflexibilidad, son desadaptativos y generan deterioros funcionales significativos en el individuo.

El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (Asociación Americana de Psiquiatría, 2013, p. 417) define el trastorno límite de la personalidad principalmente como un patrón general de desequilibrio en las relaciones interpersonales, en la autopercepción y en la afectividad, acompañado de una irreductible impulsividad. La característica principal del TLP es la intensidad y la variabilidad de los estados de ánimo, y que quienes lo padecen suelen transitar largos períodos de abatimiento y desilusión,

acompañados por episodios cortos de impulsividad, acciones autodestructivas e ira repentina (García, 2008). Estos estados de ánimo suelen ser imprevisibles y pueden ser desencadenados por sucesos externos de la realidad de los pacientes.

Según el Modelo Biosocial existen factores hereditarios que condicionan a las personas a ser emocionalmente más reactivas. Esta condición de vulnerabilidad biológica ocasiona mayores niveles de sensibilidad e intensidad emocional a estímulos, precedidos de una calma que retorna lentamente. (Puddington et al, 2017). La vulnerabilidad biológica hace referencia a la alta sensibilidad a los estímulos emocionales, elevada intensidad de la respuesta emocional y el lento retorno al estado emocional basal (Teti et al, 2015). Como consecuencia de la inseguridad y la inestabilidad que los caracteriza, estos sujetos se vuelven excesivamente dependientes de sus vínculos, llegando a ser extremadamente vulnerables a la separación de las fuentes externas de apoyo. Es por ello que a pesar de esta búsqueda constante de afecto y atención, muchas veces actúan de un modo expulsivo y manipulativo, motivando el rechazo de las demás personas y alimentando su sensación crónica de vacío (Caballo, 2004).

Según el DSM V (Asociación Americana de Psiquiatría, 2013, p. 417), los criterios diagnósticos para el trastorno límite de la personalidad, consisten en: esfuerzos para evitar el abandono, ya sea éste real o no; relaciones interpersonales inestables e intensas, en donde alternan entre idealización y devaluación del otro; inestabilidad en la autopercepción de sí mismo, impulsividad en al menos dos áreas de su vida, ya sea, la económica, la sexualidad, el consumo problemático, la impulsividad alimentaria o la predisposición a sufrir accidentes; comportamiento suicida o automutilante; inestabilidad afectiva, debida a la irrupción de estados de ánimo incoercibles; sentimientos crónicos de vacío; ira inapropiada e incontenible; e ideación paranoide transitoria.

## 2.7 Modelo ecológico

Bernal (1990) define al hombre como un animal social con un evidente dominio de su ser social por encima de su condición animal, refiere que: “en la medida en que el hombre es menos animal es también más social, por lo tanto, más hombre”. Esta frase abre el camino a pensar en profundidad acerca de las consecuencias de la influencia social en el comportamiento y en la cognición humana.

El modelo ecológico de Bronfenbrenner es un modelo teórico utilizado en ciencias sociales que permite la integración del análisis de los factores que influyen en el comportamiento social humano; ya que para la comprensión de una conducta humana y el análisis de la misma como competente y adecuada, o todo lo contrario; es imprescindible entender el contexto social en el que la misma se desarrolla. Refiere Bronfenbrenner (1977) que el ambiente ecológico o la ecología del medio social, consiste en un entramado de estructuras que se incluyen unas a otras, como si fueran mamushkas rusas.

Estas estructuras inicialmente fueron pensadas en tres niveles: el nivel interno, inmediato a la persona; el segundo nivel, en donde interactúan los distintos entornos inmediatos; y por último el tercero, en donde ocurren aquellas situaciones que repercuten en el sujeto a pesar de que éste no se encuentre presente (Fernández Pérez, 2004). Finalmente se incluyó una última esfera, masiva y amplia, compuesta por las condiciones culturales.

Refiere Fernandez Pérez (2004) que Bronfenbrenner realizó una crítica a los modelos clásicos, por considerarlos reduccionistas en su análisis; ya que “restringen, oscurecen y ciegan la visión del investigador”, haciendo referencia al modelo científico convencional y su dificultad para contemplar las oportunidades y los obstáculos ambientales; así mismo, ignorando el potencial del sujeto para responder constructivamente al medio. Esta “hipertrofia” de la teorización hace especial hincapié en la conducta, ignorando la influencia del ambiente social.

Este enfoque permite la comprensión de la conducta humana, permitiendo a su vez, la realización de intervenciones que permitan la prevención de aquellas conductas disfuncionales para el sujeto y para su entorno. Este modelo consta de cuatro niveles: en primer lugar; se encuentran los factores biológicos y de la historia individual, que influyen en la conducta del individuo y que incrementan su tendencia a desarrollarse, en el caso de las violencias, como víctima o perpetrador. Entre estos factores, se encuentran las características demográficas, los trastornos de salud mental o personalidad, el consumo problemático, los antecedentes de conductas violentas y el haber sufrido violencia en la infancia. Todas condiciones que moldean al individuo y es el primer abordaje respecto de sus condiciones personales. En el segundo nivel, se encuentran las relaciones interpersonales: la familia, los amigos, las relaciones sexoafectivas y los compañeros. Estos vínculos pueden ser promotores de violencia o de actos disruptivos, ya que si en estos entornos la violencia es naturalizada, el sujeto replicará este aprendizaje y modalidad vincular. Bronfenbrenner (1991) refiere a las conductas aprendidas del modelo de otras personas como “conducta molar”.

En el tercer nivel, se encuentra el marco comunitario: las instituciones, el barrio, el club, el colegio, los trabajos; en este plano la evaluación del contexto violento es más amplio, ya que incluye a diversos efectores de la sociedad, los vecinos, los líderes comunitarios, las características de esa población, etc. Involucra aquellas decisiones institucionales que repercuten en el sujeto, incluso sin conocerlo ni tenerlo presente; un tipo de intervención en el tercer nivel sería una política pública.

Finalmente, el cuarto y último nivel, el social; analizado como un macrosistema. Aquí se puede observar la estructura de la sociedad y el clima en donde la violencia puede ser alimentada o inhibida, naturalizada o problematizada. En la evaluación de las comunicaciones, los contextos políticos, económicos, educativos y sanitarios, se puede

determinar si este nivel es promotor del ejercicio de violencia o todo lo contrario (Sandoval López, 2020).

En el análisis de la violencia de género desde esta epistemología, se ha realizado un análisis complejo y exhaustivo que permitió realizar una comprensión de los acontecimientos, y elaborar a la vez, estrategias de intervención que contemplan distintos niveles de profundidad y abordaje; a través de la perspectiva interaccionista (Monreal Gimeno et. al, 2014).

La violencia de género se evidencia como una consecuencia de la desigualdad impregnada en los valores, normas y creencias sobre la posición de las mujeres dentro de la cultura patriarcal, refiere Vives Cases (2011) que el patriarcado impregna todos los niveles del modelo.

El estudio ecológico del maltrato, comprende a la violencia como un fenómeno polifacético, producto de la interacción entre los entornos personales, situacionales y socioculturales (Vives Cases, 2011). Lory Heise (1998) propuso una adaptación del modelo ecológico orientado a la violencia contra las mujeres, logrando una teoría explicativa de la violencia de género ampliamente reconocida en las investigaciones sobre el tema. La autora articuló propuestas desde la antropología, la psicología y la sociología; de Estados Unidos y Canadá. Los cuatro niveles de esta nueva articulación son: La historia personal, consistente en ser testigo de violencia conyugal entre los padres, sufrir maltrato infantil y tener un padre ausente; el segundo nivel, compuesto por la dominación masculina en el entorno familiar y del patrimonio familiar, alcoholismo o conflicto verbal; en el tercer nivel, el bajo poder adquisitivo, desempleo o conducta delincuencia entre el grupo de pares; y finalmente, el macrosistema, compuesto por la desigualdad de género, la masculinidad asociada al poder y agresión, roles y estereotipos de género rígidos, la aprobación del ejercicio de violencia, y la aprobación de los castigos físicos.

## 2.8 Integración de Conceptos del Marco Teórico

La teoría del aprendizaje social de Bandura (1982) se fundamenta en un modelo de aprendizaje llamado “reciprocidad triádica del funcionamiento humano”, significa que el aprendizaje se produce por la determinación de tres factores que interactúan constantemente realizando el proceso de facilitación, estos componentes son: los factores personales, de ambiente y de conducta. El autor refiere que a través de modelos reales o simbólicos, los sujetos tendemos a modificar nuestras conductas como resultado de observar, escuchar o leer sobre la conducta de dicho modelo.

Sobre la hipótesis de que al ser producto de la cultura patriarcal, los agresores han sido invalidados emocionalmente, y debido a la carencia de recursos para gestionar sus emociones, han incurrido en vínculos y relaciones violentas, caracterizadas por el ciclo de la violencia; podemos inferir que en este circuito constante entre acumulación de la tensión, explosión de violencia, y reconciliación, se han generado enfrentamientos desmesurados en los que han cometido la forma de violencia de género más extrema, el femicidio. Hasta la fecha, el papel de la invalidación en la etiología del TLP ha recibido cierto apoyo empírico (Keng y Soh, 2018). Podemos ver en los diferentes casos clínicos, formas diversas de construcción de los psiquismos de los agresores, y observar que en muchas de las investigaciones descritas en el apartado de estado del arte, se ha detectado una alta relación entre femicidio y TLP. Refiere Rey Jaguá (2020) que el hecho de que las personas dispongan de una vulnerabilidad biológica y que además hayan crecido en un contexto familiar inapropiado o que hayan padecido experiencias traumáticas tempranas, presentarán dificultades para la obtención de habilidades de regulación emocional adecuadas.

Existen diversas teorías que clasifican a los hombres que ejercen violencia de género, (Dutton, 1999; Holtzworth Munroe, et al. 1994). Se realiza una diferenciación entre tres tipos, nombrados con las letras A, B y C. El tipo A corresponde a un sujeto maltratador básico, el

tipo B al Maltratador Hipercontrolado y el tipo C al Maltratador psicópata. En relación a esta primera teoría, se realiza una segunda clasificación, sutilmente más compleja y referente no solo al perfil del agresor, sino al tipo de violencia ejercida y las características sociodemográficas de las víctimas; en primer lugar se clasifican los violentos que exclusivamente manifiestan violencia en el marco de la familia, formando parte del 50 % de la muestra, se trata de sujetos que ejercen una violencia de baja severidad y de ira moderada; correspondiendo al primer subgrupo descrito por Dutton. En el segundo tipo, se trata de sujetos disfóricos y con Trastornos Límitrofes de la Personalidad, estos varones violentos, desarrollan su agresión contra sus parejas, y presentan niveles de depresión e ira superiores al grupo anterior. Finalmente, el subgrupo de quienes ejercen violencia en general, quienes manifiestan niveles moderados a altos de violencia hacia su pareja, con implicación delictiva mayor, siendo sujetos de características antisociales, y con consumo problemático.

En un abordaje integral de la violencia intrafamiliar se debe apuntar en primera instancia a la prevención, promoviendo estrategias para la mejora de la comunicación, las relaciones afectivas y disciplina que sean superadoras de las condiciones actuales, caracterizadas por la tríada conformada por violencia, machismo y desequilibrio de poder (Varea y Castellanos Delgado, 2006).

Como conclusión de este apartado, podemos observar cómo la comprensión del fenómeno del femicidio, responde a una causa multifactorial, donde la confluencia de factores biológicos, culturales e individuales son necesarios y relevantes.

### **3. Planteo Del Problema**

Según un informe de la Organización Panamericana de la Salud (2023) una de cada tres mujeres y niñas de entre 15 y 49 años han padecido violencia de pareja, física y/o sexual

en algún momento de su vida; y el 25% de las mujeres y niñas en las Américas han reportado violencia de pareja, física y/o sexual en algún momento de su vida.

Los datos estadísticos globales, regionales y locales, coinciden en que la violencia contra las mujeres es significativamente ejercida por hombres y en el ámbito de la pareja (De Stéfano Barbero, 2021). Sin embargo, la investigación cualitativa sobre la relación entre la violencia masculina contra las mujeres y el género, continúa siendo mayormente producida en contextos anglosajones y europeos, y es aún incipiente en la región latinoamericana.

Según el informe no oficial del Observatorio Nacional Mujeres, Disidencias y Derechos de Mumalá (2024), de revisión de medios gráficos y digitales, en la República Argentina se han registrado 106 femicidios entre el 1 de enero y el 29 de junio del 2024. Las provincias más afectadas son: Santiago del Estero, Formosa, Tucumán, Salta, Neuquén, La Rioja y Chaco.

Al tratarse de cifras que se encuentran en aumento creciente, incluso a pesar de la notoria visibilidad que tomó esta problemática, y a la creación de políticas públicas, cambios en la legislación, y cientos de marchas y campañas de prevención, el impacto producido por este tipo de violencia continúa en escala ascendente. Es por ello que se cree fundamental un trabajo de prevención primaria y que no ponga el acento en el abordaje de las víctimas, sino en el ejercicio de tareas preventivas con los principales victimarios. Si se logra una estrategia de psicoeducación, de gestión emocional, de validación; incluso de contención cuando la violencia está instaurada, es probable que puedan desencadenarse menos muertes. Incluso está claro que la segregación del hombre violento, la implementación de medidas restrictivas, incluso la reclusión penal, torna a los agresores aún más violentos (Caruso, 2016).

En el intento de comprensión de los factores internos que promueven la acción homicida, o bien la falta de inhibición de esta, será basada la estructura de la entrevista, a fin de conocer en la evaluación, cuales son los tipos de vínculos previos al asesinato, la

existencia o no de denuncias previas, los antecedentes de violencia vincular, y los recursos emocionales que tienen estos sujetos o si carecen de ellos. A través del estudio de casos y de la entrevista a profesionales intervinientes, se intentará alcanzar una mejor comprensión de éste fenómeno. ¿Existe una relación entre la invalidación emocional y la falta de recursos de gestión emocional?, ¿Es el patriarcado responsable de la violencia de género?, ¿Es la crisis del patriarcado causante del incremento de femicidios?, ¿Los femicidas han sido víctimas de violencia?, ¿Son los femicidas sujetos con recursos simbólicos más rudimentarios o precarios?, ¿Cuál es la relación entre femicidios y trastorno límite de la personalidad? ¿Ha aumentado el nivel de violencia de los femicidas, dentro del espacio de privación de la libertad?.

Para el desarrollo de esta investigación y para la comprensión de la violencia de género, se utilizará la epistemología del modelo ecológico, el más reconocido y aceptado por la comunidad académica es el modelo ecológico de la violencia contra las mujeres de Lori Heise (1998), el cual se sustenta sobre el desarrollo de la teoría bioecológica de Uri Bronfenbrenner (1977). El mismo consiste en la comprensión del desarrollo de los individuos sociales, dentro de un contexto comprendido por los diferentes ambientes en los que se desarrolla su vida en comunidad, estos cuatro niveles: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema; influyen en los cambios subjetivos y en el desarrollo del individuo a nivel cognitivo, moral y relacional.

## **4. Antecedentes**

### **4.1 Estado del Arte**

A lo largo del año 2023 la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, evidenció que el 60% de los homicidios femeninos porteños fueron femicidios, es decir, 12 de 20 casos fueron asesinatos por motivos de género. Para clarificar, es importante destacar que para que un crimen sea considerado femicidio, debe reunir ciertos requisitos específicos en torno al contexto de violencia de género. Existieron a lo largo del año 2023 un total de 20 asesinatos de mujeres, de los cuales sólo 12 reúnen las características necesarias para considerarse femicidios y otros 8 casos corresponden a contextos no femicidas. Para considerarse femicida, el crimen debe reunir al menos dos de los siguientes indicadores: relación de pareja o sexo afectiva entre víctima y victimario; o vínculo familiar o relación de poder; también debe tener un componente sexual antes, durante o después del crimen. Se consideran también las características del procedimiento homicida, como violencia innecesaria, uso de más de un instrumento de muerte, mutilación o lesiones post mortem. La posición o estado de la vestimenta, o la presencia de sujeciones o ataduras del cuerpo; o la disposición del cuerpo fallecido de manera despectiva; y finalmente la acción de cometer acciones denominadas “overkill”, que consisten en el acto de “rematar”, volver a disparar o seguir ejerciendo violencia luego de haber concretado el asesinato (Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres [UFEM], 2024).

La tasa más alta de femicidios registrada fue del 79 % y corresponde al año 2020. Entre las estadísticas de femicidios del año 2022 y el año 2023, se incrementaron los mismos en un 66 %.

El Observatorio Nacional Mujeres, Disidencias, Derechos de Mumalá (Mujeres de la Matria Latinoamericana, 2024) detectó que entre el 1º de enero hasta el 29 de junio del 2024, se llevaron a cabo 106 femicidios y 255 intentos de femicidios; 78 de ellos fueron femicidios directos, 9 femicidios vinculados, 3 trans/travesticidios y 3 lesbicidios. Respecto de la forma

de muerte, en el mencionado informe estadístico, se lleva un registro de la forma en la que fueron asesinadas estas mujeres. Según sus informes mensuales, los resultados de dicho relevamiento arrojan que las formas de muerte más utilizadas fueron asfixia, quemaduras propiciadas por su agresor, heridas de arma blanca, golpes y heridas de arma de fuego. En cuanto al vínculo con su femicida, el 55 % había tenido una relación sexo afectiva con su asesino, es decir que eran pareja o ex pareja. El 58,3% había sufrido violencia de género previa y el 41% de las víctimas habían realizado denuncias contra su agresor, a pesar de ello, la violencia continuó y se desencadenó en su muerte. Las mayores formas de violencia denunciadas son verbal y psicológica, física, ambiental, sexual y económica (Ministerio Público Fiscal, 2024).

Femicidio fue un término acuñado por Russell (1976) cuando testificó sobre éstos delitos en el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres en Bruselas (Pineda, 2019). En los años 90, Caputi (Russel, 1976) se refirió a femicidio como el asesinato de mujeres perpetrado por hombres bajo la motivación del odio, desprecio, placer o el sentido de propiedad sobre ellas.

En el marco de la exploración de los antecedentes del tema se han agrupado cuatro ejes, para así dar contexto a los contenidos aquí presentados, estos son: Teorías biológicas; Teorías psicológicas, donde se articulará específicamente con TLP; el Modelo Ecológico y las Teorías sociales.

En un intento más profundo para la comprensión de este problema, Pineda (2019) ha realizado un análisis de los femicidios en quince países de América latina, donde entre el año 2010 y el año 2016 se han cometido un total de 7227 femicidios. Esta cifra equivale a 1204 mujeres asesinadas al año, 100 al mes y 3 al día. Según Zaffaroni (2011) los femicidios constituyen lo más similar a una “masacre por goteo”. La responsable de esta investigación, encuentra similitudes en estos crímenes, a pesar de las diferencias particulares de cada una de

estas quince naciones y sus características culturales o contextuales. Entre las similitudes más significativas, se encuentra que las víctimas tienen entre 18 y 49 años, que la cifra más alta de agresores son parejas o ex parejas, es decir, personas con las que la víctima ha sostenido un vínculo sexo afectivo. En cuanto al lugar donde el crimen se llevó a cabo, la vivienda de la víctima ha sido el sitio más utilizado, y el instrumento para matar ha sido de lo más variado, también se coincide en que el mayor número de femicidios se lleva a cabo en zonas urbanas, y la cifra más alarmante, consiste en la impunidad y falta de sanción del crimen. Por eso es tan importante la estandarización de los mecanismos de prevención, erradicación y sanción de femicidios a nivel internacional.

Un grupo de investigadores ha realizado un estudio bibliográfico de revistas científicas entre el año 2000 y el 2005, se identificaron las características de los hombres que maltratan a sus parejas en un total de 994 publicaciones. Si bien se estima que entre el 13 % y el 61% de las mujeres ha sufrido alguna vez algún tipo de violencia por parte de sus parejas o ex parejas, del total del material analizado, el 93.5 % de las investigaciones ponen su acento en el trabajo con mujeres víctimas (Carrasco Portiño et al., 2007). Éste reduccionismo genera una profunda limitación respecto de la comprensión de las causas de la violencia en la pareja. Sin embargo, y a pesar de la escasez de material que haga hincapié en agresores, se destacan dos resultados: por un lado Rosenbaum y Leisring (2003) encontraron una correlación reveladora entre los hombres que sufrieron violencia intrafamiliar en sus infancias y su posterior comportamiento agresivo. En segundo lugar, Cohen y colaboradores (2003) teorizaron sobre la carencia en la comunicación verbal y descubrieron que esta se encuentra directamente relacionada con la impulsividad y el ejercicio de la violencia. En relación a esto último, existen varios estudios que vinculan la violencia y las limitaciones respecto de la comunicación verbal, en algunas culturas, por ejemplo en la patriarcal, se valida y legitima la agresión, justificando ciertos actos agresivos como parte del comportamiento natural e innato

del hombre, la violencia simbólica es la madre de todas las violencias, es aquella que garantiza la dominación y la que justifica y legitima la violencia estructural y la violencia directa (Blanco, 2009).

En cuanto a la perspectiva simbólica de esta forma de violencia, orientando éste tipo de crímenes a la tendencia patriarcal de dominación y ejercicio de poder sobre el cuerpo femenino, Pérez Manzano (2018) vincula los femicidios con los delitos de odio discriminatorio, y no solo cuestiona el concepto de femicidio como el asesinato de una mujer por el simple hecho de ser mujer, sino que además refiere y aporta que el motivo de ese homicidio es la perpetuación de la relación de poder, la violencia simbólica y la discriminación. Este ejercicio de dominación y violencia consiste en la perpetuación de la desigualdad, concepto al que adhieren Lerner (1986) y Blanco (2009). El femicidio es considerado como crimen de odio, sustentando que más allá de la violencia contra la pareja o ex pareja, se trata de un mensaje amenazante contra todo el colectivo de mujeres, perpetuando la discriminación y la desigualdad imperantes durante el patriarcado (Perez Manzano, 2018). De acuerdo con este análisis, en un estudio macrosocial de los femicidios se detectó que en los ex países comunistas del este y en Europa central, hay mayores cifras de femicidios que en otros territorios, y que el motivo de este efecto es la modificación del rol social habitual de las mujeres. Es decir, el cambio de estatus respecto al acceso al poder y recursos, generó mayor violencia (Hernández et al, 2018).

Sobre esta impronta han coincidido también otros autores (Blanco, 2009; Rius, 2008; Lerner, 1986), quienes refieren que ante mayor libertad femenina, mayor es la violencia ejercida, a modo de resistencia al cambio social y con la intención de recuperar el poder y la diferencia de género reinante durante siglos.

Rey Jagua (2020) quien se dedica a la investigación de la relación entre la personalidad, ira y distorsiones cognitivas en femicidas de Colombia, en el marco de su

especialidad como psicóloga jurídica y forense, ha desarrollado una investigación que consiste en un estudio mixto con diez feminicidas, correlacionando tres variables: trastornos de la personalidad, manejo inadecuado de la ira y distorsiones cognitivas; para ese fin, tomará a diez sujetos el test “MMPI – 2” reestructurado y el inventario de “expresión de ira – estado -STAXI 2-”. La autora refiere haber elegido estas variables, ya que la manifestación de la ira en sujetos con Trastorno Límite de la Personalidad se ha hallado en el 72% de los casos; la misma sostiene que debido a que el miedo al abandono es una característica presente en estos sujetos, los mismos suelen desarrollar ira hacia sus parejas emocionales. Lamentablemente, aún no se encuentran publicados los resultados de este estudio.

Linehan (1993) realiza una correlación entre invalidación emocional y trastorno límite de la personalidad. Refiere que el principal problema del trastorno límite de la personalidad es la desregulación de las emociones, producto de la disposición genética en combinación con un ambiente invalidante (García, 2008). El TLP se encuentra caracterizado por la tendencia a las respuestas erráticas e inapropiadas frente a los sentimientos, pensamientos, sensaciones, y creencias personales del niño; y en especial a la insensibilidad frente a sus experiencias individuales. Según la autora, los entornos invalidantes, contribuyen a la desregulación emocional. A su vez, ésta es también ocasionada por condiciones personales del sujeto, como pueden ser su vulnerabilidad emocional y la utilización de estrategias de modulación de las emociones inadecuadas o desadaptativas. En una investigación realizada por ésta misma autora, referente de la teoría biosocial, se ha analizado en una muestra de 40 personas de la misma edad, con la hipótesis de que sujetos que padecen trastorno límite de la personalidad presentan una marcada vulnerabilidad biológica a mecanismos de desregulación emocional, alta intensidad emocional de referencia y elevada reactividad a estímulos emocionales evocadores. Con ese objeto de investigación, se dividió el grupo en dos partes de 20 miembros cada uno, el primero contaba con sujetos que padecían ansiedad generalizada,

mientras que el grupo restante era de control. Ambas partes fueron sometidas a dos condiciones de inducción de emociones por separado. Se realizaron controles biométricos, de respiración y ruborización de la piel, además del registro de la autopercepción de los participantes, durante toda la experiencia. Los sujetos con trastorno límite de la personalidad presentan mayor vulnerabilidad biológica que el grupo de control, además se registró en ellos una mayor intensidad emocional al inicio, características manifiestas a través de la ruborización de la piel y de emociones negativas autopercebidas e informadas. No obstante, no se registró en ellos una mayor reactividad ante la inducción, ya que sus indicadores significativos, se marcaron desde el inicio del experimento. Beck y Freeman (1995) también manifiestan que sujetos con TLP son ambivalentes en sus relaciones interpersonales, y que suelen oscilar entre la búsqueda de dependencia o la evitación de la misma, por lo que sus vínculos suelen ser de modalidad caótica. Como método de tratamiento, la investigadora propone y describe el método de terapia dialéctico conductual.

Otro estudio científico realizado en el año 2018 con 290 estudiantes universitarios de Singapur, sobre la invalidación emocional infantil y el trastorno borderline, investigó la relación entre TLP y la invalidación emocional, pero haciendo hincapié en la diferenciación entre la invalidación materna y la paterna, asociando los resultados a factores culturales. La conclusión es a favor del modelo biosocial de Linehan pero aportando un agregado. Este consiste en que no existen sujetos que sean independientes exclusivos, es decir, que no hay personas que no requieran de un otro significativo para su supervivencia ni bienestar. Absolutamente todas las personas reciben la influencia del entorno social, y en los resultados de esta investigación, en lugar de proponer los conceptos de independiente/dependiente; se opta por proponer los términos “predominantemente dependiente” o “predominantemente interdependiente” para la clasificación de resultados, contemplando que no existen sujetos aislados o criados sin intervención del entorno (Keng y Soh, 2018).

En Argentina en el año 2012 con profesionales de la salud mental que asisten a personas que padecen Trastorno Límite de la Personalidad, se concluyó que este es uno de los síndromes más difíciles de tratar, debido a la alta demanda de los pacientes, y la alta tasa de abandono del tratamiento. En una encuesta realizada con 216 profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se halló que entre el 25 y 50% de los consultantes con TLP abandona el tratamiento en el primer semestre del mismo, mientras que 75 y 100% lo hace antes del primer año; además se trata de sujetos que provocan cansancio y frustración, debido a la intensidad que manifiestan en sus vínculos y transfieren a los espacios terapéuticos. Los métodos más utilizados son las terapias cognitivas, conductuales y sistémicas; y en mucha menor medida, el psicoanálisis (Regalado y Gagliesi, 2012).

También existe un estudio chileno, de características muy similares al presente, pero realizado con perspectiva cuantitativa, donde se buscó realizar una descripción sociodemográfica de los agresores. Con una muestra de 611 sujetos, que han ejercido violencia intrafamiliar, miembros del programa psicosocioeducativo “Hombres por una vida sin violencia” del Servicio Nacional de la Mujer. Se administraron cuatro instrumentos, aplicados por los equipos técnicos del programa. De esta investigación vamos a extraer información relevante a las infancias y adolescencias de los agresores, dato que resulta de mucha importancia y del que hay poca información disponible. Respecto al entorno familiar, el 59 % refiere haber tenido una relación cálida y respetuosa con sus padres, el 27% tuvo una relación distante, y el 11% restante manifiesta haber tenido una relación conflictiva. En cuanto al maltrato físico, el 74% lo padeció a veces o con frecuencia, y el 7 % reconoce haber sufrido violencia sexual. En cuanto a la violencia en la dupla parental, es contundente la asociación entre haber presenciado la violencia del padre hacia la madre, y el convertirse en agresor, el 22% refiere que su padre abusaba sexualmente de la madre, el 46 % abusaba

psicológicamente. Respecto de la violencia ejercida a parejas anteriores, un tercio de la población analizada refiere ser reincidente (Nandi, 2013).

En Perú, Hernández (et.al) en el año 2018, publicó una investigación de femicidios y tentativas de femicidios, analizando diferentes aspectos de la encuesta demográfica y de salud familiar “ENDES”, realizando a través de ese material, un análisis de los factores microsociales y macrosociales de estos fenómenos. Cabe destacar que los índices de femicidios aproximados en ese país, al momento de la investigación, es de cien anuales. Este <https://revistaelfaro.uflo.edu.ar/index.php/elfarotrabajo> evidenció entre otras cosas, que existe una importante relación entre la intención femicida y la parte del cuerpo en el que se lleva a cabo la agresión. Las partes del cuerpo más comunes para la agresión feminicida son la cabeza, rostro, cuello, tórax, pecho y abdomen. Luego del análisis de distintas variables, se construyó una forma de evaluar feminicidios, arrojando como resultado que no es posible una medición real de tentativa de feminicidio, pero sí se puede estimar la violencia con riesgo feminicida. Respecto de la diferencia entre agresores, el informe realiza una clasificación entre los que son notablemente más sexistas y agresivos, versus los que manifiestan una violencia más sutil. Aclara el informe que si bien se estimaba que el sexismo hostil y explícito impresionaba representar un peligro más alto respecto del sexismo sutil y proteccionista; la evidencia del trabajo con feminicidas ha demostrado que los proteccionistas han cometido más femicidios que el primer grupo, ya que cuando la mujer que tanto cuidaban y protegían decidía dejarlos, ellos pasaban al acto; si bien son los menos impulsivos, son los que cuentan con la capacidad de planificar y postergar un acto femicida, llevándolo a cabo de manera demorada, pero efectiva.

En Bolivia, Vargas (2021) ha elaborado un estudio sobre autovaloración y estrés en varones agresores en el marco de la violencia familiar, administrando evaluaciones de estrés y autovaloración a los sujetos de la muestra que han recibido denuncias por violencia. El resultado obtenido indica que la relación entre las variables es alta, los valores de stress más bajos se asocian a sujetos con autovaloraciones positivas, también refieren las conclusiones que los señores que se muestran más acomodados a las normas sociales y que manifiestan lo que Echeburúa (2009) nombró como “doble fachada”, son los que pertenecen al subgrupo de los más agresivos. Agrega el autor que los sujetos estudiados poseen la tendencia a padecer distorsiones cognitivas que los llevan a naturalizar y minimizar la violencia vincular ejercida. Respecto a manifestaciones afectivas, emocionales y cognitivas, se han evidenciado dificultades para ejercer el pensamiento racional, regular pensamientos y emociones, y dificultades en el autoconocimiento (Vargas, 2021).

Nieva (2018) realizó un proyecto de taller psicoeducativo para varones que ejercen violencia contra sus parejas, utilizando como modelo el Centro Integral para Varones en Situación de Violencia, dependiente del ministerio de justicia de la provincia de Córdoba, Argentina; utilizando un abordaje cognitivo - conductual. Esta forma de intervención, permite la problematización y disminución de aquellas creencias y actitudes disfuncionales, permitiendo la creación de nuevas formas de pensamiento y conductas más adaptativas. La intención del proyecto es lograr que los varones se responsabilicen por la violencia ejercida, luego, enseñarles recursos para desarraigar la violencia de su repertorio de conductas, permitiéndoles incorporar nuevas herramientas. A través de los veinte encuentros de noventa minutos, se desarrolla un programa de seis etapas. Desafortunadamente, aún no están publicados los resultados.

Similar al anterior, se investigó la aplicación del Modelo Duluth de Minnesota, en programas de intervención con varones agresores, en Uruguay (Montiel, 2015); El Modelo

Duluth, o Proyecto de Intervención en Violencia Doméstica, fue creado en Minnesota en 1980 por Ellen Pence y Michael Paymar, como consecuencia de un largo período de activismo en contra de las desigualdades e inequidades sufridas por las mujeres, pero por sobre todo, como lucha en contra de la violencia en el ámbito de la pareja. El “movimiento de mujeres víctimas de abuso” surgió también en ese momento, estas mujeres plantearon la discusión de que la familia nuclear que evolucionó tras siglos de feudalismo y capitalismo patriarcales en Europa, se encontraba sostenido sobre el estatus de subordinación económica y social de la mujer en las esferas pública y privada ( Montiel, 2015). En Duluth se implementó por primera vez una organización civil en pos de brindar una respuesta comunitaria a este problema, ya que cuando la lucha era individual, se habían tomado graves represalias contra las denunciantes; este modelo fue pionero y referente en planes de intervención contra la violencia doméstica. Se propone la intervención psicoeducativa, con la intención de que los agresores dejen de vincularse conforme a la “rueda del control”, caracterizada por amenazas, intimidación, abuso emocional, aislamiento, desvalorización, manipulación, abuso económico y privilegio masculino; y comiencen a utilizar la “rueda de igualdad”, en la cual se privilegian la negociación, las conductas no amenazantes, el respeto, la confianza y el apoyo, la honestidad, la responsabilidad, la coparentalidad, y la economía compartida; a través de un período de 26 semanas. Existen muchas críticas a éste modelo, ya que el porcentaje de éxito es bajo; no obstante, se debe reconocer que la toma de conciencia a nivel mundial y la iniciativa en el abordaje de esta problemática resultan evidentes.

Un grupo de investigadores colombianos ha realizado un análisis del constructo social amor y violencia de género, para ello, realizaron una revisión documental de los conceptos: diversidad sexual, poliamor, violencia de género y educación sexual. Este estudio evidenció que hay una relación concreta entre constructos sociales vinculados al amor romántico y los

factores promotores de violencia en el marco de la pareja. Los estereotipos de amor romántico replicados socialmente, han motivado en la población el sostenimiento de relaciones sostenidas en la codependencia, la infidelidad, los celos, y la conservación de las personas en vínculos donde prima el maltrato, la violencia y el riesgo de muerte (Pérez y Fiol, 2013).

También en Colombia se llevó a cabo un estudio cualitativo, fenomenológico, con noventa señores privados de la libertad por haber ejercido violencia de género, en el que analizaron sus distorsiones cognitivas en el marco del ciclo de la violencia (Aguilar Rivas et al, 2021). Estas distorsiones, habilitan una interpretación de la realidad sesgada por las creencias limitantes, y la reproducción de actitudes hostiles que forman parte de un repertorio conductual reducido. Entre los sesgos más frecuentes entre los participantes del estudio, se encuentran el de justificación de la violencia, y el de minimización; seguidos por los de victimización y culpabilización. En el último caso, se entiende en la explicación del mismo, que los autores hacen referencia al concepto que entendemos como “externalización de la culpa”. En cada una de las etapas del ciclo de la violencia, acumulación de la tensión, explosión y arrepentimiento o “luna de miel”, se hallaron sesgos específicos. En la primera de ellas, cuando la tensión en la pareja comienza a incrementarse y tensar la relación, se identificaron los sesgos cognitivos relativos a lectura del pensamiento, culpabilización y pensamiento causal hostil; todos ellos, contribuyen a que los señores puedan identificar las acciones de sus parejas como intencionales para generarles malestar, están convencidos de que quien inició el conflicto fueron ellas; finalmente se encontraron los sesgos de confirmación y de justificación, ambos necesarios para excusarse y demostrarse a sí mismos que su ira, enojos, y agresividad, son necesarias y adecuadas. Cuando la tensión alcanza el punto máximo y se produce la explosión o irrupción violenta, se caracteriza por el sesgo de minimización y negación; justificando su accionar y negando cualquier responsabilidad

personal. Por último, en la fase de luna de miel, se identificó el sesgo de justificación.

Concluye el estudio, refiriendo que existen algunos sesgos que profundizan las desigualdades de género, promoviendo estereotipos rígidos y promotores de violencia, como son la regla verbal, el sesgo de justificación y el sesgo de minimización.

En una comparación sobre la eficacia de diferentes tratamientos con sujetos presos por violencia de género, se realizó una contrastación de las intervenciones que utilizaron terapia cognitiva conductual o tratamiento emocional, sobre una muestra de 36 sujetos privados de la libertad en Jaén, España. La evaluación de algunas variables cognitivo conductuales, como la presencia de pensamientos distorsionados sobre la mujer y sobre el uso de la violencia, las expectativas de cambio, la agresividad, ira, impulsividad y etapas de cambio, permitieron medir la eficacia del tratamiento (Rodríguez Espartal y López Zafra, 2013). En los sujetos que han recibido el tratamiento emocional se han detectado mayores expectativas de cambio y una disminución de los pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia. El tratamiento emocional consiste en centrarse en las fortalezas subjetivas, haciendo hincapié en aquellos componentes de la inteligencia emocional descritos por la psicología positiva, estos son: percepción, comprensión y regulación de las emociones. Respecto del grupo de control, que no ha recibido ninguno de los tratamientos, se han percibido resultados negativos, por lo que se concluyó que la necesidad del tratamiento es ineludible, como así también la utilización de un abordaje acorde para cada circunstancia.

Ciertas características comunes en agresores, como la ineficiente gestión emocional, la impulsividad o los celos patológicos, así como un profundo temor a perder a su pareja (Arias, 2018); son condiciones que se encuentran acentuadas y sostenidas sobre la idea del amor romántico; conjunto de creencias disfuncionales y limitantes que cimentadas sobre los sesgos de pensamiento y combinadas con atribuciones externas, validan las relaciones en las que se ejerce violencia de género y donde la agresión y el maltrato encuentran justificación.

Sobre esta epistemología se llevó a cabo una investigación con 53 varones que asisten a un programa no punitivo en el principado de Asturias, España, donde se dividió a la muestra en cinco grupos, a los que hicieron asistir una vez por semana durante dos horas. Se ha trabajado con estos señores aplicando diferentes técnicas de evaluación; lo que permitió concluir que los varones que agreden a sus parejas, presentan distorsiones en la atribución de responsabilidad, de modo que carecen de la capacidad de asumir sus actos y responsabilizarse por ellos, realizando atribuciones externas y culpabilizando a la propia víctima (López Barreira y Moral Jiménez, 2020), también han encontrado una gran relación entre la dependencia emocional y la perpetuación del ciclo de la violencia.

Echeburúa et.al (2009) desarrolló una investigación en la que se evaluó durante diez años, del 1997 al 2007, un programa de intervención con hombres violentos con sus parejas, desde un abordaje comunitario y desde la terapia cognitiva conductual. Con una muestra de 196 sujetos que participaron de manera voluntaria, de un programa de veinte sesiones de psicoterapia. Se utilizó un modelo experimental en el que se evaluaron las etapas de pretratamiento, postratamiento y un seguimiento posterior. Se ha concluido que en los sujetos que completaron el tratamiento, se obtuvo una tasa de éxito del 88%, con una caída de los pacientes en seguimiento del 46 % anual. Éste estudio demuestra la importancia del desarrollo de estrategia motivacionales para que los sujetos inicien y sostengan el tratamiento.

En un trabajo llevado a cabo por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de España, se han estudiado las características de personalidad de 38 varones condenados por violencia de género, por maltrato, amenazas, lesiones, y la combinación de todas ellas. Se realizaron entrevistas estructuradas y tests de personalidad y un seguimiento de pre y post intervención de las distorsiones cognitivas de los participantes, donde se concluyó que el 65

% de los sujetos de la muestra ha logrado disminuir sus distorsiones cognitivas (Arrigoni, et al., 2013).

Según Gilligan (1996), director del Bridgewater State Hospital y de los servicios de salud mental del sistema penitenciario de Massachusetts, las personas privadas de la libertad no podrían ser rehabilitadas ni reinsertadas en la sociedad según las condiciones actuales del sistema penitenciario, aunque se refiere a un análisis de las condiciones de Estados Unidos, la idea aplica también para la Argentina. Esta dificultad para la reinserción se debe a que en el contexto penitenciario se incrementa la “ira, venganza y rabia”. El autor habla de la “vergüenza y del auto desprecio” que manifiestan los reclusos, y que éstos sentimientos, tanto como las conductas agresivas disminuirán sólo si se los reeduca en una comprensión profunda de sus motivaciones y promoviendo estrategias que les aporten racionalidad y sabiduría. Según este estudio, la posibilidad de contar con estudios secundarios, terciarios o universitarios, disminuye la violencia.

Otro aporte para la comprensión de las dificultades verbales de los hombres violentos refiere que existen dos problemas en torno a las teorías contemporáneas de la agresión. El primero de ellos refiere que se entiende a la agresión como respuesta a un estímulo, es decir como un efecto a cierta causa; y el segundo, que analiza al sujeto como un objeto independiente y aislado de la sociedad que lo rodea. Es decir, que una de las teorías relaciona la respuesta agresiva del sujeto con una provocación del entorno, mientras que por el contrario, la segunda hace referencia a la independencia del ambiente como factor desencadenante. Por otro lado, la teoría psicoanalítica sostiene que la agresión es producto de procesos internos y su concomitante descarga de energía, a esta teoría se la denomina “modelo hidráulico”. Finalmente, la misma autora desarrolla la teoría de la “frustración – agresión” que consiste en el despliegue agresivo como respuesta a un estímulo ambiental, acordando con la primera opción propuesta en este párrafo. Ambos modelos coinciden en el

factor biológico y su soporte en el circuito límbico – hipotalámico, con la posibilidad de activación o inhibición de la descarga agresiva, sea cual fuera el origen de la misma, a cargo de la corteza cerebral. En este enfoque se evidencia la orientación hacia el “control” de la emoción, el cual puede ser exitoso o fallido, pero no considera la posibilidad de “comunicación” ni “gestión” emocional. Se trata de un recurso más bien mecánico y represivo (Idarraga, 2000).

En un análisis de los estresores más comúnmente encontrados en agresores de violencia de género, desde un enfoque cualitativo, se analizaron casos de tres países: Argentina, España y Venezuela; en el que se identificaron cinco ejes de tensión vinculados a la violencia. La teoría de la tensión señala que existe cierta relación entre el stress y el delito; en una revisión de esta teoría, adaptándola a la violencia de género, los autores proponen abordar variables que se han hallado en el trabajo con agresores de violencia de género, estas variables son: la relación de pareja, situaciones laborales, eventos sociales y económicos disruptivos, consumo de drogas y alcohol y finalmente, pérdida de sentido vital y confluencia de estresores; se propone tomar en cuenta estos factores al momento de intervenir con agresores, ya que estos pueden racionalizar y justificar su conducta agresiva, sosteniendo su malestar en el estrés percibido. A pesar de que en este estudio se han analizado sujetos de tres contextos socioculturales completamente distintos, se han hallado recurrencias en los resultados, por lo que esta adaptación a la teoría de la tensión, puede ser un aporte útil en el trabajo con esta población (Di Marco et. al, 2022).

Como alternativas y propuestas de prevención, en un estudio realizado en Nicaragua, se ha propuesto una estrategia de promoción de la comunicación como herramienta viable para promover el respeto y la equidad en las relaciones íntimas de pareja. Tras el análisis de entrevistas autobiográficas narrativas a sujetos privados de la libertad, y el entrecruzamiento de estas con más de 400 encuestas realizadas a la población lugareña; han arribado a

conclusión que se vincula a la naturalización de la violencia con los conceptos de desigualdad de género, dominación masculina, consumo problemático de alcohol como agravante, dependencia económica femenina que promueve la inferioridad y sumisión, celos, infidelidad, y misoginia. Así mismo, las autoras, proponen la promoción de estrategias de comunicación asertiva para facilitar el respeto y la equidad vincular en parejas, y de esa forma disminuir la brecha de género y problematizar respecto de los vínculos violentos que desencadenan en femicidios (Icabalzeta y Tórrez 2013).

Respecto a la mirada neurobiológica, y en virtud del reconocimiento de que el abordaje del tema de estudio deberá ser multidisciplinario, es importante reconocer la relación entre la conducta y su repercusión en la bioquímica neuronal. Para ello será considerado el artículo “Química de la agresión” (Ramirez, 2006) donde un grupo de Investigación sobre Neuropsicopedagogía, realiza un análisis de la violencia en relación a los dos tipos más frecuentes de neuroreguladores con el fin de comprender mejor el diagnóstico y el tratamiento químico de la agresividad. Estas sustancias son las responsables de la activación o inhibición de una respuesta o acción. En este estudio se hace referencia a neurotransmisores, principalmente la serotonina; y a hormonas: específicamente las sexuales y suprarrenales. Se conoce a ésta como la “Teoría de los modelos de neuromodulación múltiple” y consiste en la explicación de cómo todo tipo de conducta, incluso la más simple, se encuentra moderada por la interacción compleja de ciertos neuroreguladores (Siegel, 1997). Mediante el estudio funcional de neurotransmisores y hormonas, influidos por el influjo del ambiente y de la experiencia personal. Se considera a la serotonina la “hormona de la civilización”, por su papel central en la regulación de la agresividad y la sexualidad. Dentro de ésta teoría, donde se produce una compleja interacción mutua entre estas sustancias, se considera que una conducta agresiva puede influir sobre la química del organismo, tanto, que un inadecuado recambio de serotonina provocaría alteraciones en el

umbral de irritabilidad y en la regulación del metabolismo de la glucosa y en el ritmo circadiano, entre otras funciones (Ramirez 2006). Así mismo debe considerarse el concepto de retroalimentación o feed back y comprender que también el comportamiento genera cambios biológicos en la síntesis de la neurotransmisión (Ramirez 2006). Sobre esta idea, puede decirse que los elevados niveles de hormonas asociadas a la agresividad, por ej. la testosterona, puede ser la causa de mayores niveles de violencia, pero también puede ser su consecuencia, ya que según la lógica de la perspectiva multicausal; los procesos son bidireccionales y retroalimentativos.

Previo al habla, se manifiestan formas de expresión “corporales” o mayormente agresivas, ya que la aparición del lenguaje estaría asociada a la disminución de los costos de la agresión física (Maynard Smith y Parker, 1976). Según esta teoría, en la medida que el niño o niña va creciendo, deberá, en condiciones óptimas de desarrollo, incorporar recursos para comunicarse de manera verbal y no verbal conforme a las habilidades sociales que puedan enseñarle y de las que pueda apropiarse, reduciendo las reacciones violentas e incorporando herramientas comunicativas más elaboradas. Si carece de estos recursos más sofisticados, la respuesta será mayormente, la comunicación física. Cohen, et al. (2003) demostró tras un estudio con hombres que ejercen violencia doméstica, que los mismos presentan dificultades en la capacidad verbal, aprendizaje y funciones ejecutivas, en especial el control inhibitorio. No obstante, sus resultados no determinaron que la alteración de la impulsividad sea determinante, sino que se requieren otros factores que complementen esta condición.

Guarin y Silva (2022) realizaron una revisión documental en la que investigaron las características comunes de víctimas y victimarios de femicidio, desde una perspectiva cualitativa y biopsicosocial. En sus resultados, identificaron coincidencias entre los perfiles de femicidas, estas pueden agruparse según sus planos, neurológico, cognitivo y social. En el

primer subgrupo, se evidenciaron similitudes genéticas y deficiencias en los lóbulos frontal y temporal; en segundo lugar, alteraciones cognitivas y emocionales, como esquemas de hostilidad, problemas de atención, dificultades en la capacidad de planificación y miedo al abandono; y en tercer lugar, respecto a las condiciones socioculturales, bajo nivel escolar, desempleo, etc.

En otra publicación de los mismos autores, se hizo mención a características biológicas de los agresores, donde se analizaron características de la frecuencia cardíaca. Se realizó una clasificación de dos tipos de violentos, “los pitbull” y “los cobras”; donde en los primeros aumenta el ritmo cardíaco en medio de la discusión; mientras que en los segundos, éste disminuye; se estudió también la repercusión de este evento en los sistemas respiratorio y cardiovascular (Guarin y Silva, 2022).

Martin (2018) realizó una investigación cualitativa, un estudio de caso único, analizando al femicida Ricardo Barreda, desde una perspectiva psicoanalítica. Desarrollando el concepto de posición sexuada, como la forma en la que la subjetividad influye en las perspectivas de identidad y elección de objeto de amor; manifiesta que esta condición se encuentra en tensión en los casos de femicidio. También comparó los conceptos de pasaje al acto y acto, ambas respuestas impulsivas de accionar, de forma violenta y brusca, con una característica común de disrupción; aunque difieren en que mientras en el pasaje al acto se produce un cortocircuito intempestivo en la conducta, en el acto, hay una secuencia temporal previa a la acción. La autora propone que para entender la acción femicida, es importante conocer no solo la estructura psíquica del agresor, sino la posición sexuada que lo une a su/sus víctimas.

En el informe llamado “Femicidio, determinantes y evaluación de riesgo” (Hernandez et al., 2018), se realiza una elaboración compleja y exhaustiva sobre las causas de los femicidios e intentos de femicidios. Se lleva a cabo una interesante discusión entre los

autores que consideran que el estar en pareja convivencial o matrimonial incrementa el riesgo, debido a que las condiciones para salir del vínculo son más inaccesibles (Johnson y Hotton, 2003; Gnisci y Pace 2016; Moffitt y Caspi 1999); también podría deberse a la mayor predisposición al pedido de ayuda y condición de realizar denuncias por parte de las no convivientes (Tiefenthaler, et al. 2005). Johnson y Hotton (2003), agregan que el incremento en la violencia en la pareja, se debe en realidad a las condiciones en las que se desarrolla el varón, y las dificultades que atraviesan quienes se encuentran desempleados, tienen consumo problemático, problemas en el ejercicio de la paternidad, frustraciones por la disparidad con sus mujeres, miedo a la asimetría y celos.

Kerry (2001) realizó una investigación que duró seis años en donde desarrolló el modelo binario de femicidio íntimo, se trata del estudio más completo hallado hasta el momento, en el mismo se llevó a cabo una compilación completa y exhaustiva de perpetradores y sus características biológicas, comportamentales, vinculares y psicológicas. Se trató de un diseño empírico, psicométrico y de comparación múltiple, llamada “escala de detección de femicidio íntimo”. Ante la ausencia de una teoría integral de femicidio, el modelo binario consiste en un enfoque multidimensional del femicidio, que incluye de manera organizada y comprobable, una observación e integración de los múltiples determinantes de éstos crímenes. Es decir, las variables psicológicas de los agresores, el contexto social patriarcal, la distribución desigual del poder y los patrones de relaciones de género. Como características negativas o controversiales, se encuentran las implicancias éticas, y la dificultad para realizar el estudio a grupos numerosos de sujetos, ya que se ha cuestionado la efectividad de los resultados en grupos masivos, dado que el estudio pierde fiabilidad. El autor propone una distinción entre dos subtipos de hombres femicidas, llamados “alfa” y “beta”. El primer subgrupo se encuentra comprendido por sujetos violentos e iracundos, con antecedentes de violencia de género y que suelen rodearse de hombres con

condiciones similares a las suyas, agresivos y con poco autocontrol, manifiesta que estos han tenido un historial de promiscuidad sexual y de impulsividad, por lo que sus acciones no han sido premeditadas. También refiere que los mismos no han presentado dificultades para adaptarse a las condiciones de la prisión. Respecto del segundo grupo, “beta murderers”, o “asesinos beta”, refiere a sujetos sin antecedentes de violencia, con tendencia a la culpabilidad, y que luego de cometer un acto femicida, tienden a la autolesión o suicidio; que no suelen vincularse con otros violentos, que tienen problemas de adaptación al contexto carcelario, y que su personalidad tiende más a la depresión que a la impulsividad. Éste estudio permitió identificar a priori y a partir de la estructura de su personalidad, quienes eran sujetos potencialmente peligrosos de matar a sus parejas. La diferencia radical entre ambos tipos es que el primero comete un asesinato impulsivo, llevado a cabo por un sujeto de tinte antisocial, mientras que el segundo tipo es planeado y con tendencia al suicidio post femicidio. En la clasificación de este tipo de homicidas, el 46 % fue identificado como asesino alfa, mientras que el 27% fue catalogado como beta; el 13 % reunió los requisitos como para pertenecer a ambos grupos; mientras que el 14% por el contrario, no cumplió con ninguno de los criterios diagnósticos (Kerry, 2001).

Respecto del abordaje integral a varones que han ejercido violencia de género, estudios de la Oficina de Planificación de Políticas de Géneros y Diversidades del Ministerio Público Fiscal de CABA concluyeron en que solo el 23% de los varones que habían asistido a un dispositivo con regularidad, ha registrado nuevas denuncias; es decir que el 77 % restante no ha reincidido. Los tratamientos psicológicos con agresores de violencia de género, ofrecen unos resultados aceptables. A pesar de que el nivel de rechazos y abandonos prematuros es aún elevado, los resultados obtenidos al momento, son positivos, ya que se ha logrado minimizar la conducta agresiva y evitar la reincidencia, así como alcanzar un mayor bienestar para el agresor y para la víctima (Echeburúa et. al, 2009).

Según el informe anual 2023 de la Unidad Fiscal especializada en violencia contra las mujeres (UFEM), del Ministerio Público Fiscal (MPF) de la Ciudad de Buenos Aires, se incrementó en un 10 % la cifra de femicidios respecto de otros años. Dicho organismo, ha registrado entre los años 2015, año en el que se conmemoró el primer “Ni Una Menos”, y el año 2023, un total de 115 femicidios, con una media anual de 21 casos. El 58% de los casos registrados en el último año, había sufrido violencia de género previa, y el 41% había realizado denuncia penal, pero no se encontraban vigentes las medidas de protección al momento del hecho. El horario en el que más frecuencia se llevan a cabo las agresiones femicidas, es la madrugada, es decir, entre las 00 y las 06 horas; siendo mayor la cifra de ocurrencia los fines de semana, y sobre todo, los días sábados. Los indicadores de violencia de género que utiliza la UFEM para discriminar los femicidios de otros homicidios dolosos contra las mujeres, pero sin contexto de violencia de género, son: el género de la víctima, el vínculo previo entre víctima y agresor, las características del procedimiento homicida, la continuidad de la violencia, y la presencia de indicadores de violencia sexual. El 69% de los agresores eran pareja de las víctimas, y el 23% eran familiares; y el método con el que llevaron a cabo la acción fueron en gran medida, la fuerza física y el uso de armas blancas; siendo significativamente baja la cifra de los casos en los que se utilizaron armas de fuego.

Respecto del trabajo con varones que ejercen o ejercieron violencia de género, es necesario realizar la distinción entre quienes cometieron femicidios y quienes ejercieron una violencia no letal, ya que a pesar de que las características suelen ser similares, o que comparten rasgos en común. El Equipo Nacional de Revisión Pormenorizada de Homicidios de Género (EHVdG) coordinado desde la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, en España, ha realizado la revisión pormenorizada de 372 casos, entre el año 2015 y el 2021 (Pineda et. al, 2024). La muestra consistió en analizar un total de 372 varones, divididos en dos grupos, sentenciados por violencia de género no letal

201 y autores de femicidio 171. Se encontraron diferencias interesantes entre ambos grupos, por ejemplo, que los que cometieron homicidios suelen ser mayores de edad que los no homicidas; también se diferenciaron en que el grupo de agresores no letales tenía perfiles delincuenciales más variados, denuncias previas, y que habían sufrido maltrato en la infancia. También hubo diferencias significativas en las consecuencias de la separación, en factores estresores y en la ausencia de redes de apoyo y contención, siendo el grupo de femicidas el que contó con menores y peores recursos. Este grupo ha manifestado una perspectiva pesimista del futuro. La conclusión de este estudio radica en la necesidad de abordajes específicos para cada grupo, atendiendo a las diferencias y particularidades de cada uno de ellos.

## **5. Apartado Metodológico**

Se han analizado cualitativamente las características neurocognitivas, sociales, vinculares y el desarrollo integral de sujetos que cometieron femicidios en Argentina, entre el año 1988 y el año 2020, utilizando el modelo ecológico. Para ello se optó por un modelo de investigación de teoría fundamentada, con el fin de generar una teoría que permita comprender a los agresores, dentro de sus contextos vivenciales.

Este perfil metodológico fue seleccionado por su riqueza interpretativa y por la valoración de sus aportes y nuevas perspectivas sobre los sujetos femicidas, sus vínculos, su forma de pensamiento y el ejercicio de su acción agresiva.

Para tal fin, se realizó un análisis sistemático de los estudios previos y se recolectaron datos a través de entrevistas a profesionales de la salud mental que asistieron a femicidas privados de la libertad, pericias psicológicas que aportan mayor información a lo ya recabado por las entrevistas; y el aporte de una informante clave que permitió la incorporación de tres casos más. Finalmente se realizó la observación de reportajes periodísticos públicos a femicidas cuyos casos han tomado mayor repercusión. Los datos obtenidos fueron analizados según el modelo ecológico. El análisis de datos se llevó a cabo utilizando el programa Atlas Ti 9.

### **5.1 Objetivos**

Los objetivos de la investigación están orientados a la generación de conocimientos sobre el tema investigado (Hernández Sampieri, et al. 2014), en este caso a construir las variables que permitan comprender qué acontece respecto de las emociones de los varones femicidas.

Objetivos:

- analizar las características neurocognitivas de femicidio
- analizar el perfil psicológico de femicidas utilizando el modelo ecológico
- explicar los diversos elementos que componen el desenlace del femicidio

Como objetivos específicos se encontraron:

- Evaluar si ante la existencia de denuncias previas, se incrementaron los impulsos hetero agresivos.
- Conocer si los agresores han presentado remordimiento o sentimiento de culpa.
- Saber si han premeditado la acción
- Detectar si han sufrido violencia en la infancia
- Conocer la modalidad de sus vínculos primarios

## **5.2. Supuestos básicos de la investigación**

Los supuestos básicos de la investigación consisten en explicaciones tentativas a la pregunta de investigación o problema investigado, y sirven para comprobar la validez de la investigación (Munarriz, 1992). Como supuestos básicos de este estudio, encontramos:

- La crianza en contextos machistas y patriarcales son invalidantes emocionalmente para los varones
- Los sujetos que han sido invalidados emocionalmente presentan problemas vinculares (no demostrado)
- Los sujetos que tienen esquemas de pensamiento alineados con el patriarcado, construyen relaciones más rígidas

- La invalidación emocional predispone a los sujetos a las dificultades para la gestión adecuada de emociones
- La gestión inadecuada de emociones predispone al desarrollo de conductas violentas
- Las relaciones vinculares en contextos machistas y patriarcales predisponen al sostenimiento de la violencia simbólica como madre de todas las violencias.

### **5.3. Método**

En virtud del objeto de estudio y de las preguntas de investigación, se ha optado por un diseño cualitativo, basado en el análisis que aporta la Teoría Fundamentada. Con el fin de crear teoría inductiva sobre el comportamiento humano y el mundo social, con una base empírica; de esta forma se pudo formular un conjunto integrado de hipótesis conceptuales (Schettini y Cortazzo, 2015; Hernández Sampieri et al., 2014).

La intención fue la de lograr la comprensión del comportamiento de los agresores, partícipes necesarios de este fenómeno, a través de la investigación de sus características subjetivas más significativas. Se realizó el análisis de las condiciones de la mente de los feminicidas a fin de comprender mejor su pensamiento y comportamiento. La delineación ha sido sistemática, ya que se definieron a priori las características de este suceso y se estableció su relación a través de un análisis circular y del entramado social en la que los agresores desarrollan sus características de personalidad y fueron educados. Luego de la construcción del fenómeno estudiado, se evaluaron las condiciones en las cuales el feminicidio se desarrolló, su contexto, las acciones que describen al feminicida y su modalidad vincular, y las consecuencias de dicha interacción de variables.

## **5.4 Participantes**

Ante la carencia de fuentes primarias de investigación para realizar un análisis directo de los femicidas aquí investigados, debido a los obstáculos legales, burocráticos, e institucionales; se ha apelado a la utilización de fuentes secundarias, procurando que las mismas sean confiables, pertinentes, fidedignas y no obsoletas.

Utilizando la muestra por conveniencia de profesionales que tienen experiencia y trayectoria en el trabajo con agresores, se han llevado a cabo entrevistas con las mismas. Contando con tres voluntarias, psicólogas, con trayectorias en el trabajo carcelario de más de diez años; una de ellas pertenece al servicio penitenciario federal de CABA; y las dos restantes a un programa interministerial; todas ellas trabajan en cárceles donde se encuentran recluidos los femicidas. También se llevó a cabo la entrevista de una informante clave, magistrada del poder judicial bonaerense, quien aportó tres casos más. Los criterios de inclusión de los agresores estudiados, serán la mayoría de edad, el género masculino, haber cometido un femicidio en Argentina entre los años 1988 y 2020.

La muestra se compone por un total de diez sujetos:

- Tres femicidas aportados por las profesionales que voluntariamente participaron de las entrevistas: NN1, NN2, y NN3.
- Tres femicidas aportados por la informante clave: Tuama, Pagliuca y Manes.
- Cuatro femicidas de casos públicos: Monzón, Barreda, Tablado y Vázquez.

## **5.5 Técnicas de recolección de datos y procedimiento**

Ante la falta de viabilidad para entrevistar a los femicidas como fuente primaria de obtención de datos; se han realizado entrevistas semi dirigidas a profesionales que trabajan con ellos, con preguntas que aportaron contexto y encuadre a los encuentros. El contacto fue realizado a través de la coordinación de los espacios en los que los profesionales trabajan,

utilizando una muestra oportunista o muestreo por conveniencia, es decir, utilizando la cercanía y predisposición de los entrevistados.

Por otro lado, a los fines de robustecer los datos obtenidos, se han seleccionado cuatro femicidas argentinos cuyo caso haya tomado repercusión pública, accediendo de esta manera a entrevistas digitales públicas donde puede escucharseles hablar en primera persona. En el proceso de investigación, se ha arribado a pericias psicológicas y a expedientes completos de los juicios a los que fueron sometidos, dado el carácter público de los mismos.

El material aportado por las fuentes de obtención de datos, fue analizado mediante el software ATLAS ti. Mediante el mismo se realizó el cruzamiento del material recabado, buscando correlaciones objetivas entre las características previas de los sujetos y las condiciones en las que se llevaron a cabo sus relaciones violentas que desencadenaron los femicidios. Así mismo, se ha observado el tipo de homicidio cometido, su premeditación, su acción posterior, sus sentimientos de culpa, y sus comportamientos durante la condena. El tiempo total de la duración de la investigación ha sido de aproximadamente cuatro años, en el primero se desarrolló el plan de tesis, durante el segundo año se realizaron algunas de las entrevistas y el análisis del marco teórico y las investigaciones previas, y durante el tercer año, la última entrevista a profesionales y el análisis de los casos públicos; y para finalizar, la inclusión de los últimos tres casos, la entrevista a la informante clave y el desarrollo de los resultados, la discusión y conclusión.

## **5.6 Consideraciones Éticas**

Por respeto a la confidencialidad de los tratamientos de los agresores, y ante la dificultad de acceso de los sujetos protagonistas, y autorización de los jueces penales intervinientes, se accedió al perfil psicológico de los mismos, a través de la información que los profesionales voluntarios puedan aportar, respetando los conceptos de secreto profesional

y resguardando la identidad de los detenidos. A ese fin, se denominará a cada sujeto como “NN” y el número del caso. Además, se asegura la confidencialidad de la información obtenida a través de los fallos judiciales, por respeto a las víctimas y sus familias, se utilizó la información estrictamente necesaria para responder la pregunta de investigación, y conservando las reservas del caso.

### **5.7 Deficiencias en el Conocimiento Sobre el Tema**

Es una deficiencia el no haber contado con datos primarios y el no poder haber evaluado a femicidas, si bien la información a la que se arribó es completa y se pudo realizar una articulación tal de las características de los sujetos analizados, no se ha podido confrontar la misma y contar con el recurso de que cada individuo pueda relatar los acontecimientos desde su propia perspectiva. De todos modos, hay altas probabilidades de que en diálogo con los agresores en primera persona, estos no sean sinceros con la investigación, sino que respondan según su conveniencia respecto de su situación procesal. Por último, es un obstáculo no tener información sobre sus contextos de crianza y saber si efectivamente crecieron en entornos invalidantes o no.

## 6. Casos

### 6.1. Entrevistas con psicólogos y psicólogas que trabajan en centros de reclusión penal, con sujetos privados de la libertad por haber cometido femicidios

Las entrevistas se realizaron con tres profesionales de la salud mental que voluntariamente se ofrecieron a participar de esta investigación. Una de las voluntarias, es psicóloga y se desempeñó durante gran parte de su trayectoria profesional en un penal de varones adultos, correspondiente al Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad de Buenos Aires. Por otro lado, se contó con la participación de dos psicólogas más, que desempeñan su labor asistencial en el mismo penal, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, ubicado en el conurbano bonaerense. Para preservar su confidencialidad y la de los varones a los que hacen referencia en sus relatos, se identificarán estos tres casos clínicos aportados como: NN1, NN2 y NN3. Todas las entrevistas se encuentran en el anexo, y los audios en google drive, con un link disponible al lector.

#### *6.1.1. Entrevista 1. Psicóloga del Complejo Penitenciario Federal de CABA - “NN1”*

La primera entrevista se llevó a cabo el 14 de noviembre del 2022, la voluntaria es una psicóloga con 14 años de trayectoria en cárceles, de los cuales se desempeñó casi en su totalidad en el mismo penal de varones; y los últimos meses se ha trasladado a un penal de mujeres. La misma realizó un posgrado en psicología forense de la UBA, con la intención de dedicarse a la orientación forense, aunque no específicamente al ámbito penal. Al consultarle sobre femicidios en los que haya intervenido, y pedirle que elija un sujeto de esa muestra para responder al cuestionario, la voluntaria eligió el caso que le generó mayor impacto, porque quedó una víctima viva de ese acontecimiento, que es un nene de cuatro años, hijo de la

mujer asesinada y del agresor. Al referirse a las características más sobresalientes de este señor, refiere que se trata de alguien psicopático, narcisista, soberbio y muy impulsivo; que asesinó a su ex pareja y a su ex suegra, en el mismo momento. Niega conocer si este sujeto tenía antecedentes de violencia, refiere que según su propio relato, había sido un adolescente normal, que salía y tenía amigos. La psicóloga voluntaria, refiere desconfianza en tanto este relato, ya que al ser una persona tan impulsiva y que ha cometido dos crímenes tan sangrientos, probablemente habría tenido algún episodio disruptivo en su juventud o adolescencia, pero no ha tenido registro.

El femicidio y femicidio vinculado protagonizado por este sujeto, consistieron en que el agresor, recientemente separado de su ex pareja y madre del hijo, fue a buscar al nene al domicilio de su ex suegra; con quien discutió y a la que le cortó el cuello en el acto. Mientras que la señora falleció, delante de una de sus hijas, ex cuñada de él, y de su propio hijo; el agresor le ordena a su ex cuñada convocar a la hermana, su ex pareja, bajo amenaza coactiva de matar al hijo. Cuando la ex pareja llegó, la mató también, pero por ahorcamiento. Este señor hablaba muy poco de lo sucedido, no demostró arrepentimiento, sino que se ha referido arrepentido pero desde lo discursivo, como se ha observado en otros femicidas. Al consultar sobre su capacidad simbólica, la voluntaria responde que si bien la inteligencia del señor era de valores acordes como para tener un título universitario, al que accedió estando preso, la simbolización del acto femicida no era suficiente, ya que se refería al mismo de una manera superficial y desafectivizada, dice la entrevistada que el señor impresiona no haber tenido dimensión de lo que hizo. Se trata de un sujeto muy frío, que conserva vínculo con la realidad, con baja tolerancia a la frustración, muy mala gestión emocional, corpulento y con una actitud intimidante o avasallante, pero con una baja autoestima. Sus vínculos con otros varones eran buenos, aunque no podía vincularse de manera favorable con mujeres, ya que ha

llegado a agredir incluso a sus terapéutas. No conservó vínculos con su círculo externo al penal.

La colega aporta a la investigación un informe psicológico del sujeto, realizado por ella, y autoriza a su utilización, siempre que se elimine la información que permita la identificación de ella misma y del interno. Del mismo se desprende que:

- Se infiere un nivel intelectual medio con predominio de un pensamiento de tipo concreto
- No existen indicadores que revelen la presencia de patología psicoorgánica al momento del examen
- Tono afectivo, distante y monocorde
- Relata los hechos de manera desafectivizada
- Sujeto narcisista con rasgos psicopáticos, impulsividad larvada y un manejo inadecuado de sus niveles de ansiedad.
- Baja tolerancia a la frustración y carecería de recursos defensivos adecuados para dar respuesta a los mismos
- Personalidad inmadura y lábil, emocionalmente disociado y portador de montos de agresividad que camufla con una aparente tranquilidad y colaboración.
- Ante presiones del medio, su pensamiento resultaría perturbado.
- Afectación del autocontrol, conductas de impulsividad, irritabilidad, y agresividad hacia el exterior.
- Sin lograr ejercer una genuina autocrítica o manifestar sentimientos de arrepentimiento
- su narcisismo y tendencia al egocentrismo lo conducen a una marcada omnipotencia, su agresión contenida pero no por eso inexistente, su caudal impulsivo

hábilmente controlado, el cual lo deja propenso a la instrumentación de modalidades de tipo psicopáticas

- No hay evidencia de sentimientos de culpa o arrepentimiento y verdaderos deseos reparatorios.

### ***6.2.2 Entrevista 2. Psicóloga del Programa interdisciplinario del Ministerio de Justicia y DDHH y el Ministerio de Salud de la Nación. - NN2***

Entrevista realizada el 21 de marzo del 2023 a una psicóloga que coordina un espacio en un Programa implementado por el Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación y el Ministerio de Salud de la Nación; con quince años de trayectoria y antigüedad en este espacio laboral, sin especializaciones al respecto. Se le solicita a la entrevistada que seleccione un femicida de los que haya conocido para brindar la información solicitada y poder conocer el caso clínico a través de su relato, preservando la confidencialidad del caso. La misma elige un sujeto que estuvo privado de la libertad durante un tiempo prolongado, por lo que se encontraba adaptado al espacio de reclusión, no obstante, si algo no sucedía como él quería o salía de su rutina, se descompensaba. Se trata de alguien muy querellante, agresivo y con una personalidad muy rígida, con serias dificultades para la autocrítica, no se responsabilizaba y proyectaba la culpa en el otro. Agrega la voluntaria, que este paciente era posesivo, controlador, autorreferencial y con pensamiento delirante; evidente en la celotipia. Este sujeto ha cometido dos femicidios, matando inicialmente a su pareja, y también a su hermana, en dos momentos diferentes. El de su pareja, ha manifestado premeditación, no así en el de la hermana, el cual nunca reconoció.

Se trata de un sujeto con baja capacidad simbólica y carente validación emocional, se crió en el interior del país sin papá, y en un prostíbulo, ya que la mamá era prostituta, por lo que él

fue testigo de múltiples violencias a la que fue sometida su madre. Sin condiciones orgánicas evidentes, ha sido diagnosticado con un trastorno delirante, y por ello realizó tratamiento de salud mental, psicológico y psiquiátrico. Era un sujeto funcional, que podía trabajar y relacionarse de manera autónoma, circunscribiendo su delirio a la relación amorosa. No resulta claro si el sujeto ha manifestado arrepentimiento. Refiere la voluntaria que sí se ha percibido en el sujeto una baja tolerancia a la frustración, alta autoestima, y de personalidad narcisista o compatible con trastorno límite de la personalidad. Agrega que el mismo tenía buenos vínculos con otros varones, en tanto no le generen competencia, problema que ha tenido incluso con los psiquiatras del equipo; con las mujeres operaba de una manera seductora, y había que “llevarlo con cuidado”. Este señor no logró conservar los vínculos con sus familiares y amigos del exterior al penal, por lo que no recibía visitas. Con poca gestión emocional, y una alta dependencia emocional, presentaba carencias para el control de los impulsos, y a pesar de haberlo trabajado durante todos sus años de tratamiento, no ha podido regularse, por lo que luego de recuperar la libertad, fue derivado a un centro de internación psiquiátrica.

La profesional agrega finalmente, que ella considera que esta población, los feminicidas, suelen tener relaciones conflictivas con sus madres y con sus vínculos primarios, y que suelen haber tenido infancias donde ha habido abandono, y carencias afectivas. Al decir de la entrevistada: “Se trata de personalidades muy concretas, que para poder dar lugar a la muerte simbólica, hacen el pasaje al acto de la muerte real, para dar fin al sufrimiento”.

### ***6.2.3 Entrevista 3. Psicóloga del Programa interdisciplinario del Ministerio de Justicia y DDHH y el Ministerio de Salud de la Nación. - NN3***

La entrevista se realizó el día 29 de marzo de 2023, con una psicóloga, miembro de un programa interdisciplinario en un penal del conurbano bonaerense, pero perteneciente al estado Nacional. La misma se desempeña en este espacio laboral desde hace poco más de diez años, inicialmente trabajaba en un hospital neuropsiquiátrico. Niega haber realizado especializaciones al respecto, aunque en su residencia, se orientó a salud mental y Derechos Humanos. Durante el comienzo de la entrevista, la profesional hace hincapié a los planos sociales, culturales, y económicos que generan inequidades y desigualdades; por ejemplo, destaca que quienes terminan presos suelen ser sujetos con pocos recursos, económicos y simbólicos, refiere que ya sufrieron privaciones desde la gestación. Al preguntarle específicamente sobre femicidas, aclara que al ser un concepto relativamente reciente, los femicidas con los que ha trabajado, no llevaban ese rótulo, sino que eran los llamados “pasionales”. Refiere haber trabajado con al menos diez femicidas, muchos más que las otras profesionales entrevistadas, y destaca a uno que fue el que más le impactó porque finalmente se suicidó estando en el penal; pero prefiere brindar información sobre otro, al que seleccionó por ser prototípico y tener rasgos que le resultaron significativos.

Respecto de este varón, relata que es un sujeto que tiene muy pocos recursos simbólicos y educativos, que está aprendiendo a leer, y que denota un gran resentimiento hacia las mujeres desde su primera infancia, debido a que ha tenido muy malas experiencias. Además de su misoginia, tenía celos patológicos, controlaba mucho a su mujer, la terminó asfixiando y ella se fue con otro, momento en el que él pasó al acto, y la mató. Refiere la profesional que es muy difícil reconstruir con éste sujeto la historia anterior al femicidio, ya que el señor minimiza y justifica su accionar, luego de matar a su mujer, se clavó a sí mismo un cuchillo en el cuello. En este caso, a diferencia de los otros dos presentados precedentemente, sí hubo registro de violencia previa, y de denuncias en las que la víctima refirió que el señor la perseguía y controlaba, además de antecedentes de violencia física y verbal. Respecto de su

capacidad simbólica, refiere que era baja, su gestión emocional, media; y niega la presencia de patología orgánica. El señor hizo tratamiento psicológico y psiquiátrico dentro del dispositivo, donde lo diagnosticaron con trastorno narcisista y depresión, reactiva al encierro; no ha referido sentirse arrepentido por su accionar, manifestó mala gestión emocional y baja tolerancia a la frustración, y respecto de la impulsividad, no logra responder, ya que el sujeto se encuentra medicado. Agrega respecto del autoestima del sujeto, que la misma era baja, que podría tratarse de un caso compatible con TLP, y que los vínculos del sujeto tanto con mujeres como con varones, eran buenos, que sus problemas vinculares se circunscriben a las mujeres de su historia, debido a que ha sido muy maltratado. Conserva relaciones con el exterior pero con mucha dificultad, ya que él busca el contacto, pero nadie lo visita.

**6. 2 Entrevista a informante clave, Carina Henriques, auxiliar letrada del tribunal correccional N° 2 de Morón, PBA; y Secretaria General de la Asociación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Departamento Judicial de Morón.**

Carina Henriques, de profesión abogada, funcionaria del poder judicial del Municipio de Morón; en donde se desempeña como auxiliar letrada; además de haber aportado su conocimiento mediante su participación en la siguiente entrevista; ha brindado a la presente investigación tres casos paradigmáticos de femicidio: Tuama, Pagliuca y Manes.

Con 25 años de trayectoria en el Poder Judicial, Carina se encuentra concursando para ser Jueza; su función específica radica en participar de los juicios y organizar las pruebas que allí se presentan, refiere haber participado de tantos juicios que no tiene noción de una cifra específica; respecto de femicidios, recuerda haber participado de aproximadamente entre diez y doce. Manifiesta que el cambio de tipificación para este tipo de delitos ha marcado un cambio en la forma de abordaje de los mismos. Y que en la época en la que los denominaba

“crimen pasional” ya se venía gestando puertas adentro del poder judicial una necesidad de cambio de perspectiva. Refiere que considera a su juzgado un sitio privilegiado para la implementación de la perspectiva de género y que reconoce que en todos los distritos y jurisdicciones no funciona la misma metodología; que a pesar de que la Ley se modificó y existen políticas públicas y nuevos recursos en torno a este enfoque; quedan aún muchas resistencias. También refiere que otro de los problemas, radica en la falta de recursos y en la inequidad. Considerando que la única solución para evitar estos sesgos, es la educación sexual integral y la perspectiva de género transversales en todas las etapas de formación del sujeto, desde el nivel inicial hasta la universidad. Por otro lado, cuestionó con énfasis el rol de los medios en la difusión de discursos de odio y de violencia.

Desde su militancia feminista y el rol clave que ocupa en uno de los poderes tan significativos para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, refiere que reconoce que la participación de mujeres feministas es clave en estos espacios, ya que pueden enriquecer fallos y resoluciones; aunque no niega que aún falta mucho por hacer. Refiere la vergüenza que le genera que existan aún fallos que cuestionan a la víctima o justifican la violencia o los abusos, dice: “Siguen existiendo situaciones en las que distinguen mujer casada de mujer soltera, se meten con el pasado sexoafectivo de las víctimas, replican estereotipos de género de una manera absolutamente negativa; y eso me da vergüenza”.

Consultada por los tres femicidios en los que intervino como magistrada, y que aportó a esta investigación, el que más la interpela fue el de Manes. Por varios motivos, en primer lugar porque la víctima cuidó mucho a su agresor, y fue funcional a su imagen lo suficiente como para que él pueda convencer a todos de su inocencia, durante un año. Le resultó muy significativo que un fiscal haya testificado sobre la inocencia de Manes, ya que éste había realizado una tarea de mantenimiento en su casa, y no le impresionó que fuera un potencial agresor de género; refiere la entrevistada que la creencia de que el femicida es un “loquito” es

funcional al patriarcado. Es el mismo patriarcado el formador de estas subjetividades, de las que luego de su acción de extrema violencia, refiere que jamás se hubiera imaginado tal desenlace. Finalmente, otro de los motivos por los cuales este caso es el más paradigmático, es que el mismo padre del agresor lo ha entregado luego de convencerse, tras la brillante acción pericial, de la culpabilidad de su hijo.

Respecto del arrepentimiento de los feminicidas, refiere no haber presenciado situaciones de arrepentimiento, sentimiento de culpa o pedido de disculpas. En cuanto a la actitud general que presentan estos sujetos en los juicios, manifiesta que suelen externalizar la culpa, desresponsabilizarse y desprestigiar el honor de la víctima y su entorno.

Finalmente, consultada sobre el pronóstico que le puede anunciar a esta problemática, la entrevistada refiere que a pesar de que el panorama sociopolítico es desalentador, hay algunos aspectos que le permiten conservar la esperanza. De una manera muy gráfica, explica que cuando las masculinidades más frágiles pierden el control sobre quien siempre fue un otro sumiso, y se encuentran con un otro empoderado, la única alternativa que encuentran, es la de cortarle la cabeza. Es por ello que resulta imprescindible cuidar aquellos recursos ganados durante los últimos años, con la sanción de nuevas leyes, políticas públicas, y las investigaciones sobre nuevas masculinidades, ya que podrían posibilitar una sociedad menos rígida y violenta; y más asertiva.

***Casos Aportados Por Informante Clave: Tuama, Pagliuca y Manes. Juzgado Correccional N° 2 del Municipio de Morón, Provincia de Buenos Aires.***

### ***6.2.1 Tuama (1 mayo 2013).***

Tras una discusión en la vía pública, en plena madrugada, el señor Tuama agredió a golpes a su pareja, Claudia, presionando para que acceda a subirse a su auto, la corrió por la

calle; y ante la negativa de esta, le propició un corte en el cuello y la dejó tirada sobre el asfalto, donde la misma murió desangrada. La pareja convivía y tiene una hija en común.

Según refiere la pericia psicológica y psiquiátrica realizada inmediatamente posterior al femicidio, el agresor no ha presentado al momento de la evaluación sintomatología de ningún trastorno mental mayor, es decir, gozaba de sus facultades cognitivas. Si bien se destaca que el mismo se encontraba padeciendo un intenso malestar emocional reactivo a la situación que acababa de protagonizar. Se agrega en el documento que el señor se encontraba bajo un estado de alteración transitoria de la conciencia, producto de la intensidad de la emoción vivida, no obstante, la capacidad de comprensión no se encontraba afectada. Sí se ha destacado una falla en la inhibición de los impulsos con la consecuente pérdida del control en sus acciones. Manifiesta el informe pericial que estos acontecimientos se debieron a la alteración que le produjo al sujeto la ruptura de su esquema familiar, ya que al conocerse una infidelidad de su parte, ante la posibilidad de separación y de pérdida de su ecosistema familiar, su forma de vida se vería eclosionada.

En otro informe médico psiquiátrico se agregó que el agresor posee una personalidad con rasgos caracterológicos psicopáticos. No se detectaron, al momento de la evaluación, índices médicos de peligrosidad real. De acuerdo al examen practicado, a los antecedentes y en cuanto al momento de los hechos que se le imputaron, efectuó un relato del cual no se pudo extraer la existencia de un trastorno de las funciones cognitivas, con especial mención por las funciones de la memoria, por lo que se informó al Sr. Agente Fiscal que en aquella ocasión, el agresor pudo comprender la realidad y actuar en consecuencia.

Respecto del vínculo de pareja, la hermana de la víctima declaró él solía maltratar a Claudia, que ejercía violencia verbal y psicológica, que solían hablarse mal y maltratarse, que no puede acreditar la existencia de violencia física, pero que sí ha presenciado escenas en las que él le hablaba mal y de manera efusiva a ella. También refirió que él menospreciaba y

rebajaba a su pareja, y que también le gritaba, textualmente menciona insultos como “pelotuda”, “boluda”, “tarada”, o “idiota”. Refirió que cuando se develó la infidelidad del agresor, la pareja se separó, reconciliándose cuatro meses después, pero que a pesar de ello, continuaron los problemas. En éste episodio de crisis, separación y reconciliación, en contexto de interacción violenta, podemos reconocer el círculo de la violencia, descrito en el marco teórico del presente trabajo.

Según sus abogados defensores, Tuama ha sido protagonista de un estado alterado de consciencia, y sus acciones se han enablado en el marco de una crisis conocida como “emoción violenta”, y describen el episodio como un “trastorno mental transitorio incompleto”, descrito en el art. 34 inc. 1 del Código Penal Argentino y caracterizado por: “ser desencadenados por una causa inmediata, remitir completamente sin secuelas, y que no debe haber sido buscado por el autor del delito con la finalidad de cometer el ilícito” (De Stéfano, 2015). Si bien las alteraciones que se manifiestan en el Trastorno Mental Transitorio no alcanzan para obtener la inimputabilidad, por resultar insuficientes; sí se ha contemplado la atenuación de la pena, ya que padecer esta condición al momento de cometer un crimen, disminuyen las consecuencias del mismo. El indicador más evidente de este trastorno es el déficit en la función de atención, por lo que la memoria de fijación no cumple con su tarea, produciendo alteraciones mnésicas en torno al suceso acontecido. Este fenómeno se conoce como dismnesia y se evidencia en el relato del acontecimiento, ya que el protagonista sólo se refiere a lo ocurrido antes y después, y no logra recordar lo ocurrido durante el período agudo. Propone el autor que debería evaluarse la personalidad previa del agresor a fin de determinar el diagnóstico de Trastorno Mental Transitorio, ya que la estructura y características de la personalidad pueden condicionar la respuesta agresiva, “los escasos recursos simbólicos impiden la derivación y elaboración psíquica de un acontecimiento determinado, quedando el psiquismo en una inercia que termina quebrándose por la vía de la

acción explosiva”.

Refieren que el señor Tuama describió síntomas relacionados a la alteración de la conciencia, característicos por pérdida parcial de la misma, manifestando percepciones muy específicas, por ejemplo escucha su voz alejarse, como en un tubo, o tomando distancia; esta alteración repercute en la función de la memoria, ya que lo que se registra y por consecuencia, se almacena, es una percepción alterada. También refirió haber padecido sintomatología compatible con estrés post traumático, por ejemplo recibiendo flashbacks de imágenes borrosas de sangre, gritos, y pesadillas del momento del femicidio, generando profundos montos de angustia. “Recuerda un momento previo, la discusión, luego no, y vuelve a recordar” según cita la sentencia del caso. Refieren las profesionales intervinientes en la entrevista, que el acusado no utiliza conectores en el relato, sino que refiere palabras sueltas y sin cohesión. También agregan que se mostró desafectivizado. Sobre el final del encuentro, comienza a mostrarse sutilmente más expresivo, refiriendo que lo que sucedió lo hace sentirse arrepentido y culpable; mencionó amar y extrañar a su pareja, y desear volver el tiempo atrás.

Según la pericia realizada por la defensa, ante la carencia de frenos inhibitorios, los cuales representan la pérdida total de consciencia, se produjo, la presencia de acciones involuntarias. La perito manifestó creer que el imputado tuvo un trastorno mental transitorio incompleto. Agrega que el agresor había sido “un niño que había sufrido violencia familiar, venía de una familia disfuncional, por lo que en su familia actual cumplía una función reparadora”, refiere que por los acontecimientos sufridos en su infancia, era muy fuerte el deseo de darle una familia nuclear y funcional a su hija; pero que ante el rechazo de su mujer y la tensión generada ante la idea de la separación de la pareja, y por lo tanto, de su familia; le provocó una intensa reacción emocional que lo condujo a un “desborde conductual irreflexivo e involuntario”. Todo lo anteriormente mencionado corresponde a la intención de

atenuar la condena por femicidio; acción que no logró su objetivo, ya que el tribunal entendió que si el sujeto no estaba en condiciones de medir las consecuencias de sus actos, no se hubiera escapado de la escena del crimen, no hubiera descartado el cuchillo que utilizó para herir de muerte a su pareja, ni se hubiera cambiado la ropa; mucho menos le hubiera mentado a la hija en común, refiriendo que la mamá estaba trabajando. Por todo lo anteriormente mencionado, es que se ha condenado al Sr. Tuama a cadena perpetua por el femicidio de su pareja.

#### ***6.2.2. caso E: Pagliuca. (Jueves 4 de octubre del 2012).***

"Les cuento esto a ustedes que saben lo que está pasando con Alejandro y conmigo. Desde hace un mes y medio estoy tratando de empezar una relacion, con alguien, Alejandro se encargó de conseguir un listado de llamados de mis contactos del último mes, incluyendo a mi jefe, y llamó de madrugada hablando mal de mi, diciendo q soy una puta, esto se está poniendo violento, no se como va a terminar, recibo acoso todo el tiempo al trabajo, se planta los fines de semana en la puerta de casa, y ahora no deja de llamar a mis contactos a cualquier hora, lo unico q le preocupa es mi vida sexual, si yo no le conté que me gustaba alguien es porque quería preservar mi vida, feliz por cierto, de Ale, nuestra relación es enfermiza, y yo logré escapar, no se como va a terminar toda esta historia, confió que en la distancia, aunque lo que digo suene a ilusa, los quiero".

Extracto de un mensaje enviado por Alejandra Córdoba a sus contactos, días previos a su femicidio.

Alejandra fue atacada por su ex pareja, Claudio Alejandro Pagliuca, cuando volvía de trabajar e ingresaba a su domicilio. El agresor la interceptó en el ingreso a su hogar, la golpeó en la cabeza con una maza, dejándola tendida en el pasillo con una herida mortal. La hermana

de la víctima declaró haber escuchado los gritos, y ver a Pagliuca irse de la escena en su auto. El agresor le dejó una nota a un amigo en la cual le pide disculpas por molestarlo en una situación de esta índole, pero que reconociendolo como de su extrema confianza, le pide que venda el auto, del cual dejó la documentación firmada para tal acción, y que venda otros objetos personales, y de esa manera ayudar económicamente a su padre; también le pide que lo ayude a tramitar la jubilación, y de esa manera, habiendo resuelto cuestiones económicas y administrativas, se dió a la fuga, dejando el auto abandonado en la vía pública.

En abril del 2009 Alejandra había denunciado a Claudio por hostigamiento, siendo ya ex pareja desde hacía poco más de un año, y manifestando que la relación con su agresor había durado ocho años y medio, finalizando en el 2008. La denunciante refirió que él la molestaba de manera permanente, la persigue y llama de manera incesante a su trabajo, y propuso como testigos a varios compañeros. En el año 2012 hace una nueva exposición civil, refiriendo que Pagliuca llama a todos sus conocidos para desacreditar a su persona, tanto familiares, amigos, compañeros de trabajo, y a su nueva pareja; también refirió que permanece largas horas estacionado en la puerta de su domicilio, en manifestación de acoso. Finalmente, dos días antes de su muerte, Alejandra volvió a denunciar, refiriendo que él la llamaba muchas veces al día, para insultar y amedrentar; tanto a ella como a sus amigas. El 28 de septiembre del 2012 recibió setenta y cuatro llamadas de Pagliuca, setenta y dos desde el teléfono del domicilio y dos veces más desde el celular. Hubo otros veinte llamados, del mismo día, pero no fueron respondidos; es decir que el imputado realizó un total de noventa y ocho llamados en un solo día.

El agresor ha referido haber denunciado también a Alejandra, diciendo que ella es muy cambiante y que también lo busca, pero cuando él lo hacía, ella solía victimizarse, en varias oportunidades refiere que ella cortó la relación y que no le informó que estaba relacionándose con otro hombre más joven que él, lo que al parecer le ha afectado. El agresor

ejercía tanto control sobre la víctima, que había obtenido un listado de las llamadas de ella, y realizaba un seguimiento de los números a los que ella se dirigía; Alejandra, realizó un reclamo a la empresa de telefonía en el que explicó que esto la exponía a un alto riesgo y que la falta de privacidad, la ponía en riesgo de vida.

Había una atmósfera de control extremo del agresor, quien se instalaba fin de semanas enteros en la puerta de la casa de ella para controlar sus movimientos. Un día ella estaba en un cumpleaños familiar y le llevó torta al auto, porque tenía pena por él y lo cuidaba a pesar de todo. Ella confiaba en hacerlo entrar en razón y que él comprendiera que la relación había terminado, pero no lo logró y estaba cansada. Una amiga le advirtió que él había estado en su casa y que había manifestado su intención de matarla, a lo que ella respondió "ya hice muchas denuncias, no se que más hacer". La familia de ella la esperaba todos los días cuando llegaba de trabajar. La iban a buscar a la parada de la combi, para que ella no esté sola, porque tenían miedo. Los compañeros de trabajo manifestaron haberlo visto deambulando por la zona a la hora del almuerzo y recibir incesantes llamadas de su parte, además que él fue a denunciar ante la jefa de recursos humanos que ella tenía un novio más joven que ella, mostrándose estaba nervioso y muy enojado.

En la pericia psicológica realizada a Pagliuca se informó que éste centra su discurso en la victimización, y que refirió que los acontecimientos fueron circunstanciales, que él no quería hacerle daño, sino sacarle el teléfono para saber con quién hablaba. "Con un nivel intelectual medio, posee capacidad de comprensión, asociación, anticipación y razonamiento lógico. Presenta cierto estado confusional y sentimientos de desánimo y pesimismo relacionados con la preocupación que le causan las críticas a su accionar", estas características se han encontrado también en las pericias de otros feminicidas en este trabajo analizados. Pagliuca ha manifestado una búsqueda constante de aceptación característica propia de la conducta infantil "en la cual se exagera el pedido de afecto, a través de esta actitud intenta obtener

beneficios de quienes lo rodean” (Sentencia Pagliuca, 2014, p.8). Esta búsqueda de aceptación, lo vuelve permeable a la codependencia, reaccionando con una perspectiva paranoide ante sensaciones de frustración y rechazo. Con su conciencia de realidad conservada, ha manifestado tendencia a la interpretación subjetiva y arbitraria de los acontecimientos; adecuando los mismos a su propia interpretación. Se han descrito actitudes de desconfianza y excesiva cautela; además del déficit en la capacidad de juicio crítico y reflexivo. No ha manifestado sentimiento de culpa o intenciones reparatorias. Su afectividad es egocéntrica, con tendencia a la descarga impulsiva, ya que carece de control de los impulsos y recursos de autorregulación que le permitan adaptar sus reacciones; es por ello que su accionar es violento, irreflexivo y descontrolado. No ha podido reflexionar y problematizar sus conductas. Según las profesionales psicólogas a cargo de la evaluación, Pagliuca posee una personalidad neurótica con rasgos psicopáticos, con tendencia a la acción impulsiva y paranoide. “Su falta de sentimientos de culpa se traduce en diferentes justificaciones para sus actos, victimizándose y guiándose por sus propias reglas, con dificultades para admitir remordimiento”. Se ha descrito también la tendencia a la exteriorización de la culpa, responsabilizando a los demás por motivar sus sentimientos y acciones. La negación y la formación reactiva son utilizados como un intento de control de situaciones externas, enmascarando su hostilidad y agresividad con actitudes de amabilidad y sumisión. Ha manifestado poca capacidad para reconocer y aceptar normas sociales y para adecuar su comportamiento a ellas. De la entrevista psiquiátrica se extrajo que el imputado presenta “un trastorno antisocial de personalidad, con características fundamentales de trastornos de personalidad narcisista y paranoide, con un funcionamiento comportamental de estilo obsesivo”. El sujeto intentó controlar la entrevista, evidenció ausencia de empatía y menosprecio de las normas y a los demás. Otra de las psiquiatras intervinientes, quien realizó un proceso diagnóstico que se extendió durante ocho entrevistas, adhiere a lo manifestado por

las otras profesionales y agrega que el Sr. Pagliuca ha manipulado los tiempos y las respuestas de la entrevista, poniéndose hostil cuando no se le permite controlar la situación. Respondió lo que quiso y cuando quiso, increpó a la profesional, se mostró apático y desafectivizado, no refiriendo angustia ni remordimiento. Continuó con la actitud hostil hacia la víctima incluso luego de haberla matado, y se empeñó en desprestigiar su honor, agrediendo a quienes no contribuyeron con su gestión, incluso su propia abogada defensora. Pagliuca ha empleado la ira como respuesta, evidenciado en la cuestión paranoide de los celos y en el pasaje al acto; también se ha evidenciado muy baja tolerancia a la frustración, sin advertirse pérdida de estado de conciencia de sus actos; pero con una notable imposibilidad de controlar sus impulsos, es decir, falta de control inhibitorio.

Según evaluó los hechos el tribunal, se ha considerado que el autor del femicidio de Alejandra, ha actuado con alevosía, ya que: “cuando se ejecuta el hecho a traición, sobre seguro, empleando astucia, engaño, acecho; sorprendiendo descuidada, indefensa o inadvertida a la víctima, privando de posibilidades defensivas; cuando se mata arteramente, con ventaja, sin peligro para el agresor, hay alevosía”. (Breglia Arias y Gauna, 2007, p. 265). En la sentencia se tuvo en cuenta que el agresor dispuso todos sus recursos en desprestigiar a Alejandra, ensuciando su imagen y reputación, comunicándose de manera insistente con familiares, amigos y compañeros de trabajo, yendo a su oficina, buscando dejarla sin trabajo. Analizando el contexto de violencia de género, la condición de mujer de la víctima, y la relación preexistente entre ambos; es que decidieron por unanimidad condenar a Alejandro Pagliuca a cadena perpetua por el femicidio de Alejandra Córdoba.

### **6.2.3. caso F: Manes (28 agosto 2014)**

En último lugar, el femicidio de Noelia, asesinada por Gastón Manes, quien refirió que ella se había quitado la vida. La hipótesis del suicidio permitió que el femicida quedara libre por un año, hasta que la familia de la víctima logró por medio de una querrela particular,

reabrir el caso y luego de una exhaustiva investigación, demostrar que se había tratado de una situación de violencia de género extrema.

Este caso ocurrió en el conurbano bonaerense en agosto del 2014, el agresor, varón, adulto, soltero, instruido, empleado de comercio; lloraba, gritaba, y pedía una ambulancia, el mismo se provocó autolesiones pegándole a los muebles de la casa; cuando la policía arribó al lugar. El señor declaró que había vuelto de jugar a la pelota y se dirigió a la casa de su novia, a la que entró por sus propios medios, trepando un paredón e ingresando por la ventana, como comúnmente hacía cuando estaban peleados o ella estaba enojada con él. Que al arribar al domicilio, le resultó extraño que no estuvieran los hijos de su novia y que la puerta de la habitación de éstos estaba trabada, siendo que cuando entró a la misma, la encontró inconsciente y que según su relato, la misma se había suicidado. En la sentencia se puede acceder al testimonio del agresor, y de muchos familiares y amigos; como así también las declaraciones de los policías y peritos profesionales intervinientes. En la evaluación preliminar del señor, quien se encontraba transitando un estado de excitación psicomotriz y por ello fue trasladado a un hospital, de la entrevista inmediata al momento del episodio, se desprende que el mismo se encontraba con un psiquismo lúcido, ubicado temporoespacialmente de manera correcta, en buen estado de aseo y nutrición, nervioso, con lesiones en las manos y muñecas, compatibles con autolesiones, y de no más de seis horas de evolución. El mismo fue medicado y trasladado a un centro de internación en salud mental; debido a que se evaluó que era peligroso para sí mismo y para terceras personas. No obstante, se ha destacado en las mismas evaluaciones preliminares, que el señor padecía de un juicio desviado, es decir, que era consciente de sus conductas y que podía discernir el bien del mal, siendo penalmente responsable por sus acciones. Respecto del vínculo de pareja, relata que conoció a Noelia en un boliche, que se pasaron los teléfonos y que ella buscó contactarlo de manera inmediata, y que comenzaron a frecuentarse, hasta consolidar la relación de pareja.

Que la relación era buena, aunque había discusiones como en cualquier pareja, destacando que el último tiempo estas habían incrementado la frecuencia, siendo en su mayoría por celos o por dinero. Refiere que su pareja no utilizaba celular, ya que el de ella se rompió y empezó a usar el de la hija, que también se rompió, dice “ella lo estrelló contra la mesada”. Luego agrega que ella tenía la red social facebook, la cual cerró por problemas con su ex pareja, de quien luego de separarse, Noelia se había querido suicidar. Hace reiterada mención a que su pareja tenía potencial suicida, por ejemplo, ha manifestado que estando muy mal la relación por peleas frecuentes, él no quería separarse, por el riesgo suicida de ella. Respecto del facebook, es real, según varios testigos, que ella lo había cerrado, pero que lo reabrió la noche anterior a su muerte; la última publicación es de un miércoles, y apareció muerta el jueves. Familiares y amigos que testificaron en el juicio también refirieron que ella había cambiado su forma de socializar, dejando de vincularse con personas cercanas, dado que sólo pasaba tiempo con Manes, incluso pasaba menos tiempo con sus hijos, quienes estaban viviendo mayoritariamente con sus papás. Noelia cambió su forma de vestir, dejó de maquillarse, y ha tenido problemas a la hora de salir a buscar trabajo, ya que Gastón la acusaba de estar engañándolo. El acusado ha declarado que los problemas de celos eran mutuos, en toda su declaración, responsabiliza a Noelia por los problemas de la pareja. También ha tenido especial atención en la sentencia la existencia de moretones y golpes en la víctima, quien en vida desviaba el tema, él ha referido que ella tenía marcas propias de una relación sexual fuerte, y que a ella le gustaba así. Una vez más, la responsabilidad es proyectada. Del informe psicológico de la perito oficial se desprende respecto del señor: “ presenta una personalidad neurótica con rasgos obsesivos y psicopáticos, no presenta alteraciones compatibles con organicidad. No se observan indicios de alteraciones de la sensopercepción que impliquen una reducción o pérdida de la realidad, y distingue lo correcto de lo incorrecto”.

La labor investigativa del poder judicial ha tomado especial importancia en este caso,

ya que debieron probar si efectivamente se había tratado de un suicidio, o si era un femicidio. Es por ello que entre todas las pericias que se realizaron para determinar la hora de muerte, también se ha debido comprender la forma, la compatibilidad de la hipótesis del suicido y la factibilidad de las condiciones aportadas por la primera impresión. Es por ello que se han realizado contrastaciones con los cinturones hallados en la escena, evaluando el tiempo que demoran los mismos en romperse, y en cuantos kilos de peso estos sucumbían; es decir, comprender si era posible que ella haya estado suspendida la suficiente cantidad de minutos como para provocar su muerte.

La médica de emergencias que llegó inicialmente a la escena, relató que al arribar, la víctima ya estaba fallecida, pero que ella le practicó maniobras de reanimación conforme a los protocolos. Que según su apreciación personal, ella percibió una escena compatible con homicidio, por los golpes en el rostro de la chica, y por el contexto de la escena, refirió que le llamaron la atención los carteles de la habitación, y que los mismos le impresionaron a situación de violencia de género; este es el único relato en toda la sentencia que hace mención a dichos carteles, por lo que no es posible aportar mayor información al respecto. Compatible con la versión de la violencia de género, se encuentran los relatos que hacen mención al control extremo que Manes sometía sobre Noelia y en especial los relatos de la mamá de ella, quien declaró entre otras cosas que él no la dejaba a su hija tener celular ni redes sociales, y que la coersionó a cambiar su vestimenta; otro testimonio, el de una de sus ex parejas; relató que en un momento ella estaba agachada asistiendo a uno de sus hijos, Gastón le habló y ella no escuchó, entonces él le pegó en la cabeza, y ella en ese momento respondió; refirió el declarante que le llamó la atención lo naturalizada que estuvo esa escena para la pareja.

Todos los testigos coincidieron en que Noelia era una muy buena madre, y que les resulta imposible pensar que la misma pudiera quitarse la vida, dado que no dejaría a sus hijos. Que la misma tenía proyectos y planes, y que tenía muchas ganas de vivir. Declaró el psicólogo de

ella, quien le había dado el alta, descartando tendencia o riesgo suicida; sí ha descrito el profesional, que la misma tenía un estado de vulnerabilidad vincular tal que le impedía poder reconocer situaciones de violencia padecidas.

La coartada del agresor fue declarar que los jueves solía jugar a la pelota, pero muchos de los compañeros de fútbol declararon que ese día fue la primera vez que él iba. Declaró la suegra que él quería que todos lo quieran, y que cuando se enojaba rompía todo; características compatibles con el trastorno límite de la personalidad, analizado en el cuerpo de este trabajo.

En el debate del caso, se ha hecho especial hincapié en el contexto de violencia de género que definía la modalidad vincular de la pareja entre Noelia y Gastón, y es en esos detalles de la relación que se permitió colegir que no se trataba de un suicidio; ya que no había ninguna prueba ni testigo que acreditara la versión, sólo el relato del mismo Gastón Manes; única persona con vida capaz de relatar lo ocurrido en el momento y en el lugar de la muerte de Noelia. Todos los testigos, incluso el mismo padre del acusado, ha referido que la relación no era sana, que había muchos problemas y que los celos y el control eran frecuentes; también se ha demostrado el hermetismo del vínculo y la tendencia a la codependencia.

En la sentencia, uno de los jueces del tribunal expresó:

“Entiendo, además y dejó así sentado mi criterio, por cuanto y a grandes rasgos, la noción de género no hace más que marcar ciertas diferencias entre el sexo masculino y el femenino, creados en el marco social, y es entonces que el concepto de violencia de género nos remonta a un tipo de violencia aprendida de la cultura – no en un sentido unívoco- y en este sentido afirmo que sólo observando con claridad el problema podremos arribar a una

solución holística de la problemática en el trato.”

Por todo lo anteriormente manifestado y mencionado, el tribunal decidió por unanimidad condenar por el femicidio de Noelia Olivera a Gastón Manes, a cadena perpetua. El agresor fue entregado a la justicia por su papá, tal como este se había comprometido al iniciar el juicio.

### **6.3. Entrevistas Periodísticas y Pericias Psicológicas a Femicidas de Casos de Conocimiento Público**

- 1. Carlos Monzón: femicida de Alicia Muñiz (14 de febrero de 1988)
- 2. Ricardo Barreda: femicida de Gladys McDonald - esposa-, Cecilia y Adriana Barreda -hijas-; y Elena Arreche -suegra- (16 de junio 1992)
- 3. Fabián Tablado: femicida de Carolina Aló (27 de mayo de 1996)
- 4. Eduardo Vazquez: femicida de Wanda Taddei (21 de febrero 2010)

#### **6.3.1. Carlos Monzon:**

Carlos Monzón (1942-1995), fue boxeador Argentino, campeón mundial del peso mediano en 1970, reteniendo el título hasta el año 1977, cuando se retiró. Nació en Santa Fé, y fue el quinto hijo de Amalia y Roque. Debido a la pobreza, en tercer grado dejó la escuela y empezó a trabajar de lustrabotas, aprovechando la gran afluencia de gente que iba a ver los partidos de fútbol de Colón y Unión, y como en este último enseñaban boxeo, comenzó a aprender el deporte. Hasta consagrarse como boxeador, trabajó de canillita, sodero y lechero.

Tuvo cinco hijos, con tres parejas diferentes, Carlos Alberto, con su primera mujer, con quien estuvo solo tres años en pareja. Silvia, Abel y Carlos, con Pelusa García; y por último Maximiliano Roque con Alicia Muñiz.

En una entrevista con la revista “Semana” publicada en el mes de noviembre de 1980, Alicia Muñiz relató que se separó de Carlos Monzon porque el mismo “es agresivo con todo el mundo y que bebe demasiado”. A pesar de haber tenido separaciones previas, la pareja se reconcilió y en el contexto de vacaciones en mar del plata, Alicia murió como consecuencia de una discusión con Monzón, los titulares de la época fueron: “tras riña con Monzón, muere Alicia Muñiz”, cabe destacar que al momento, no existía aún el concepto de femicidio ni el de violencia de género.

En las primeras declaraciones luego de la muerte de Alicia, Carlos Monzon habría dicho que ambos cayeron del balcón luego de un forcejeo. Las pericias sobre el cuerpo de ella, arrojaron que ya estaba inconsciente al caer, ya que había sido asfixiada.

En el año 1974 Monzón ya había estado detenido por agresiones contra su mujer anterior, Pelusa García: “detenido por romperle de una trompada el arco superciliar derecho” (Larrea, 2018), fueron los titulares esa vez.

En una entrevista televisiva, Monzón reconoció haberle pegado un cachetazo a Alicia, también refirió estar confundido y no recordar bien lo acontecido. En su confuso relato, en el que se desdice, corrige y contradice; refiere que Alicia tenía miedo, y que se estaba escapando de él. Dice que él se pregunta porqué Alicia habrá querido saltar por el balcón, porqué no salió escapando para el lado de la puerta de la habitación. En este relato, si bien Monzón intenta naturalizar la violencia ejercida en la discusión y minimizar el hecho de que le había pegado o de que Alicia le tenía miedo; externaliza la responsabilidad de su propia muerte en Alicia, refiriendo que ella debería haber escapado hacia otro lado, y no hacia el balcón. La idea de ella escapando de él, no le resultó problemática.

En la entrevista televisiva, realizada por Guillermo Andino, Monzón reiteró la hipótesis del estado confusional, y se victimiza, diciendo que el juicio fue injusto para él. Manifestó que su relación con Alicia era buena, que se llevaban bien y estaban enamorados. Negó haber ejercido violencia contra ella, dice que lo estigmatizaron por ser boxeador, por ende, niega haber matado a Alicia, lo jura por Dios y por su hijo Maximiliano. Minimiza su responsabilidad, relativizando la discusión, diciendo que en las parejas, las peleas son “un 50 y un 50”, y externaliza la culpa en Alicia, diciendo que ella no debería haber viajado a Mar del Plata, la ciudad en la que murió. A continuación reclama que el hijo Maximiliano no quiere tener vínculo con él y que no le comparten información del mismo, ya de lo único que se entera es a través de los medios. También dice que le manda regalos, y que busca que el mismo se identifique con él, “por más que le llenen la cabeza”.

Durante la entrevista se percibe que el mismo tiene varios lapsus, que se contradice en el relato entre una entrevista y otra. Aunque no sabemos cuál fue la fecha exacta del relato del primer video, allí cuenta que habían dormido la siesta, tuvieron relaciones y luego empezaron a discutir, que él le pegó “un bife” y que ella en la huída tuvo un accidente y cayó por el balcón. En la segunda, dice que está confundido, que no recuerda, luego dice no querer recordar. Que estaba desorientado por el consumo excesivo de alcohol, y que estaban super enamorados, también niega haber participado de otros episodios de violencia. En ambas se percibe un alto nivel de desafectivización. Además, de la externalización de la culpa, victimización y tendencia al narcisismo. No refiere un estado emocional compatible con sentimientos de culpa, arrepentimiento, vergüenza o intento de reparación.

En la pericia médica y psicológica realizada a Carlos Monzon por los médicos forenses Mauricio Laner y Mario Kohan y el perito de parte Dr. Avelino Baratta se menciona que:

1. El inculpado no padece patología psicótica alguna.

2. No existen antecedentes clínicos ni electroencefalograficos correspondientes al homicida.

3. Que no se han detectado trastornos de la conciencia de origen alcohólico al momento del hecho.

4. Que tampoco se ha detectado sintomatología alguna de alienación mental en dicha circunstancia.

5. Que no se ha podido comprobar la existencia de una amnesia circunscrita como alega en sus declaraciones.

6. Por último, se determina que Carlos Monzón no ha presentado alteraciones que le impidiera comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones. (Raffo, 2017)

Cabe destacar a modo de cierre, que en una de sus declaraciones públicas, Monzón jura no haber matado a Alicia, y lo jura por no ver nunca más a su hijo Maximiliano, a quien finalmente no volvió a ver nunca más.

### **6.3.2. Ricardo Barreda:**

Odontólogo argentino de la ciudad de La Plata, nacido en 1936 y fallecido en 2020, y que a sus 56 años mató a su mujer, a sus dos hijas y a su suegra a tiros. Fue condenado a prisión perpetua, de los que cumplió 11 años en una prisión de La Plata, y luego se le concedió la prisión domiciliaria, la que cumplió en la casa de su nueva pareja. En el año 2014 personal del poder judicial percibió que Barreda era peligroso para su nueva pareja, a quien trataba de manera despectiva e hiriente, por lo que decidieron enviarlo al penal de Olmos, hasta el final del 2015, cuando le dieron la libertad condicional y se mudó a Tigre. En el año 2016 quedó libre. Tiempo después fue encontrado solo y desorientado en un hospital de la zona, fue alojado en un geriátrico hasta el 2020, cuando murió a sus 83 años. (Perfil, 2020).

Algunos relatos de vecinos y conocidos del grupo familiar refieren que el conflicto entre Barreda y las mujeres de la familia se debía a que el señor era muy mujeriego y además de engañar a su mujer, llevaba a sus novias a lugares públicos, a donde también asistían sus familiares. Es por ello que el vínculo estaba quebrado, ellas estaban enojadas con él, y él decidió matarlas.

En la entrevista publicada por “expedientes telenueve”, el cuádruple feminicida refiere estar arrepentido, pero evadiendo la mirada; y reiteró que a veces, se siente muy mal. En alguna otra entrevista deslizó que a su hija menor no la quería matar, lo que abre la pregunta sobre si se arrepiente de los otros tres asesinatos cometidos. Cuando se le pregunta específicamente sobre el día de la masacre, sobre si tiene recuerdos, él responde que le parece irreal, que no puede creer que eso haya pasado, dice que es como una fantasía. Volviendo al concepto del arrepentimiento, el agresor desea aclarar que algo se malinterpretó en el juicio, ya que se dio a entender que él volvería a cometer esos crímenes, y que él no había respondido eso, sino que él volvería a cometerlos si las condiciones fueran las mismas; resulta evidente la externalización en este caso, el señor adjudica a las circunstancias, la responsabilidad de sus actos; como si no pudiera elegir otra reacción o respuesta que la que ha ejecutado; justificándose en que fue maltratado y humillado por sus víctimas. Finalmente, refiere que cuando tenga la libertad, tiene la intención de llevarle flores al cementerio a sus hijas.

Según Miguel Maldonado, el primer perito en realizar una evaluación de salud mental, Barreda se mostró tranquilo, con buenos modales, refiere que inspiraba simpatía en las damas y respeto entre sus pares, solo se ofuscaba cuando hablaba de sus víctimas, “el gesto se tornaba en repulsión, nunca de arrepentimiento”. Se enternecía por las hijas únicamente cuando las recordaba pequeñas. “Ricardo Barreda. Colabora con la policía. No siente remordimiento”.

En una de las entrevistas periodísticas se hace referencia a que Barreda habría sufrido violencia en su infancia: "Su padre, que era militar, la maltrataba ferozmente a su madre: le metía la cabeza en la bañera hasta que la madre comenzaba a patear. Ese era solo uno de los episodios violentos que presencié Barreda cuando era pequeño", detalló Maldonado. "Fue abusado psicológicamente en la infancia", determinó. (Perfil, 2012)

En el fallo se hace referencia al estado emocional del odontólogo, dice:

“Que después de ello - los crímenes- al verlas en el suelo y pensando que estaban muertas todas, sintió sensación de alivio, de liberación y de que había hecho justicia. Que no sintió angustia para nada. Que no se le ocurrió disparar en contra de su persona.” (Cámara 3a en lo Criminal y Correccional de La Plata, 1995).

### **6.3.3 Fabián Tablado:**

El 27 de mayo de 1996, a sus 20 años, asesinó a su novia, Carolina Aló, cuando ella tenía solo 17, propiciando 113 puñaladas. Estuvo preso 24 años, habiendo sido liberado en el año 2020. Para asesinar a Carolina, utilizó cuatro cuchillos, ya que los que usaba se le rompían, y se estima que el ataque duró unos cinco minutos. Al terminar, se fue y se comunicó con un amigo para que lo ayudara a profugarse, le propuso a éste una clave de encuentro de tocar bocina tres veces, momento en donde Tablado saldría del lugar en el que estaba escondido; su amigo lo entregó y a dicho encuentro acudió la policía (Candalaf, 2020).

Fabian y Carolina eran compañeros de colegio, y estuvieron de novios 3 años y medio. La noche del crimen, llegaron a la casa de él, en Tigre, “empezamos a hacer el amor pero cuando Carolina me rechazó algo pasó en mi cabeza. Fue como un flash. Me bloqueé.

Caro me hablaba pero yo no escuchaba nada de lo que me decía", manifestó en una entrevista con el diario Clarín en 1996.

“-Quería hacer el amor y esa noche dejarla embarazada. Yo estaba lleno de alegría por haber tomado la decisión. Caro siempre deseó tener un hijo mío y formar una familia. Yo al principio de la relación no estaba de acuerdo. Pero últimamente tenía miedo de perderla, porque sus padres no la dejaban verme, así que pensé en darle esa sorpresa y tenerla para siempre conmigo. Pero ella me rechazó. Cuando yo estaba por llegar al clímax, me empujó. “Qué hacés, estás loco, pará”, dijo (El destape Web, 2020) .

El mismo Tablado reconoce que la relación era violenta y que solían pelearse regularmente. Que a pesar de ello, el vínculo era bueno. En diferentes entrevistas ha manifestado los siguientes dichos: “hace tres años y cuatro meses salía con ella, el vínculo era bueno, hubo una discusión” (...) “el rechazo que sentía era muy fuerte, no podía entender nada, fue como un cortocircuito que hizo mi mente”(...)“no es verdad que no siento remordimiento, que no siento culpa, todos los días siento culpa, yo les pido mucho perdón”, dijo cuando salió en libertad, en la puerta del penal.

Resultó imposible hallar la sentencia de su acción homicida, donde fue condenado por 24 años (1996) pero está disponible la sentencia de otra causa de violencia, en la que fue denunciado por la madre de sus hijas mellizas, con tuvo una relación mientras él estaba privado de la libertad, siendo condenado por 2 años y medio, por amenazas, coacción y diversas modalidades de violencia (2013). En tercer lugar, fue condenado también por incumplir prohibiciones de acercamiento con Ricardo Aló, el padre de Carolina (2020).

Si bien en esta sentencia no se hace referencia al femicidio cometido por Tablado, es interesante recortar información que nos permite comprender el modo de funcionamiento vincular del sujeto. “Fabián constantemente la amenazaba y le refería que no iba a poder separarse nunca de él, que si ella lo dejaba iba a matar a sus hijas, como así también que si lo llegaba a denunciar no le iba a pasar dinero alguno por sus hijas.”

En la sentencia de la causa N° 3529 del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, con fecha 18 de noviembre del 2013 se pueden leer fragmentos de las amenazas del imputado, como:

“Si no vuelves conmigo te juro por Dios... que el único pensamiento que vas a tener voy a ser yo ... estas en el horno Roxana ... a mi me chupa un huevo el macumbero, a mi me chupa un huevo tu mamá, a mi me chupa un huevo todo. Yo te estoy dando la posibilidad de que vuelvas ... en serio te digo", con el propósito de obligar a ésta a que reestableciera su relación de pareja con él" (Juzgado en lo Correccional N° 4, 2013)

A continuación un fragmento en el que se evidencia que el Sr. Tablado tiene impunidad para eludir los límites institucionales y así se lo hace sentir a su víctima, la amedrenta y la induce a decir lo que él quiere escuchar, bajo apercibimiento de incrementar los niveles de agresión:

"volví a Baradero, me trajeron a la noche, decidite que vas a hacer, porque a mi te darás cuenta nadie me puede hacer nada, por más denuncia que haga tu madre, yo se como salir de los test psicológicos, me vas dar una oportunidad porque vos no vas a tener vida" (...) "vos me tenes que decir Fabi te amo, o queres tener una crisis conmigo."

Luego hace una conexión entre el femicidio de Carolina Aló y la violencia ejercida contra Rosana, usando de referencia la violencia ejercida contra la primera, amenazando a la segunda:

"lo pensé bien, te tengo tanto asco, tanto odio como el que jamás sentí, ni siquiera con lo de Carolina, estuve pensando y empecé a cuidar a tu familia, porque vos vas a ser la única que quede con vida para matarte sola, no vas a aguantar la culpa y el sufrimiento de haber quedado sola, yo ya no tengo nada que perder ... vos rompes una familia vas a tener tu castigo" (pag. 10)

Y en la página 14 impresiona que el sujeto estaba más compensado y continuaba con el tono amenazante pero mucho más sutil y mesurado, dijo "(...) "No voy a decir nada, nada que me complique, ¿sabes?. No soy un pelotudo"

En cuanto a la pericia psicológica realizada a Fabian Tablado, la misma consta en la página 15 de la sentencia, pero se hace referencia a las fojas 156/158 del expediente, fueron realizadas por la Asesoría Médico Pericial Departamental. Se concluyó que:

“no se observaban al momento de efectuar la pericia que el evaluado presentara sintomatología compatible con un cuadro de desestructuración psicótica ni indicadores de un síndrome orgánico-cerebral. Tampoco se objetiva la existencia de alteraciones del curso y contenido del pensamiento ni trastornos sensoperceptivos. No se observa producción psicopatológica actual que deteriore la capacidad de juicio. Presenta una personalidad de estilo psicopática.” (pag. 15)

Con su tercera pareja, una cordobesa de Bell Ville, también tiene un impedimento de contacto, prohibición de acercamiento, y exclusión del hogar, debido a la denuncia de los vecinos, quienes escucharon el ejercicio de violencia de Tablado hacia ella. Lo enviaron a un hotel, donde los empleados no quieren que se aloje, por considerarlo potencialmente peligroso. En este contexto, es que se realiza la siguiente entrevista televisiva. El 2 de agosto del 2022, Fabian Tablado realizó una entrevista con A24 en la que vuelve a manifestarse, esta vez con un notable enojo, diciendo que entiende la condena social, pero que su novia no ha formalizado denuncias y que no quiere denunciarlo, quienes denunciaron fueron sus vecinos. Tablado dice que está arrepentido y angustiado, se refiere con enojo a sus vecinos, quienes lo rechazan, diciendo “los entiendo, yo también estaría alerta y estaría curioso por la situación, pero de ahí en más, no trataría de meterme en la vida de las personas”. En la segunda parte de la entrevista, Tablado dice:

“en algun lugar tengo que vivir, sino que pongan la pena de muerte para gente como yo. Porque en algún lugar tengo que vivir, o hagan una isla, algo. Yo me siento recuperado y quiero seguir progresando en esa recuperación. Ahora estoy haciendo un curso de diversidad de género, violencia de género y si en la década de 1990 hubiera existido la información y la visualización de cómo está hoy en día en el siglo XXI yo no hubiese cometido ese delito”.

Se percibe en el discurso de Tablado un alto nivel de nerviosismo, y enojo, y se evidencia la externalización de la culpa, en este caso, responsabilizando al contexto social, por sus acciones. ( A24Com, 2022)

#### **6.3.4. Eduardo Vazquez:**

Baterista de la banda Callejeros hasta el año 2010, donde quedó expulsado de la banda por haber asesinado a su pareja, Wanda Taddei, siendo condenado en el año 2012 a prisión perpetua.

Respecto del hecho, el 10 de febrero del 2010, Vazquez ingresó a su domicilio luego de estar discutiendo con su mujer, Wanda Taddei, y la roció con alcohol para luego prenderla fuego. A continuación, intentó apagar el fuego, produciéndose quemaduras él mismo, la llevó al hospital Santojanni, volvió a buscar a los hijos de ella, y al regresar al hospital, quedó detenido, siendo Wanda trasladada al Instituto del quemado, donde falleció el 21 de febrero próximo.

En la lectura de la sentencia, se puede acceder a las 222 páginas del expediente, en donde constan los testimonios de Vazquez, sus familiares y amigos, y familiares y amigos de Wanda; también, los detalles de las pericias criminalísticas.

En la web se puede acceder a las imágenes de la reconstrucción del hecho. En la defensa de Vazquez se han utilizado argumentos como responsabilizar a Wanda por el inicio de la discusión, mencionando que ella era la que estaba enojada y la que inició la interacción violenta, que él la quería calmar. También se expusieron chats de discusiones entre ella y su ex pareja, padre de los hijos, haciendo referencia a otras violencias que la víctima habría padecido, por ejemplo la violencia infanto juvenil ejercida presuntamente por sus padres. Por otro lado, la querrela ha presentado múltiples testimonios de violencias previas en el vínculo de pareja, incluso en una cámara Gesell, el hijo de Wanda habría manifestado que Vazquez le pegaba a su mamá y que la noche del incendio, ella le decía “me vas a matar”.

En la entrevista a Vázquez, él comienza explicando que no habló antes porque no se lo permitían, pero que tiene la necesidad de aclarar las cosas, por Wanda y por él. Dice que la noche del acontecimiento trágico, él había terminado tarde de ensayar y que llegó demorado

al domicilio, donde lo esperaba Wanda muy enojada, porque era muy celosa y posesiva. A continuación explica el momento en el que Wanda terminó prendida fuego, pero con un tinte de accidente, en donde su participación era en torno a calmar la situación, dice que él quería calmar a Wanda. Al preguntarle sobre episodios previos de violencia, ya que el hijo de ella manifestó en sede judicial que Eduardo le pegaba a su mamá, él refiere no recordar, dice que es como si estuvieran hablando de otra persona. Resulta significativo que cuando hace referencia a su distanciamiento de la banda Callejeros, de la que fue expulsado; se victimiza diciendo que entiende que no puedan contenerlo, es decir, no logra problematizar que lo segregan por su accionar, sino que se ubica en el rol de protagonista de la tragedia, es decir, asume una actitud autorreferencial. Misma actitud en la que se ubica respecto de la viudez, ya que manifiesta que fue a ver a Wanda al Instituto del quemado, donde se encontraba internada, y que le dijo “no me dejes”; finalmente concluye diciendo que al cementerio se permitió no ir, para poder conservar la imagen de su petisa viva.

La primera sentencia que obtuvo fue de 18 años de prisión, ya que contó con un atenuante, a criterio del fiscal, quien creyó que se había tratado de un asesinato por emoción violenta, pero debido a la apelación de la querrela, se cambió la condena por la máxima, cadena perpetua. Actualmente Eduardo Vazquez cumple su condena en el penal de Ezeiza.

### ***6.3.5 Conclusiones y puntos en común en los cuatro casos públicos.***

En los cuatro ejemplos trabajados, se pueden observar homicidas de distintos espacios territoriales, edades, clases sociales, y nivel de estudios. Se trata de un boxeador campeón, un odontólogo, un músico, y un sujeto que no destaca, y que se hizo famoso por la dimensión y repercusión del crimen cometido, muy probablemente si Tablado hubiera matado a Carolina

de un solo corte, no hubiera tenido tanta trascendencia. Todos tenían relación sexoafectiva con sus víctimas, a excepción de Barreda que asesinó a tres víctimas más, además de su mujer. Todos fueron procesados, condenados y encarcelados, y a posteriori, han realizado entrevistas públicas, que fueron analizadas, además de la lectura de la sentencia judicial.

Si bien los cuatro han matado de diferentes formas, con heridas de arma de fuego en el caso de Barreda, arma blanca para Tablado, ahorcamiento en Monzón y por último, Vazquez, que prendió fuego a su víctima. Hay distintos puntos en común en sus relatos. Todos tienen a responsabilizar a sus parejas por el inicio de la discusión, y de alguna forma también insinúan que los acontecimientos ocurrieron de una forma inevitable, no se percibe en ninguno de ellos muestras de arrepentimiento genuino, sino más bien discursos desafectivizados de una responsabilización a medias. Otro factor común, todos lamentan la falta de contacto con sus hijos, en el caso de Vazquez, eran hijos de su mujer.

A excepción de Barreda, los demás refieren que la relación era buena, reconociendo la violencia, pero naturalizando la misma.

Quienes formaron nueva pareja, volvieron a ser denunciados por violencia, estos son Barreda y Tablado.

Acuerdan también en la sensación de injusticia, todos se manifiestan en una condición de desventaja y refieren que su situación al momento de la entrevista es injusta. Y en este sentido, una variable interesante para nuestro análisis, se muestran y se sienten solos, por lo que piden empatía.

## 7. Resultados

En el análisis de los datos obtenidos de las entrevistas, habiendo realizado la carga de los aspectos empíricos de la presente investigación, es decir:

- los tres casos aportados por las profesionales que trabajan en centros de reclusión: NN1, NN2 y NN3;
- el análisis de los tres casos aportados por la informante clave: Manes, Pagliuca y Tuama
- y los cuatro casos públicos: Monzón, Barreda, Tablado y Vazquez

Se han destacado 16 códigos a evaluar, estos pueden agruparse según las características del vínculo, las características personales de los feminicidas y sus vivencias; y respecto de las emociones y características de su personalidad:

- Rasgos Psicopáticos: NN1, Tablado, Barreda, Tuama, Pagliuca y Manes.
- Ausencia de remordimiento/arrepentimiento: NN1, NN2, NN3, Monzón y Pagliuca.
- Agresividad: NN1, NN2, Monzón y Pagliuca.
- Baja tolerancia a la frustración: NN1, NN2, NN3, Tablado y Pagliuca.
- Desafectivización: NN1, Monzón, Barreda y Tuama.
- Victimización: Pagliuca, Tuama, Monzón, Barreda, Tablado y Vazquez.
- Externalización de la culpa: NN2, NN3, Manes, Pagliuca, Tuama, Monzón, Barreda, Tablado y Vázquez.
- Impulsividad: NN1, NN2, Tuama y Pagliuca.
- Reconocimiento de la violencia ejercida: ninguno.
- Confusión y amnesia (trastorno transitorio de la consciencia): Tuama, Monzón y Vazquez

- Pérdida de vínculos familiares (posterior al femicidio): NN1, NN2, NN3, Barreda, Monzón, Vazquez.
- Violencia infantil: NN2, NN3, Tuama y Barreda.
- Posesividad: NN2, NN3, Manes y Pagliuca.
- Control: NN2 y Pagliuca
- Celos: NN2, NN3, Manes.
- Autorreferencia: NN2, Monzón y Manes.
- Violencia previa: NN3, Monzón, Tuama y Manes.

Es importante destacar que no existe un código que sea “invalidación emocional” a pesar de que es ese uno de los ejes de la presente investigación, la motivación radica en que no se dispone de información de los entornos de crianza de los sujetos analizados, es decir, no hay forma de saber si efectivamente fueron invalidados. Lo que sí se logra evidenciar, son aquellas características que se producen como consecuencia de entornos invalidantes, como baja tolerancia a la frustración, desafectivización, impulsividad, agresividad, y aquellas conductas compatibles con narcisismo o rasgos psicopáticos.

### **Caso 1: NN1, obtenido a través de entrevista con psicóloga de centro de reclusión penal**

*Indicadores:* rasgos psicopáticos, baja tolerancia a la frustración, desafectivización, impulsividad, agresividad, nulo arrepentimiento, y pérdida de vínculos.

*Explicación:* Este sujeto, según describió la psicóloga que intervino en su abordaje; cometió dos femicidios, uno en el que fue más impulsivo y otro que fue demorado, por lo que hubiera podido inhibir la acción, pero decidió seguir adelante con la misma. Tuvo la frialdad de amenazar a su propio hijo, continuó ejerciendo violencia incluso estando privado de la

libertad y en tratamiento, ya que amenazó a su ex cuñada, hija y hermana de las dos mujeres asesinadas por él. No recibía visitas y sus vínculos con las personas del penal, ya sean compañeros de alojamiento, como profesionales y personal penitenciario, eran disfuncionales.

### **Caso 2: NN2, obtenido a través de entrevista con psicóloga de centro de reclusión penal**

*Indicadores:* Baja tolerancia a la frustración, impulsividad, agresividad, nulo arrepentimiento, personalidad querellante, rigidez, externalización de la culpa, posesividad, control, autorreferencia, celotipia, y violencia padecida en la infancia.

*Explicación:* De este sujeto no se cuenta con la descripción de los femicidios cometidos, solo se sabe que mató a su pareja y a su hermana, pero no conocemos el método utilizado. Se accedió a los indicadores a través del relato de la profesional que intervino en su caso. La agresividad y baja tolerancia a la frustración se observaban en su modo de convivencia carcelaria, dice la profesional “si las cosas no salían como él quería, se descompensaba”. También mencionó: “Se trata de alguien muy querellante, agresivo y con una personalidad muy rígida, con serias dificultades para la autocrítica, no se responsabilizaba y proyectaba la culpa en el otro”. Era un sujeto que competía con varones y seducía a las mujeres, por lo que las profesionales debían trabajar cautelosamente a nivel transferencial, se percibió posesividad; además de violencia infantil, por haber crecido en un ambiente inapropiado para un niño.

### **Caso 3: NN3, obtenido a través de entrevista con psicóloga de centro de reclusión penal**

*Indicadores:* Baja tolerancia a la frustración, nulo arrepentimiento, externalización de la culpa, posesividad, celotipia, violencia en la infancia, misoginia y violencias previas.

*Explicación:* Este sujeto fue descrito a través del relato de una de las profesionales que lo asistieron; quien refirió las características compatibles con los indicadores mencionados. A destacar, este señor, luego de cometer el femicidio de su pareja, por encontrarse celoso y desear controlarla, se auto infringió un corte en el cuello, poniendo su vida en riesgo. Había sufrido violencia en la infancia, y la hermana de la víctima refirió que la misma lo había denunciado por situaciones de violencia previas al femicidio. Finalmente, es el único de este primer grupo que ha referido sufrir un episodio de alteración transitoria de la conciencia, ya que intentó atenuar su pena a través del recurso de la “emoción violenta”.

#### **Caso 4: Tuama, obtenido a través de la informante clave.**

*Indicadores:* Rasgos psicopáticos, baja tolerancia a la frustración, impulsividad, violencia en la infancia, confusión o consciencia alterada, desafectivización y victimización.

*Explicación:* En este caso, el señor justificó su desborde sobre la premisa de que como había tenido una infancia con una familia disfuncional y había sufrido en su infancia, quiso defender a su familia; por lo que la intención de su pareja de separarse, lo llevó al trágico pasaje al acto. Fue uno de los que refirió sufrir un estado confusional, lo que luego fue desestimado en el juicio. Tuama degolló a su pareja en la vía pública, por lo que su impulsividad y agresividad quedaron evidenciadas. En el análisis del caso, se pudo conocer que el señor ya había ejercido otras violencias contra su víctima.

### **Caso 5: Pagliuca, obtenido a través de la informante clave.**

*Indicadores:* Rasgos Psicopáticos , Baja tolerancia a la frustración, Impulsividad, Agresividad, nulo arrepentimiento, personalidad querellante, externalización de la culpa, celotipia, posesividad, control y victimización.

*Explicación:* Pagliuca tuvo varias pericias, psicológicas y psiquiátricas, las que arribaron a alguno de los indicadores. Luego de matar a su ex pareja, se fugó con una estrategia medianamente planificada, basada en la victimización. A pesar de haber matado de una manera irascible y violenta, continuó con la victimización, culpabilizando a su víctima por el malestar que él padecía debido a que ella tuviera otra pareja, por lo cual también evidencia su celotipia y control. Es un caso similar al del NN3.

El agresor perseguía a Alejandra tanto que su entorno ya se había sobreadaptado a la situación, ella recibía el acompañamiento constante de familiares, amigos y compañeros de trabajo, ya que todos entendían que él estaba obsesionado con ella y que podía aparecer en cualquier momento. Quedó claro en la sentencia que él no hacía otra cosa que estar al pendiente de ella, ya que pasaba fin de semanas enteros en la puerta de su casa, para saber si ella entraba o salía, se infiltró en su trabajo, en la fiesta de fin de año, y la llamaba por teléfono de manera permanente, a toda hora del día, a ella y a sus conocidos. Luego de matarla, refirió que su intención no había sido esa, sino sacarle el celular para saber con quién hablaba; justificando su accionar, no por arrepentimiento.

### **Caso 6: Manes, obtenido a través de la informante clave**

*Indicadores:* Rasgos Psicopáticos, externalización de la culpa, posesividad, control, celotipia y violencia previa.

*Explicación:* Manes llegó libre al juicio, con la estrategia de que su víctima se había suicidado; él fingió haber intentado reanimarla, provocándose autolesiones; como se observó en el caso NN3. En la externalización de la culpa, utiliza recursos como que Noelia tenía problemas de salud mental, que había tenido un intento de suicidio debido a una separación previa, refiere que ella era conflictiva, celosa y controladora. Incluso manifestó que las lesiones que tenía el cuerpo de su víctima, también eran su responsabilidad, por sus gustos sexuales. Sucedió en este caso, algo similar a lo sucedido en el de Vazquez, y es que en ambos juicios se tuvo en cuenta la declaración de los hijos de las víctimas, quienes manifestaron que los agresores les pegaban a sus mamás.

Desde que Noelia se puso de novia con Gastón Manes, cambió su forma de vestir, de vincularse con su entorno, y de vida pública y profesional, ya que él le rompió dos teléfonos y le hizo cerrar el facebook. En un momento de su declaración, manifiesta que tras una discusión por celos, ella “le juró por sus hijos que no le mentía”, situación que permitió a los jueces comprender que él la controlaba a ella, porque una mujer no debe tener la presión de tener que jurar por sus hijos para acreditar su verdad. A pesar de su perfil de victimización, se pudo observar en su discurso, su posición respecto del vínculo.

### **Caso 7: Carlos Monzón**

*Indicadores:* desafectivización, agresividad, nulo arrepentimiento, personalidad querellante, externalización de la culpa, autorreferencia, violencia previa, alteración de la conciencia, y victimización.

*Explicación:* La desafectivización es notoria en todas las entrevistas públicas que dió, igual que la autorreferencia, la ausencia de arrepentimiento, y la victimización respecto de la intervención judicial, dijo: “no me permitieron a mi los peritos de mi parte, yo soy el acusado

y se me permitió un solo perito, la corte decide, la cámara dos tenía dos peritos y a mi me permitieron tener uno solo”. La externalización de la culpa, se evidencia en la responsabilización de Alicia, por haber viajado a Mar del Plata, y por haber participado activamente de la discusión, eligiendo escapar del agresor hacia el balcón y no hacia la puerta. Finalmente se victimiza por la forma en la que cambió su vida desde que estuvo preso; sobre todo, por la pérdida del vínculo con su hijo menor, Maximiliano.

### **Caso 8: Ricardo Barreda**

*Indicadores:* desafectivización, personalidad querellante, externalización de la culpa, violencia en la infancia, y victimización.

*Explicación:* Hay indicadores que fueron extraídos de la pericia realizada por Miguel Maldonado, y que son de conocimiento público. La desafectivización es evidente en los videos de las entrevistas televisivas, igual que la victimización que realizó al decir que mató a las mujeres de su familia porque estas lo maltrataban y le decían “conchita”. También fue pública la entrevista en la que él relató que su padre violentaba a la madre y que la ahogaba en una bañera. Si bien no se tiene conocimiento de si Barreda había ejercido previamente alguna forma de violencia, sí se supo que ejerció violencia con su nueva pareja, con quien se casó estando preso.

### **Caso 9: Fabián Tablado**

*Indicadores:* Agresividad, impulsividad, desafectivización, estado confusional, externalización de la culpa, control, posesividad y victimización.

*Explicación:* Tablado fue popular por la forma en la que mató a su novia, ya que el mismo le propinó 113 heridas de arma blanca. También había planeado su fuga, como Pagliuca, pero no tuvo éxito porque su amigo lo entregó. En su relato de lo acontecido, manifiesta que se le nubló la cabeza, que no sabe qué le pasó; y que esto fue provocado por el rechazo de Carolina a tener un hijo con él; vemos así la externalización de la culpa. Dice sentir culpa y arrepentimiento, pero los mismos son notablemente desafectivizados. Al igual que Barreda, cometió violencia con su pareja posterior al crimen de Carolina, a la que incluso llegó a amedrentar usando el femicidio cometido como forma de amenaza. De las denuncias posteriores que recibió Tablado, se puede percibir en los documentos jurídicos la forma en la que el agresor ejerce presión y control contra sus víctimas. Con un tinte notablemente psicopático, refiere “yo sé cómo salir de los test psicológicos”; tal como consta en la página 15 de la pericia realizada por la Asesoría Médico Pericial; se ha confirmado este perfil. Fabian Tablado tuvo una nueva aparición televisiva, en la que salió quejándose del trato que le propina la sociedad, y victimizándose por lo tener un lugar a donde vivir, dice “si no hay un lugar para alguien como yo, hubieran pedido la pena de muerte”.

#### **Caso 10: Eduardo Vázquez**

*Indicadores:* externalización de la culpa, violencia previa, alteración de la conciencia, pérdida de vínculos, y victimización.

*Explicación:* Vazquez responsabilizó a Wanda por iniciar la discusión, diciendo que ella era celosa y controladora, que estaba enojada por su llegada tarde. Si bien había indicios de violencia previa, evidentes en el juicio a través del relato de varios testigos; incluso el hijo de ella, quien manifestó que Eduardo maltrataba a su madre, como sucedió en el caso de Manes; él niega esa acusación y refiere que tenían un buen vínculo; que él la ama y la extraña, se

victimiza diciendo que entiende que lo hayan dejado solo, ya que acompañarlo en este momento es muy difícil. Respecto del episodio trágico, refiere no poder explicar lo acontecido por encontrarse confundido, o que no entiende lo que pasó.

En el análisis de estos diez casos según el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner, se podrán observar analogías o recurrencias significativas que permitan comprender mejor el contexto de estos femicidios, y en particular, de los femicidas. Respecto del primer nivel, en donde se analizan los aspectos pertenecientes a la biología, fisiología y vida personal de los sujetos involucrados, se debe incluir la mayor parte de los códigos aquí enunciados, en el caso la agresividad, baja tolerancia a la frustración, ausencia de remordimiento, y todos los otros aspectos relativos a la constitución subjetiva del sujeto que posibilitan o habilitan el desarrollo de la conducta violenta. Respecto del segundo nivel, en donde se ubican las relaciones interpersonales, se podrá observar la metodología que tienen estos sujetos para vincularse, conforme a los valores o rituales contextuales que posibilitan y sostienen todas sus relaciones y las de sus modelos primarios; ya que no es lo mismo pertenecer a un grupo social, escuela, club, familia, que naturaliza la violencia o a otro que la problematiza, erradica y sanciona. En cuanto al tercer nivel, se observa el marco comunitario, similar al nivel anterior, pero en una escala más masiva, como puede ser la comunidad barrial. Y finalmente, en el cuarto estrato, se observarán las formas de comunicación, el contexto social, económico, las políticas públicas; es decir, la preocupación de esa comunidad en particular respecto de avalar o impedir estos factores promotores de relaciones violentas. Al tratarse de femicidas de distintos contextos, profesiones, ciudades, y comunidades, la evaluación de estos cuatro niveles, posibilita un análisis más rico y profundo de todas esas condiciones particulares.

## 8. Discusión

Es importante destacar que algunos casos no fueron femicidios propiamente dichos, ya que el concepto aún no existía, por ello los sujetos condenados, cumplieron la pena y fueron liberados. En el caso de los últimos casos, sí recibieron la condena de prisión perpetua, correspondiente a la pena por “femicidios”. Todos los casos previos al año 2012, no cuentan con esa denominación, es decir, los tres casos anónimos, más Monzón, Barreda y Tablado, pertenecen a la normativa anterior; mientras que Vázquez, Pagliuca, Tuama y Manes, corresponden a la perspectiva nueva, y su delito es compatible con el concepto de femicidio.

El código con presencia más recurrente en los casos analizados es la externalización de la culpa. Todos, menos el NN1, han referido una cuota de responsabilidad en la víctima, incluso quienes reconocen haber cometido el asesinato, suelen encontrar un factor causal en el accionar de la otra parte, en una de las entrevistas con Carlos Monzón, el periodista le dice textualmente “qué culpa tiene Alicia?” y él responde “de haber venido a Mar del Plata”; es decir que si ella no hubiera realizado ese viaje, él no la hubiera matado. En este mismo eje, Pagliuca insistió durante todo el juicio en desprestigiar la imagen de su víctima, incluso luego de haberla matado, refiriendo que la misma había sido infiel y que su comportamiento era inapropiado; con una hipótesis similar pero menos vulgar, se refirió a su víctima el femicida Manes.

Los códigos que le siguen, con presencia en seis o cinco de los casos son: rasgos psicopáticos, ausencia de culpa o remordimiento, baja tolerancia a la frustración, victimización, y pérdida de vínculos familiares, donde se hace referencia a la continuidad de las relaciones previas que el femicida tenía y que ha perdido a causa de su accionar, generalmente no suelen recibir visitas de familiares ni amigos, y si tienen vínculos amigables, son con personas que conocieron después del femicidio.

Respecto de los rasgos psicopáticos, presentes en seis de los feministas estudiados, se caracterizan por una alteración de la personalidad, que se evidencia como manipulación, egocentrismo, falta de empatía, ausencia de culpa y remordimiento, y propensión a violar las normas y convenciones sociales (Pascual Box, 2024). Refiere Marietan (1999) que como rasgos psicopáticos pueden entenderse la satisfacción de necesidades diferentes, la cosificación de los demás y actos psicopáticos graves. Al mencionar las necesidades distintas, significa que las necesidades de estas personas son distintas a las de los demás, lo que los motiva a realizar actividades diferentes para satisfacerlas, ya que los impedimentos normativos del grueso de la población, que funcionan como inhibidores, no funcionan en estos casos, manifiesta el autor que se trata de sujetos que utilizan su libertad de un modo alternativo al comúnmente utilizado, que cuentan con códigos propios y que suelen cosificar a las personas. La cosificación de las personas es muy común en los perfiles con rasgos psicopáticos aquí analizados, ya que para llegar a matar al otro, es necesario primero relativizar su condición de persona, desproviniendo de su humanidad, es que se puede utilizar al otro para la satisfacción de necesidades personales, y para el goce de los deseos del agresor; hasta el extremo de quitarle la vida. Es importante, para comprender las condiciones de formación de la psicopatía y de los rasgos psicopáticos, conocer cuál es la influencia del entorno social, y cuál la de la infancia; entendiendo que la infancia acontece dentro de un contexto social específico, hay factores particulares que contribuyen al desarrollo de estas características. Un estudio realizado por Durand y Calheiros Velozo (2018) arrojó que de 400 sujetos analizados, donde las variables que se articularon fueron maltrato infantil, estilo de crianza y psicopatía; quienes sufrieron maltrato tienen cuatro veces más probabilidades de desarrollar una psicopatía. Cooper et. al (2024) refirió que el 70% de las personas que presentan rasgos psicopáticos ha reportado experiencias de trauma infantil severo.

Con una presencia contundente, se encuentra la baja tolerancia a la frustración, dato que tiene mucho sentido y que se asocia de manera directa con la pregunta de investigación; ya que, ante la falta de recursos emocionales para asimilar las emociones displacenteras, rechazan el malestar de manera agresiva, intempestiva y violenta.

Se han evidenciado en feminicidas privados de la libertad en cárceles de Colombia: alteraciones psicológicas como distorsión cognitiva, del pensamiento y sobre los roles sexuales; algunos también ha evidenciado misoginia donde presentan ideas acerca de que la mujer es un objeto y que por consiguiente, es un ser inferior. Agrega el autor que algunos incluso manifiestan dificultad para el control de los impulsos y eventual presencia de problemas de alcoholismo y consumo de sustancias (Guarín y González, s.f). Guarín y Silva (2022), en su investigación acerca de funciones ejecutivas en la violencia de pareja, evidenciaron que los varones agresores manifiestan graves dificultades en las áreas de atención, ya sea esta sostenida o selectiva; planificación, toma de decisiones, resolución de conflictos y adaptación al cambio.

Tres de los feminicidas estudiados refieren haber sufrido una alteración temporal de la consciencia, relatan selectivamente algunos datos, y manifiestan no recordar, o no entender, o haber perdido la consciencia al momento de consumir el feminicidio. Es probable que esta actitud sea impulsada por los abogados responsables de la defensa, ya que en la neurobiología de la agresión, no se han encontrado patrones compatibles con confusión o pérdida u obnubilación de la consciencia. Lo que sí se ha desarrollado es la existencia de un trastorno mental transitorio, completo o incompleto, que se caracteriza por la existencia de una emoción tan intensa que resulta de difícil tramitación para psiquismos rudimentarios o precarios; este desborde provoca una alteración de la cognición y de la conducta, no así de la consciencia. Es decir, el juicio se mantiene conservado, y la capacidad de discernir entre una conducta apropiada o inapropiada se mantiene funcional, es por ello que las personas que

padecen de este trastorno transitorio, popularmente conocido como “emoción violenta”, son penalmente responsables por sus actos.

Existe cierta relación entre la violencia padecida en la infancia y los antecedentes de vinculación agresiva con distintas parejas sexoafectivas. Ambas categorías fueron pesquisadas en cuatro de los sujetos analizados. Los recursos para la gestión emocional se desarrollan en la primera infancia y son parte de la educación emocional, característica esencial para el desenvolvimiento social (Pinta et. al, 2019). La modalidad vincular de los modelos parentales es constitutiva de las relaciones vinculares replicadas en las relaciones sexoafectivas de la adultez, por eso es comprensible que quienes crecieron vieron a sus papás ejerciendo violencia intrafamiliar, ya sea contra su mamá o contra los hijos; internalicen la modalidad y la repliquen en sus relaciones, ya que los modelos parentales suelen ser formadores de conducta y comportamiento. Cuatro de los femicidas han manifestado el haber sufrido violencia en la infancia, y dos de ellos han puntualizado el ser testigos de la violencia padecida por sus madres; al respecto, Nandi (2013), ha referido una asociación contundente entre la violencia ejercida contra la madre y la tendencia a convertirse en agresor, ya que el 22% de su muestra refirió que su padre abusaba sexualmente de la madre, mientras que el 46 % abusaba psicológicamente de ella.

Volviendo a la clasificación de femicidas realizada por Kerry (2001), en donde diferenció a los mismos en dos tipologías llamadas, asesinos alfa y beta; en este apartado podemos diferenciar también la muestra analizada y referir que como alfa se encuentran el NN1, Pagliuca, Tuama, Monzón y Tablado; recordemos que este tipo corresponde a sujetos impulsivos, muy agresivos, con perfil psicopático y antisocial. Por el contrario, los beta, son sujetos sin antecedentes de violencia, con mejor control conductual, que tienen un perfil más tranquilo y funcional; en este grupo, podemos ubicar al NN3, Barreda y Manes.

Se debe tener en cuenta la clasificación de los agresores utilizada por Carrasco (2022) y Romano (2023); donde diferenciaron a los distintos tipos de agresores entre cíclicos, hipercontrolados o psicopáticos. Los cíclicos son aquellos que ejercen violencia explícita y directa, manifiestan miedo al abandono, presentan distorsiones cognitivas, tienen episodios de ira intempestiva e impulsiva, son impredecibles; podríamos ubicar en este grupo al NN1, NN3, Tablado y Pagliuca. Respecto de los psicopáticos, aquellos que fueron descritos como instrumentales y calculadores, narcisistas, carecen de empatía y han sufrido maltrato severo; tal vez pertenecen a este grupo Barreda y Manes. Finalmente, los hipercontrolados, quienes presentan distancia emocional selectiva, la que usan como mecanismo de defensa, tienen una personalidad dependiente y controladora, son complacientes; quizás pertenecen a este grupo Monzón y Tuama.

Por último, la mitad de la muestra ha manifestado o referido haber sentido arrepentimiento y la otra mitad no. No resulta claro si se trata de una emoción real o se trata de una estrategia defensiva, ya que en relación con los otros indicadores, como los rasgos psicopáticos, o la reivindicación de la conducta violenta, impresiona que no ha habido espacio para sentirse arrepentido. El arrepentimiento en estos casos es una variable muy compleja, ya que puede analizarse desde la psicología, desde la justicia restaurativa, desde la antropología; es por ello que se propondrá continuar con este análisis en la propuesta de futuras investigaciones.

## 9. Conclusiones

Mediante la estrategia de comparación constante, característica de la teoría fundamentada, se han podido observar las características de los entornos en los que se desarrollaron los agresores, el tipo de información que recibieron de sus contextos de crianza y formación, que facilitan la comprensión de su conducta femicida. La utilización de esta metodología ha sido de gran riqueza, ya que se ha podido revisar la codificación de manera sistemática, enriqueciendo la investigación conforme los datos se presentan, revisando la recurrencia y profundizando el abordaje.

El estudio de los casos analizados ha brindado un panorama global del estado emocional del sujeto agresor, y en éste, la invalidación emocional, variable inicialmente evaluada, se encuentra asociada a otros patrones de la personalidad. Luego de la obtención de resultados, el factor de invalidación resultó desestimado y se procuró enfocar el estudio en el análisis ampliado de las condiciones aportadas por el modelo ecológico y sus cuatro niveles de abordaje.

Sujetos que han padecido maltrato, abuso o negligencia durante las etapas de desarrollo, han presentado secuelas neurológicas tanto a nivel de la estructura, como de sus funciones. Éstos niños y niñas, desarrollan una hipervigilancia que les predispone a respuestas hostiles. Las secuelas de estas formas de crianza, despliegan modificaciones neurocognitivas que coinciden con los cambios evidenciados en adultos agresivos y violentos (Mesa Gresa y Moya Albiol, 2011). Rosenbaum y Leisring (2003) encontraron una correlación reveladora entre los hombres que sufrieron violencia intrafamiliar en sus infancias y su posterior comportamiento agresivo.

El recorrido posible de las diversas ideas aquí desarrolladas, sería: la invalidación emocional en las etapas tempranas del desarrollo, influyen en la construcción de una personalidad agresiva, impulsiva, con conflictos vinculares, y con dificultades para la gestión

emocional. Estas conductas, conllevan a relaciones de pareja disfuncionales en donde las condiciones de la estructura de poder patriarcal, disponen al sujeto varón en un rol dominante y privilegiado. La hegemonía patriarcal, predispone, a su vez, al ejercicio de violencia ante el riesgo de la pérdida de bienestar, beneficios y comodidades. El varón, educado en sociedades machistas, patriarcales y misóginas, se encuentra invalidado emocionalmente pero validado en el ejercicio de la violencia, naturalizando su agresividad y las condiciones sobre las cuales ha estructurado su relación de pareja. Ciertas características comunes en agresores, como la ineficiente gestión emocional, la impulsividad o los celos patológicos, así como un profundo temor a perder a su pareja (Arias, 2018); son condiciones que se encuentran acentuadas y sostenidas sobre la idea del amor romántico; conjunto de creencias disfuncionales y limitantes que cimentadas sobre los sesgos de pensamiento y combinadas con atribuciones externas, validan las relaciones en las que se ejerce violencia de género y donde la agresión y el maltrato encuentran justificación.

En el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987) y propuestas similares como la de Echeburúa y Corral (1998) se promueve evitar el aislamiento del ser humano de su entorno, y reducción de su condición a la visión de ser un sujeto enfermo o desviado; ya que estas posturas reduccionistas impiden una verdadera observación del mismo en su entorno cultural y la inclusión de las variables que el contexto le aporta a su conducta (De Stefano Barbero, 2021). Esta corriente humanizante y despatologizante de los varones que ejercen violencia de género, tiene la función de limitar las corrientes de pensamiento que interpretan a los agresores como sujetos enfermos, desviados o salvajes; pensar en esos términos, generan una idea errónea de aislar al agresor en una categoría alejada y segregada de los mismos (De Stefano Barbero, 2023). Incluso en los grupos donde se trabaja con varones denunciados por violencia de género existe el mito de que los femicidas son “los otros” y están muy alejados de la realidad cotidiana subjetiva.

En oposición a las corrientes de pensamiento que consideran a los varones como sujetos desviados y patológicos, el modelo integrativo, desarrolla una teoría sobre los diferentes niveles de implicación subjetiva del varón en el desarrollo de su conducta agresiva, estos niveles corresponden a la dimensión cognitiva, conductual, psicodinámica e interaccional (Ramos, 2006).

Según Hooks (2021) el patriarcado fuerza a los hombres a mutilarse emocionalmente, lo que se constituye como una “pedagogía de la crueldad”, según explica Segato (2018) y que De Stefano (2022) complementa con el concepto de: pedagogía de la “in”vulnerabilidad. Explica el autor que la vulnerabilidad es entendida como exposición a la debilidad, pasividad y falta de poder. Ante la existencia de emociones que exponen al varón a la vulnerabilidad de la cual intenta despojarse, aparece el enojo, que le sirve de barrera frente a sí mismo y a los demás, como máscara de las verdaderas emociones que lo habitan: miedo, inseguridad y angustia. El rechazo de estas emociones, forma una “máscara de la masculinidad” (De Stéfano Barbero; 2022); la cual funciona para esconder el sufrimiento y ocultar una serie de emociones displacenteras.

Según Romano (2023) entre las emociones más comunes reconocidas o no, por los varones que ejercen violencia de género, se encuentran la bronca, la ira, el odio, vergüenza, miedo, angustia, impotencia y vacío. Agrega el autor que hay que considerar que los varones no suelen entrenarse socioculturalmente para la expresión y reconocimiento de emociones, fundamentalmente en aquellas que desde el patriarcado le están permitidas a las mujeres, como tristeza, angustia y temor. La violencia le permite al varón reivindicar la posición masculina, ya que además de que la violencia es masculinizante, la invulnerabilidad también lo es (De Stéfano Barbero, 2022).

Según un estudio realizado por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires entre abril y noviembre del 2019 y del 2021, se midió el impacto de las políticas

públicas destinadas a varones denunciados por violencia, buscando definir el nivel de reiteración de las conductas denunciadas, este estudio arrojó que sólo el 23% de los usuarios de estos programas asistenciales había recibido nuevas denuncias (Volosin, 2022).

La forma de intervención necesaria para poder construir una vida libre de violencias y la construcción de modos vinculares no agresivos, no deberían ser, únicamente, las políticas públicas de asistencia a la víctima ni las medidas de protección cuando la violencia ya se ha desarrollado; sino la construcción de nuevos paradigmas vinculares, y de nuevas masculinidades en las que los varones cis género, heterosexuales, puedan encontrar en sus entornos los recursos apropiados para la gestión y desarrollo emocional, aprendiendo a gestionar la frustración, los enojos, el miedo al abandono y demás variables aquí analizadas, es que ellos podrán desarrollarse en entornos saludables y amigables, y sus parejas, ya no estarán en riesgo de vida; y podrán vivir una vida libre de violencias.

## 10. Limitaciones

Respecto a los obstáculos, es destacable la falta de acceso a una muestra de agresores, con la cual realizar una observación de datos primarios. Por otro lado, al tratarse de una muestra pequeña, es complejo poder definir la representatividad de la misma, a pesar de ello, por ser una muestra por conveniencia, y no ser probabilística, permite acceder a un análisis profundo y de riqueza significativa. En la articulación de los datos obtenidos en las entrevistas, relacionados con los cuatro casos de femicidios públicos, se ha podido realizar un análisis más exhaustivo.

Resulta pertinente reconocer el obstáculo personal de la ruptura epistemológica, teorizada por Bachelard (Gassmann, 2013), que indica que la ciencia avanza cuando se logró atravesar el límite entre el espíritu precientífico al científico, destruyendo nuestra propia opinión. En lo personal, intentar comprender a los agresores, entendiendo que este es el primer paso para poder salvar a sus víctimas, ha sido una construcción de gran complejidad. No se ha podido constatar la invalidación emocional y los resultados, en torno a este objetivo, no han sido novedosos.

## 11. Fortalezas

Dentro de la escasez de estudios con hincapié en agresores, los que se han hallado en estado del arte son relativamente nuevos, y con foco en aspectos sociales y vinculares, que no han observado específicamente los recursos internos ni la comprensión de la mente femicida, por lo que una de las fortalezas, consiste en la invalidación emocional como variable de estudio.

Por tratarse de una forma de violencia en la que la problematización ha sido tardía, los estudios existentes, son contemporáneos y se carece de información histórica con la cual contrastar éstos hallazgos. En este sentido, al carecer de información específica sobre el estado emocional y la gestión emocional de estos sujetos, debido a que las teorías disponibles no han abordado este fenómeno, una de las fortalezas del presente estudio, es la novedad de proponer una explicación innovadora sobre esta pregunta, que a la vez permita la creación de estrategias de intervención y proyectos clínicos de abordaje, para la resolución de este conflicto que es transversal a los distintos niveles de la sociedad. La elección del método cualitativo permite capturar los motivos subyacentes a esta problemática, recabando los datos más significativos y las razones internas que promueven el comportamiento agresivo humano.

## 12. Futuras Líneas de Investigación

Una de las posibles líneas de continuidad del presente estudio, podría indicarse en relación al conocer y comprender cómo es la vida de las víctimas colaterales de los femicidios, es decir, aquellos hijos e hijas de femicidas que pierden a su madre y a su padre en el mismo acto, durante el primer semestre del año 2023 en Argentina se han quedado huérfanos 81 niños y niñas (Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, 2023).

También sería interesante conocer los resultados de las tareas preventivas reales, ya que los estudios identificados generalmente refieren a la violencia cuando la misma ya ha sido consumada, una posible pregunta de investigación sería: ¿Cuál es el efecto de las tareas de prevención primarias? ¿Es posible la creación de herramientas de despatriarcalización y la construcción de poblaciones que eludan la influencia de la violencia machista? Para ello, podría realizarse el cruzamiento de información entre aquellas culturas más y menos patriarcales.

En virtud de la bibliografía aportada y luego de la recabación de información respecto a las denuncias, ha surgido una nueva pregunta, ¿Por qué tan pocas mujeres han denunciado la violencia padecida? de los casos desarrollados en este trabajo, se puede inferir que sólo una de las víctimas realizó la denuncia; y a pesar de que debe contemplarse el contexto en el que ocurrieron los casos, donde la violencia de género no estaba tan problematizada ni existían las políticas públicas actuales para el abordaje; la realidad actual demuestra que sólo el 28% de las mujeres que sufren violencias acude a denunciar; por ello se propone para futuras investigaciones, el desarrollo del concepto de “la ruta crítica de la violencia” y sus condiciones en el contexto local (Defensoría del Pueblo CABA, 2023).

También se propone como futura línea de investigación la pregunta por el arrepentimiento de los agresores, ya que ha sido una variable poco observada. De los sujetos analizados que han manifestado arrepentimiento, los mismos han sido desafectivizados, es

decir que no se ha percibido un sentimiento de culpa o remordimiento real. Incluso, los que han referido sentir arrepentimiento, luego han justificado su acción femicida, externalizando la culpa en sus víctimas. La complejidad de esta variable requiere de un estudio multidisciplinario y de análisis contextual.

Otro de los temas que ha generado inquietud es el entender a esas mujeres que se han enamorado de sujetos femicidas y han formado pareja con ellos, incluso luego de saber que estos están o estuvieron privados de la libertad por haber asesinado a sus mujeres. ¿Es posible construir relaciones de confianza y en el marco de la seguridad con sujetos que ya han evidenciado ese nivel de violencia?

Finalmente, se sugiere la investigación y el análisis de la complejidad del trabajo en centros de reclusión penal con sujetos que hayan cometido crímenes homicidas. Las profesionales intervinientes han expresado toda la dificultad de intervención en espacios cerrados y con entrecruzamientos no solo interdisciplinarios, sino que también interinstitucionales. Cuando deben coincidir en la intervención y convivir el plano asistencial, con el jurídico y punitivo, se abre un abanico de complejidades que atraviesan a todas las instituciones; y a los usuarios de estos espacios y programas.

### **13. Aportes a la Psicología Clínica**

Análisis sistemático de los estudios previos, y análisis de femicidas utilizando el modelo ecológico.

Este estudio propone la conformación de una teoría integrada, consistente, plausible y cercana a los datos, que permita a los profesionales disponer de la información que haga posibles la prevención y problematización de la violencia de género extrema.

Se propone la idea de que una crianza en contexto de invalidación puede promover en el psiquismo del sujeto consecuencias compatibles con el desarrollo de impulsividad, agresividad, baja tolerancia a la frustración, y conductas violentas; por lo que se invita a los psicólogos y psicólogas que intervengan en estos contextos a la creación de propuestas y de tareas acordes a la promoción de la validación y a la intervención temprana con aquellos pacientes que requieran incorporar herramientas que limiten las conductas disfuncionales.

Respecto de la violencia de género, sabiendo que el contexto cultural es promotor de ideología sexista, cosificante, y precursora de desigualdades que habilitan el ejercicio de la violencia; también se puede intervenir en la promoción de vínculos más equitativos, menos rígidos y estereotipados; promoviendo la flexibilidad, la comprensión y la comunicación asertiva.

## 14. Referencias

A24. [A24Com] (2022). Fabián Tablado rompió el silencio [Video]. Youtube.

  Fabián Tablado rompió el silencio I A24

Aguilar Rivas, T. C., Fuentes Sotaban, J. M., Calderón Suarez, F., y Bernal Vargas, L. (2021).


*Distorsiones cognitivas en el ciclo de violencia de hombres maltratadores privados de la libertad*. Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Sociales, Psicología, Villavicencio. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12494/33373>

Ainsworth, M. S. (1989). Attachments beyond infancy. *American psychologist*, 44(4), 709-716

Alonso Varea, J. M., y Castellanos Delgado, J. L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Psychosocial intervention*, 15(3), 253-274.

Álvarez, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de trabajo social*, (18), 231-248. La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género

Alvarez Medina, S., y Bergallo, P. (2020). *Violencias contra las mujeres: relaciones en contexto*. Ediciones Didot.

ArchivoDiChiara Canal 2. [ArchivoDiChiara Canal 2] (1993). Carlos Monzon con Guillermo Andino [Video]. Youtube.  Carlos Monzon con Guillermo Andino (1993) DiFilm

Arias, E. (2018). *Evaluación de la eficacia de la intervención reeducativa con agresores de género* [Tesis Doctoral]. Universidad de Santiago de Compostela, España.

Arrigoni, F., Jiménez, J. L., Navarro, J. I., y Mendoza, P. (2013). Aplicación de un programa terapéutico en hombres violentos contra la pareja. *Anuario de psicología jurídica*, 23(1), 3-9. <https://doi.org/10.5093/aj2013a2>

Asociación Americana de Psiquiatría [APA]. (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de*

*los trastornos mentales* (5ª ed.).

Bandura, A. (1975). *Análisis del aprendizaje social de la agresión*. Emilio Ribes Iñesta y Albert Bandura (recop.), *Modificación de conducta: análisis de la agresión y la delincuencia*. Trillas.

Bandura, A., Rivièrè, Á. (1982). *Teoría del aprendizaje social*. Espasa Calpe España.

Beck, A. y Freeman, A. (2015). *Terapia cognitiva de los trastornos de personalidad*. Paidós.

Bedoya Valderrama, L. D. (2019). Distorsiones cognitivas en terapia cognitiva de Beck. *Área Profesional I: Psicología Clínica P 6801*.

<https://repositorio.konradlorenz.edu.co/handle/001/1235>

Bernal, A. O. (1990). Las habilidades sociales y su entrenamiento; un enfoque necesariamente psicosocial. *Psicothema*, 93-112.

Blanco, J. (2009). Rostros visibles de la violencia invisible: Violencia simbólica que sostiene el patriarcado. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 14 (32), 63-70.

Boggiano, J. P., y Gagliesi, P. (2018). *Terapia dialéctico conductual. Introducción al tratamiento de consultantes con desregulación emocional*. Editorial de la Universidad Nacional de la Plata.

Botello, LL. (2017). Analysis of Male " Anger" in the Context of Violence against Women in order to Design a Framework for Construction of Responsibility. *Masculinidades Y Cambio Social = Masculinities & Social Change*, 6(1), 39.

<http://doi.org/10.17583/MCS.2017.1923>

Breglia Arias, O., y Gauna, O. (2007). Código Penal y leyes complementarias. *Comentado, anotado y concordado*.

Bronfenbrenner, U. (1991). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Paidós Iberica, Ediciones S. A.


- Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American psychologist*, 32(7), 513.
- Bufkin, J. L. (1999). Bias crime as gendered behavior. *Social Justice* (26), 155-176.  
<http://www.jstor.org/stable/29767117>
- Caballo, V., y Camacho, S. (2000). Trastorno límite de la personalidad: Controversias actuales. *Psicología desde el Caribe*, 30-55.
- Caballo, V. (2004). *Manual de trastornos de la personalidad. Descripción, evaluación y tratamiento*. Ed. Síntesis.
- Calvet, M. L. M., Yaringaño, J., Uceda, J., Fernández, E., Huari, Y., y Campos, A. (2012). Estudio psicométrico de la versión española del cuestionario de agresión de Buss y Perry. *Revista de investigación en psicología*, 15(1), 147-161.
- Cámara 3a en lo Criminal y Correccional de La Plata, sala I. .Barreda Ricardo s/ homicidio calificado. La Plata. 14 de agosto de 1995
- Campbell, J. C. (1995). *Assessing dangerousness: Violence by sexual offenders, batterers, and child abusers*. Sage Publications, Inc.
- Campbell, J. C. (2002). Health consequences of intimate partner violence. *The lancet*, 359(9314), 1331-1336.
- Campbell, J. C. (Ed.). (2007). *Assessing dangerousness: Violence by batterers and child abusers*. Springer Publishing Company.
- Candalaft, M. (26/2/2020). Las conclusiones de la nueva pericia psiquiátrica a Fabián Tablado, el condenado por matar de 113 puñaladas a Carolina Alo, que saldrá en libertad. *Infobae*. [Las conclusiones de la nueva pericia psiquiátrica a Fabián Tablado, el condenado por matar de 113 puñaladas a Carolina Alo, que saldrá en libertad - Infobae](#)

- Cano, J. E. (2016). La «otredad» femenina: construcción cultural patriarcal y resistencias feministas. *Asparkia: investigació feminista*, (29), 49-62.
- Carrasco, L. (2022). *Herramientas despatriarcales: Insumos básicos para el abordaje en violencias de género*. Tercero en discordia.
- Carrasco-Portiño, M., Vives-Cases, C., Gil-González, D., y Álvarez-Dardet, C. (2007). ¿Qué sabemos sobre los hombres que maltratan a su pareja? Una revisión sistemática. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 22(1), 55-63.
- Caruso, J. M. (2016). El Femicidio en la Violencia de Género denunciada. *Revista Borrromeo* 7, 37-45.
- Castro de Restrepo, C. (1995). Maltrato infantil. *Suma Psicol.*, 2 (2) 167-223.
- Cava, M. J., Buelga, S., y Carrascosa, L. (2015). Violencia física y psicológica ejercida en parejas adolescentes: Relación con el autoconcepto y la violencia entre iguales. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 23(3) 429-446.
- Cohen, R. A., Brumm, V., Zawacki, T. M., Paul, R., Sweet, L., & Rosenbaum, A. (2003). Impulsivity and verbal deficits associated with domestic violence. *Journal of the International Neuropsychological Society*, 9(5), 760-770.
- Condotto, G. (27 de julio del 2009). Entrevista a Ricardo Barreda [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Yc89yq-xRsg&t=9s>
- Connell, R. W., & Messerschmidt, J. W. (2005). Hegemonic masculinity: Rethinking the concept. *Gender & society*, 19(6), 829-859.
- Cooper, H., Jennings, B. J., Kumari, V., Willard, A. K., & Bennetts, R. J. (2024). The association between childhood trauma and emotion recognition is reduced or eliminated when controlling for alexithymia and psychopathy traits. *Scientific Reports*, 14(1), 3413. <https://doi.org/10.1038/s41598-024-53421-5>

- Cuervo Pérez, M. M., y Calvera, J. F. M. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis Psicológica*, 8(1), 80-88.
- Daly, M., & Caputi, J. (1987). *Websters' first new intergalactic wickedary of the English language*. Beacon Press.
- Danna, D. (2007). *Ginocidio: la violencia contro le donne nell'era globale*. Elèuthera.
- Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina (2023. 14 de julio). *Según el Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación hubo 151 víctimas en los primeros seis meses del año*. <https://n9.cl/qqt4>
- Delgado S., Jennifer. (2021, 15 de septiembre). Invalidación emocional, cuando los demás minimizan o ignoran nuestros sentimientos. *Centro de psicología y logopedia autorizado por la Junta de Andalucía con NICA 54268*. <https://n9.cl/yn9g6>
- De León de Matta, S. L. (2022). *La justicia restaurativa y la intervención psicológica forense como recursos a las necesidades psicosociales de víctimas y victimarios en procesos legales* [Tesis de Maestría Publicada]. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- De Stéfano, G. (2015). *Trastornos Mentales Transitorios - Inimputabilidad y Emoción Violenta*. XI Congreso De Psicología Jurídica y Forense – ALPJF. Asociación Latinoamericana De Psicología Jurídica y Forense, Buenos Aires.  
<https://www.aacademica.org/german.de.stefano/6>
- De Stéfano Barbero, M. (2021). *Masculinidades (im) posibles: Violencia y Género, Entre el Poder y la Vulnerabilidad*. Editorial Galerna.
- De Stéfano Barbero, M. (2022). Por qué la vulnerabilidad importa. La relación entre masculinidad, emociones y vulnerabilidad en el ejercicio de violencia contra las mujeres en la pareja. *Anthropologica*, 40(49), 167-189.

- De Stéfano Barbero, M. (2023). " Estás humanizando a los violentos". Reflexiones sobre las tensiones y resistencias en el trabajo y la investigación con varones que ejercen violencia. *Pasado Abierto*, (17).
- Di Lodovico, C. (2019). Ricardo Barreda, detalles oscuros sobre su personalidad y los femicidios. *TN*. <https://n9.cl/3qotwm>
- Di Marco, M. H., Ribera, A. J., y Rodríguez, J. A. (2022). Excusas, justificaciones y experiencias. Los estresores en las narrativas de varones que ejercieron violencia de género. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, 20(2), 3. <https://doi.org/https://doi.org/10.46381/reic.v20i2.689>
- Durand, G., & de Calheiros Velozo, J. (2018). The interplay of gender, parental behaviors, and child maltreatment in relation to psychopathic traits. *Child abuse & neglect*, 83, 120-128. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.07.013>
- Dutton, D. G. (1999). Traumatic origins of intimate rage. *Aggression and Violent Behavior*, 4(4), 431-447. [Traumatic origins of intimate rage - ScienceDirect](https://doi.org/10.1016/S1076-7531(99)00043-1)
- Dutton, D. G., & Nicholls, T. L. (2005). The gender paradigm in domestic violence research and theory: Part 1—The conflict of theory and data. *Aggression and violent behavior*, 10(6), 680-714.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J., y de Corral, P. (2008). ¿ Hay diferencias entre la violencia grave y la violencia menos grave contra la pareja?: un análisis comparativo. *international Journal of clinical and health psychology*, 8(2), 355-382.
- Echeburúa, E., Sarasua, B., Zubizarreta, I., de Corral, P. (2009). Evaluación de la eficacia de un tratamiento cognitivo-conductual para hombres violentos contra la pareja en un marco comunitario: una experiencia de 10 años (1997-2007). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(2), 109-217.

El Trece. (27 de junio del 2009). El relato de Monzón donde dice como efectuó el el femicidio de Alicia Muñiz [Archivo de Vídeo]. Youtube.

 El relato de Mozón donde dice como efectuó el el femicidio de Alicia Muñiz

Elzy, M., & Karver, M. (2018). *Behaviour vs. perception: An investigation into the components of emotional invalidation*. *Personality and Mental Health*, 12(1), 59-72.  
<https://doi.org/10.1002/pmh.1403>

Fabbri, L. (Ed.). (2021). *La masculinidad incomodada*. UNR Editora.

Fernández Pérez, F. P. (2004). El medio social como estructura psicológica: reflexiones del modelo ecológico de Bronfenbrenner. *EduPsykhé: Revista de psicología y educación*, 3(2), 161-177.

Fleming, P. J., Barker, G., McCleary-Sills, J., & Morton, M. (2013). Engaging men and boys in advancing women's agency: where we stand and new directions. *Globethics Library*. <http://hdl.handle.net/20.500.12424/360735>

Fiol, E. B., y Pérez, V. A. F. (2000). La violencia de género: de cuestión privada a problema social. *Psychosocial intervention*, 9(1), 7-19.

Foro Económico Mundial. (2023). Informe Global sobre la Brecha de Género 2023: Más mujeres lideran en América Latina, pero se necesita avanzar más. Recuperado de [Brecha de Género: Más mujeres lideran en América Latina, pero aún hay desigualdad | Foro Económico Mundial](#)

García, C. C., y Gimeno, M. C. M. (2017). Creencias del amor romántico y violencia de género. *Revista INFAD de Psicología" International Journal of Developmental and Educational Psychology"*, 2(1), 47-56.

García, J. (2008). La conciencia del otro: agresores y víctimas desde una perspectiva constructivista. *Apuntes de psicología*, 361-378. <https://doi.org/10.55414/ktdrpc36>

- García, V. A. (2008). *Terapias cognitivas e integrativas para el abordaje de pacientes con trastorno límite de la personalidad: ¿ Hacia el sendero de la creatividad y unicidad?. Una revisión basada en las propuestas de Jeffrey Young y Marsha Linehan* [Tesis doctoral]. Universidad de Belgrano. Facultad de Humanidades.
- Gartner, R. (1990). The victims of homicide: A temporal and cross-national comparison. *American sociological review*, Vol. 55 (1) 92-106. <https://doi.org/10.2307/2095705>
- Gassmann, C. (2013). La ruptura epistemológica según Bachelard, Althusser y Badiou. *Estudios de Epistemología X*, 34.
- Gilligan, J. (1996). *Violence: Our deadly epidemic and its causes* (p. 110). GP Putnam.
- Gilmore, L. (1994). *Autobiographics: A feminist theory of women's self-representation*. Cornell University Press.
- Guarín, Q. Y. R., & González, M. M. (s.f). *Impacto Psicológico, Biológico y Socioeconómico del Femicidio: Desde la Perspectiva de la víctima y del victimario*. Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Guarin, Q. Y. R., & Silva, H. A. O.(2022). Características comunes de víctimas y victimarios del femicidio desde la mirada biológica, psicológica y social. *Globalización, cultura y sociedad: investigación social, salud mental, identidades interculturales, inclusión, conflicto, subjetividades y resistencias*, (1) 45-72
- Guerra Mora, P., Méndez Méndez, M., Pedrosa Duque, C., Martínez Menéndez, N., y González, V. C. (2023). Mitos sobre la crianza que influyen negativamente en el desarrollo. In *Inclusión social, salud mental y bienestar emocional: perspectivas académicas e interventivas* (pp. 136-145). Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Asturias (EAPN-AS).
- Gnisci, A., & Pace, A. (2016). Lethal domestic violence as a sequential process: Beyond the traditional regression approach to risk factors. *Current sociology*, 64(7), 1108-1123.

- Heim, D. (2019). Femicidios y Femicidios vinculados. *II Encuentro Regional de Feminismos y Política Criminal, una agenda feminista para la Justicia*. UNRN- Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno.
- Heise, L. L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence against women*, 4(3), 262-290.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Vol. 6, pp. 102-256). Mc Graw-Hill: México.
- Hernández, W., Raguz, M., Morales, H., y Burga, A. (2018). Femicidio: Determinantes y evaluación del riesgo. *Universidad de Lima. Consorcio de Investigación Económica y Social, Lima*.
- Holtzworth Munroe, A., Meehan, J. C., Herron, K., Rehman, U., & Stuart, G. L. (2000). Testing the Holtzworth-Munroe and Stuart (1994) batterer typology. *Journal of consulting and clinical psychology*, 68(6), 1000-1019.  
<https://doi.org/10.1037/0022-006X.68.6.1000>
- Hooks, B. (2021). *El deseo de cambiar: hombres, masculinidad y amor*. Bellatera.
- Horno, P. (2005). *Amor, poder y violencia: un análisis comparativo de los patrones de castigo físico y psicológico*. Save the Children.
- Icabalzeta, R. N. R., y García, C. B. T. (2013). Estrategia de comunicación para la prevención del femicidio en el municipio de managua. *Revista Humanismo y Cambio Social*, (1) 61-67. <https://doi.org/10.5377/hcs.v0i1.4788>
- Idarraga, O. L. (2000). La agresividad y la violencia: Una alternativa basada en la naturaleza humana. *Ánfora: Revista Científica de la Universidad Autónoma de Manizales*, 8(15), 11-18.
- Johnson, H., & Hotton, T. (2003). Losing control: Homicide risk in estranged and intact intimate relationships. *Homicide studies*, 7(1), 58-84.

Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro. 18 de noviembre del 2013. N° 3529/2013. Fabián Tablado

Keng, S. L., & Soh, C. Y. (2018). Association between childhood invalidation and borderline personality symptoms: self-construal and conformity as moderating factors.

*Borderline personality disorder and emotion dysregulation*, 5(1), 1-9.

Kerry, G. P. (2001). *Understanding and predicting intimate femicide; an analysis of men who kill their intimate female partners*. [Tesis Doctoral publicada]. Carleton University.

Kivisto, A. J. (2015). Male perpetrators of intimate partner homicide: A review and proposed typology. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law online*, 43(3), 300-312.

Krause, E. D., Mendelson, T., & Lynch, T. R. (2003). Childhood emotional invalidation and adult psychological distress: The mediating role of emotional inhibition. *Child abuse & neglect*, 27(2), 199-213. [https://doi.org/10.1016/S0145-2134\(02\)00536-7](https://doi.org/10.1016/S0145-2134(02)00536-7)

Kuo, J. R., & Linehan, M. M. (2009). Disentangling emotion processes in borderline personality disorder: physiological and self-reported assessment of biological vulnerability, baseline intensity, and reactivity to emotionally evocative stimuli.

*Journal of abnormal psychology*, 118(3), 531.

<https://psycnet.apa.org/buy/2009-12104-009>

La casa del encuentro (2020). *Femicidios, informe de femicidios en Argentina Adriana*

*Maricel Zambrano*. Recuperado el 15 de enero de 2024 de

<https://www.lacasadelenencuentro.org/femicidios03.html>

Lagarde, M. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global* (Vol. 7). Unam.

La historia de Ricardo Barreda, autor del cuádruple femicidio que conmocionó al país.

(25-05-2020). *Perfil*. <https://n9.cl/krxlm>

Ley 27.736 de 2023. Ley Olimpia - Violencia Digital. 23 de noviembre del 2023.

REGISTRADO BAJO EL N° 27736.

Liévano, D. (2013). Neurobiología de la agresión: aportes para la psicología. *Revista*

*Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 4(1), 69-85.

Lerner, G. (1990). El origen del patriarcado. *La creación del patriarcado*, 310-345.

Linehan, M. M. (1993). *Skills training manual for treating borderline personality disorder*.

Guilford press.

Linehan, M. M. (2005). *Manual de tratamiento de los trastornos de personalidad límite*.

Paidós.

Loinaz Calvo, I. (2010). *Estudio de las tipologías de agresores de pareja en los centros*

*penitenciarios*. Generalitat de Catalunya. Departamento de Justicia. Centro de

Estudios Jurídicos y Formación Especializada. <https://hdl.handle.net/20.500.14226/76>

López Barreira, Á., y Moral Jiménez, M. D. L. V. (2020). Dependencia emocional en

agresores de pareja asistentes a un programa de intervención de penas y medidas

alternativas: estudio piloto. *International Journal of Psychology and Psychological*

*Therapy*.(20)75-88

López, D. (2021). El poder de la validación. Recuperado de [El poder de la validación \\*](#)

[Psyciencia](#)

López, D. , Sierra, L. , Rodríguez, P. , y Rivera, A. (2022). Amor, diversidad sexual y

violencia de género en contextos educativos: revisión documental. *Globalización,*

*cultura y sociedad: investigación social, salud mental, identidades interculturales,*

*inclusión, conflicto, subjetividades y resistencias*, (1) 19-44

López Muñoz, F., Álamo, C., y Cuenca, E. (2000). Bases neurobiológicas de la agresividad.

*Arch. psiquiatr*, 197-220.

- Luján Christiansen, M. (2019). De la invalidación objetivista a la anulación personal. el potencial clínico de una epistemología asertiva. *Límite (Arica)*, 14, 1-13.
- Martin, J. (2018). Antecedentes y conceptos del problema de las condiciones subjetivas en un femicidio múltiple: el estudio del caso Barreda en la perspectiva del psicoanálisis. *Anuario Temas en Psicología*, 4, 205-2017
- Marietan, H. (1999). Descriptor de rasgos psicopáticos. *Revista argentina de clínica neuropsiquiátrica (vol 31)*, 1-3. <https://alcmeon.com.ar/8/31/marietan.htm>
- Marqués, J. V. (1997). Varón y patriarcado. *Masculinidad/es. Poder y crisis*, 24, 31-48.
- Maynard Smith, J. y Parker, G. A. (1976). The logic of asymmetric contests. *Animal Behaviour*, 24, 159-175.
- Mesa Gresa, P., y Moya Albiol, L. (2011). Neurobiología del maltrato infantil: el ‘ciclo de la violencia’. *Revista de neurología*, 52(8), 489-503.
- Messerschmidt, J. (1997). *Crime as structured action: Gender, race, class, and crime in the making*. Sage
- Moffitt, T. E., & Caspi, A. (1999). *Findings about partner violence from the Dunedin Multidisciplinary Health and Development Study*. US Department of Justice, Office of Justice Programs, National Institute of Justice.
- Monreal Gimeno, M. D. C., Povedano Diaz, A., y Martínez Ferrer, B. (2013). Modelo ecológico de los factores asociados a la violencia de género en parejas adolescentes.

Montiel, B. M. B. (2015) *Un pedacito de utopía: El modelo Duluth y los programas de intervención con varones que ejercen violencia en Uruguay*. [Tesis de grado].  
Universidad de la República Uruguay.

Mumalá, Mujeres de la Matria Latinoamericana (s.f.). *Muertes violentas de mujeres, travestis y trans*. Recuperado el 30 de junio de 2024 de [Observatorio Nacional MuMaLa](#)

Maldonado, M. Primer perito que atendió a Barreda: "Tenía un cuadro psicótico".(15/11/2012). *Perfil*. [Miguel Maldonado, primer perito que atendió a Barreda: "Tenía un cuadro psicótico" | Perfil](#)

Ministerio Público Fiscal, CABA. (2024). *Femicidios, transfemicidios, travesticidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2023*. Recuperado el 1 de julio de 2024. [Femicidios, transfemicidios, travesticidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2023](#)

Montalvo, J. F., y Odriozola, E. E. (1997). Variables psicopatológicas y distorsiones cognitivas de los maltratadores en el hogar: un análisis descriptivo. *Análisis y modificación de conducta*, 23(88), 151-178.

Moya Morales, M. (1985). Identidad, roles y estereotipos de género. *Revista de Psicología General y Aplicada*. 40(3), 457–472.

Munarriz, B. (1992). Técnicas y métodos en investigación cualitativa. Xornadas de Metodoloxia de Investigación Educativa (1ª. 1990. A Coruña) [9].  
<http://hdl.handle.net/2183/8533>

- Muñoz, J. R. B., y Rodríguez, A. M. (2012). Anatomía de los hombres que ejercen violencia hacia sus parejas: Primer levantamiento de datos para el diseño de un perfil. *Revista psicología. com*, (16), 1-29.
- Nandi, M. "La Implementación del Programa de Intervención para Hombres que Ejercen Violencia contra sus Parejas, "Hombres por una vida sin Violencia," en Arica, Chile (2013). *Independent Study Project (ISP) Collection*. 1614.  
[https://digitalcollections.sit.edu/isp\\_collection/1614](https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1614)
- Nieto, T. E. (2006). Trastorno límite de la personalidad: Estudio y tratamiento. *Intelligo*, (1) 4-20.
- Nieva, C. (2018). *Taller psicoeducativo para hombres que ejercen violencia en sus parejas* [Tesis de Grado]. Universidad S. XXI.
- Núñez, B. I. V., Parra, M. S. L., y Martínez, E. C. (2017). ¿ Qué significa el perdón en el ciclo de la violencia?. *Psicología Iberoamericana*, 25(2), 70-83.
- Okumura Clark, A., Huertas Mantilla, L. P., y Pérez Moscoso, C. (2023). Un estudio preliminar de propiedades psicométricas y diferencias de género de la escala de ambiente invalidante infantil (ICES) en adultos peruanos. *Ciencia Y Psique*, 2(2), 39–66. <https://doi.org/10.59885/cienciaysique.2023.v2n2.02>
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. [Informe mundial sobre la violencia y la salud](#)
- Organización de Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. [Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer](#) | [OHCHR](#)
- Ortiz, A. I. V., y Rodríguez, D. J. (2017). *Enojo y depresión en niñ@s: propuesta para la prevención de violencia de género y promoción de la masculinidad positiva*. Instituto

De Ciencias De La Salud, Icsa Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo,  
UAEH

Pascual Box, I. (2024). *Influencia de la infancia. Los rasgos psicopáticos que derivan en homicidio; una revisión bibliográfica.* [Tesis de grado]. Universitat Miguel Hernandez.

Pérez Manzano, M. (2018). La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio. *Derecho PUCP*, (81), 163-196.

Pérez Ramírez, M., y Martínez García, M. (2009). Evaluación de programas formativos aplicados desde la ejecución penal en la comunidad en delitos de violencia de género. *Repositori del Departament de Justícia*. <https://hdl.handle.net/20.500.14226/1257>

Perez Tapias, J. A. (2018). La filosofía ante la grave patología del orden patriarcal. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 23(80), 93-105.

Pérez, V. F., y Fiol, E. B. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de curriculum y formación de profesorado*, 17(1), 105-122.

Pineda, D., Galán, M., Martínez-Martínez, A., Antonio, P. J., y González-Álvarez, J. L. (2024). La Violencia de Género y el Feminicidio. Comparación del Perfil de los Agresores. *Anuario de Psicología Jurídica*, 34(1), 47-56.

Pineda, E. (2019). Femicidio y feminicidio en América Latina de 2010 a 2016: Avances y desafíos para 15 países de la región. *Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales*, (XII), 184-206.

Pinta, S., Pozo, M., Herrera, E. R. Y., Cabascango, K., y de los Ángeles Carpio, M. (2019). Primera infancia: estudio relacional de estilos de crianza y desarrollo de competencias emocionales. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 8(2), 171-188.

- Pohl, S., Steuwe, C., Mainz, V., Driessen, M., & Beblo, T. (2021). Borderline personality disorder and childhood trauma: Exploring the buffering role of self-compassion and self-esteem. *Journal of Clinical Psychology, 77*(3), 837-845.  
<https://doi.org/10.1002/jclp.23070>
- Prochaska, J. O., & DiClemente, C. C. (1982). Transtheoretical therapy: Toward a more integrative model of change. *Psychotherapy: theory, research & practice, 19*(3), 276.  
<https://doi.org/10.1037/h0088437>
- Puddington, M. M., Duthu, F., y Gagliesi, P. (2017). Adaptación al español de la Escala de Ambiente Invalidante Infantil. *Repositorio Institucional CONICET Digital*.  
<http://hdl.handle.net/11336/52132>
- Quién es, a quién mató y qué hizo Fabián Tablado: la historia del femicida que saldrá en libertad tras 24 años de prisión. (28 de febrero de 2020). *El destape Web*.  
<https://www.eldestapeweb.com/nota/quien-es-a-quien-mato-y-que-hizo-fabian-tablado-la-historia-del-femicida-que-saldra-en-libertad-tras-24-anos-de-prision-20202289510>
- Radford, J., y Russell, D. E. (Eds.). (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres* (Vol. 8). UNAM.
- Raine, A. (2001). Into the mind of a killer. *Nature*; 410, 296-298.
- Ramirez, J. M. (2006). Química de la agresión. *Psicopatología clínica, legal y forense, 5*, 43-66.
- Ramos, R. R. (2006). Psicología integrativa: un enfoque holístico. *Medicina naturista, 9*(9), 439-441.
- Raffo, O. (1/9/2017). El asesinato de Alicia Muñiz. *Oswaldo Raffo*.  
<https://osvaldoraffo.wordpress.com/>

- Reboto, V. R., y Avi, M. R. (2020). Educación emocional aplicada al apego inseguro. In *Educación para el Bien Común: hacia una práctica crítica, inclusiva y comprometida socialmente* (pp. 438-451). Octaedro.
- Regalado, P., y Gagliesi, P. (2012). Encuesta a profesionales de la Salud Mental sobre diagnóstico de trastorno límite de la personalidad. *Psiencia: Revista latinoamericana de ciencia psicológica*, 4 (2) 66- 75.
- Rey Jagua, J. A. (2020). *Relación entre trastornos de personalidad, el manejo inadecuado de la ira y las distorsiones cognitivas que presentan 10 condenados por el delito de feminicidio* [tesis de grado no publicada]. Universidad Santo Tomás.
- Rius, L. F. (2008). Género, ciencia, ¿paridad es equidad?. *Arbor*, 184(733), 817-826.
- Rivera Bedoya, M. E., y Navia Bueno, M. D. P. (2017). *Validación de la escala de agresividad manifiesta en pacientes psicóticos habitantes de gran altura* [Tesis de maestría, Servicio de Emergencias del Hospital de Clínicas Universitario]. Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andres.
- Rodríguez Espartal, N., y López Zafra, E. (2013). Programa emocional para presos por violencia de género (PREMOVIGE): Efectividad en variables cognitivas y conductuales. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 115-123.  
<https://doi.org/10.5093/in2013a14>
- Romano, M (2023). *Dispositivos para varones que ejercen violencia de género*. Cienflore
- Rosenbaum, A., & Leisring, P. A. (2003). Beyond power and control: Towards an understanding of partner abusive men. *Journal of Comparative Family Studies*, 34(1), 7-22.

- Ruiz, B. (2016). *Inteligencia emocional e ira en pacientes con Trastorno obsesivo – compulsivo y Trastorno límite de la personalidad*. [Tesis de Doctorado en Psicología], Universidad de Murcia.
- Ruiz Rienda, C. A. (2017). *Análisis crítico de la violencia psicológica desde una perspectiva de género*. [Tesis Doctoral], Universidad de Jaén. <https://hdl.handle.net/10953/1019>
- Salas P. W. M., & Cáceres D. I. R. (2017). Social cognition in partner violence: a neurocriminological perspective. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 13(2), 267-278.
- Sampietro, L. F., y Buratti, M. A. F. (2012). Trastorno límite de la personalidad y conductas autolíticas. *Revista Española de Medicina Legal*, 38(4), 149-154.  
<https://doi.org/10.1016/j.reml.2012.08.001>
- Sandoval López, R. A. (2020). Modelo ecológico de Bronfenbrenner. [Infografía].  
<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/3427>  
Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual.
- Sanmartín, J. (2004). El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos, Barcelona, Ariel.  
*Colección Estudios sobre Violencia*, (10).
- Schettini, P., y Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. Editorial de la Universidad Nacional de la Plata (EDULP).
- Seidler, V. J. (2000). *La sinrazón masculina: masculinidad y teoría social*. Paidós Mexicana Editorial.
- Scott, K. L. (2004). Stage of change as a predictor of attrition among men in a batterer treatment program. *Journal of Family Violence*, 19, 37-47.  
<https://doi.org/10.1023/B:JOFV.0000011581.01231.1e>

- Segato, R. L. (2006). *Qué es un feminicidio*. Notas para un debate emergente. SÉRIE ANTROPOLOGIA 401 QUE ÉS UN FEMINICÍDIO. NOTAS PARA UN DEBATE EMERGENTE Rita Laura Segato Brasília 2006
- Segato, R L. [Centro Cultural Recoleta].(20 de marzo 2019). Tenemos que hablar [Archivo de Video]. Youtube. Rita Segato - Tenemos que hablar - 20/03/2019 - Centro Cultural Recoleta
- Segato, R. (2021). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo
- Siegel, A (1997). The neural bases of aggression and rage in the cat. *Aggression and Violent Behavior*, 2: 241-271.
- Shenk, C. E., & Fruzzetti, A. E. (2011). The impact of validating and invalidating responses on emotional reactivity. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 30(2), 163-183.
- Soler, J., Elices, M., y Carmona, C. (2016). Terapia dialéctica conductual: aplicaciones clínicas y evidencia empírica. *Análisis y Modificación de Conducta*, 42(165-166). <http://dx.doi.org/10.33776/amc.v42i165-66.2793>
- Teti,G; Boggiano, J y Gagliesi,P. (2015). *Terapia Dialéctico Conductual (DBT): un tratamiento posible para pacientes con trastornos severos*. *Rev. Arg. de Psiquiat*, 26, 57-64. Terapia Dialéctico Conductual (DBT): un tratamiento posible para pacientes con trastornos severos
- Tiefenthaler, J., Farmer, A., & Sambira, A. (2005). Services and intimate partner violence in the United States: A county-level analysis. *Journal of Marriage and Family*, 67(3), 565-578.
- Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (2021). *Estadísticas sobre femicidios en la Ciudad de Buenos Aires 2015 - 2020* UFEM | Ministerio Público Fiscal | Procuración General de la Nación

- Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (2024). *Femicidios, trans femicidios, travesticidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2023*. UFEM | Ministerio Público Fiscal | Procuración General de la Nación
- Vargas, E. (2021). *Autovaloración y estrés en varones agresores de violencia intrafamiliar del Centro de Educación, Planificación y Desarrollo Integral* [Tesis de grado no publicada]. CEPDI Escuela de padres de la ciudad de La Paz.
- Villarejo Ramos, A. (2001). Reflexión sobre la imputabilidad de los trastornos de la personalidad. *Cuadernos de Medicina Forense*, (24), 25-30.
- Vives Cases, C. (2011). Un modelo ecológico integrado para comprender la violencia contra las mujeres.
- Visión siete. (9 de abril del 2010). *Entrevista exclusiva con Eduardo Vázquez* [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=UKCD4AxLrNg&t=183>
- Volosin, N. (30 de julio del 2022). El 80% de los varones que asiste a programas de violencia de género en CABA no registra nuevas denuncias. *Infobae*. <https://www.infobae.com/opinion/2022/07/30/el-80-de-los-varones-que-asiste-a-programas-de-violencia-de-genero-en-caba-no-registra-nuevas-denuncias/>
- Wright, S. (1998). La politización de la cultura. *Anthropology today*, 14(1), 7-15.
- Zaffaroni, E. (2011). *La cuestión criminal*. Planeta.
- Zielinski, M. J. (2016). *The Perceived Invalidation of Emotion Scale (PIES): Development and Psychometric Properties*. University of Arkansas.
- Ziyadov, T. (2006). The Galtung Triangle and Nagorno-Karabakh Conflict. *Caucasian review of international affairs*, 1(1), 32-33.

## **Apéndice - Entrevistas**

### ***Profesionales de salud mental que se desempeñan en centros de reclusión.***

Las entrevistas se realizaron con tres profesionales de la salud mental que voluntariamente se ofrecieron a participar de esta investigación.

#### ***NN1 - PROTOCOLO 1. (14 de noviembre del 2022)***

La primera entrevista se llevó a cabo el 14 de noviembre del 2022, la voluntaria es una psicóloga con 14 años de trayectoria en cárceles, de los cuales se desempeñó casi en su totalidad en el mismo penal de varones; y los últimos meses se ha trasladado a un penal de

mujeres. La misma realizó un posgrado en psicología forense de la UBA, con la intención de dedicarse a la orientación forense, aunque no específicamente al ámbito penal.

Profesión: Lic. en Psicología

P: ¿Cuál es tu trayectoria de trabajo en cárceles?

R: Mi trayectoria empezó en el año 2008, septiembre del 2008, hace catorce años, siempre en la cárcel de xx con internos varones. Ahora, hace seis meses, estoy en otro penal, con mujeres.

P: ¿Hiciste alguna formación específica para trabajar con esta población?

R: hice el posgrado en psicología forense de la UBA. No iba directamente enfocado al trabajo con internos, sino a la psicología forense en general.

P: ¿Cuál fue tu motivación?

R: Lo hice por interés personal, de hecho, lo hice antes de empezar a trabajar en este servicio.

P: ¿Qué es lo que más te gusta de este trabajo?

R: Lo que más me gusta es la entrevista con el interno. Yo no hago tratamientos, hacíamos tratamiento penitenciario. En el ámbito penitenciario los psicólogos trabajan en dos áreas, en el área sanidad, donde se hacen los tratamientos de psicoterapia clínica; y el área de criminología, donde estaba yo, que se encarga del tratamiento penitenciario. Lo que se hace es fiscalizar cómo va el interno en las distintas áreas del tratamiento, está la social, la laboral, la médica, la psicológica, y las demás. Nosotros a los internos los entrevistamos, a algunos cuando entraban o ante determinados beneficios. Por ejemplo, si pedían salida transitoria, la condicional, la libertad asistida, se evaluaba. Cada tanto se vencía el tratamiento psicológico, entonces había que actualizar. O cuando pasan de procesados a condenados, ahí se les tomaba una entrevistas, o cuando eran incluidos al REAV (Registro de ejecución voluntaria anticipada de la pena).

Yo estaba en criminología. Hacíamos evaluaciones e informes para decirle al juez si el interno estaba en condiciones de acceder al beneficio. Se hacía una evaluación psicológica, eran internos que ya conocíamos, desde ahí se hacía un informe expidiéndonos desde criminología, si el interno estaba apto para acceder al beneficio. Obviamente la última palabra es del Juez.

P: En esa evaluación que vos hacías, hacías un seguimiento psicológico o control de historia clínica, o supervisión del psicólogo interviniente?

R: El psicólogo de sanidad, que es el que hace psicoterapia, entregaba su informe y nosotros teníamos la historia criminológica del interno

P: ¿Eras como una perito?

R: si, algo más parecido. De todas manera el informe de sanidad entregaba su informe, y muchas veces, te diría la mayoría, el informe del psicólogo clínico era opuesto al informe del psicólogo de criminología, porque tal vez para el psicólogo clínico es un buen paciente, que va a trabajando, que va avanzando en tratamiento, pero para nosotros en criminología no era un paciente, era un interno. Y era un interno peligroso, agresivo, y que no estaba todavía apto para estar en sociedad, tal vez estamos hablando de alguien que mató a alguien y todavía no estaba preparado para ponerlo en la vida libre, por más que terapéuticamente haya avanzado. Por lo general, criminología se opone bastante a las áreas porque los internos tal vez en educación se reciben de abogados, tienen posgrados, van a terapia, trabajan, son los mejores trabajando, pero son peligrosos, les falta todavía controlar un poco los impulsos, es gente que no es fácilmente insertable en realidad. Cuando se trataban los beneficios, por lo general, el voto de criminología se oponía al de las áreas, y después quedaba en el Juez que se hacía con esas disidencias.

P: Lo que más te gusta de este trabajo, me dijiste que es la entrevista con el interno, ¿qué es lo que menos te gusta?

R: Lo que menos me gusta es quizás lidiar con las áreas...

P: Esta disidencia que mencionaste, ¿generaba hostilidad en el desempeño laboral?

R: no, no es que generaba hostilidad, pero sí había muchas rispideces, porque ellos veían a otra persona, dos profesionales estábamos viendo dos personas completamente diferentes, tenías un informe del psicólogo de médica que pintaba al interno como si fuera un nene de cuatro años, cuando quizás era un violador, que aún era peligroso. Eso genera cierta rispidez entre los profesionales, esa era la parte más molesta.

P: ¿Cuál dirías que es una limitación en el trabajo en el contexto de encierro?

R: En este momento estamos atravesando un momento institucional donde hay una bajada de línea muy fuerte que nos impide escribir lo que realmente pensamos de los internos. Hay boletines públicos donde literalmente se prohíbe escribir conceptos como “autocrítica”, “arrepentimiento”, “intentos reparatorios”, entonces si vos haces un informe psicológico o un informe de libertad condicional o libertad asistida, no puedes poner un montón de términos por una bajada de línea institucional. Que después juega en contra, porque después, cuando llegan los oficios del juzgado, el juez pide que expliquemos si el interno tiene autocrítica, arrepentimiento, si es reflexivo, si tienen intentos reparatorios... entonces el juez te está pidiendo algo, que vos deberías poder responder a una manda judicial, pero por otro lado no puedes decirlo, por esta bajada de línea.

P: Respecto de los internos y del afuera, te sentiste alguna vez bajo amenaza o riesgo, por tomar la decisión de informar la negativa?

R: Los internos saben que quien toma la decisión es el juez. Lo que sí, hay tipos super peligrosos que vos decís “ojala este tipo nunca me lo cruce en la calle”. De repente situaciones riesgosas, te llaman de un juzgado a declarar, y con el interno adelante, el Juez dice tu nombre, tu apellido, tu dirección, tu teléfono, entre que calles vivís, y dando datos que obviamente el interno escucha, si está al lado...

P: Y además vos estás respondiendo algo que no le conviene

R: si, igual de una u otra manera, no me preguntes cómo, pero los internos tenían acceso a los informes, la realidad es esa. O sea que es un sistema medio... (refiere con el rostro un gesto de incomodidad o descontento)

P: Respecto de los femicidas, te acordas aproximadamente con cuantos trabajaste?

R: Femicidas, que yo recuerde, vi dos nada más.

P: Pensa uno, no hace falta que me cuentes detalles con los que yo lo pueda identificar, solo elegí en tu mente uno que te haya generado mayor impacto.

R: si (asiente con la cabeza, como dando cuenta de que ya está pensando en el seleccionado)

P: ¿Por qué elegiste ese y no el otro?

R: Por la víctima viva que quedó de ese femicidio, que era su hijo de cuatro años.

P: Refiriendo siempre a ese sujeto, sin dar información sociodemográfica que nos permita su identificación, ayudame a conocerlo a través de estas preguntas. Si en algún momento piensas en otro sujeto que no fuera este, aclararlo por favor.

¿Cómo describirías a este sujeto?

R: este sujeto es muy psicopático, muy narcisista, es una persona muy soberbia, y muy impulsiva, con muchas dificultades para controlar los impulsos.

P: ¿Qué tipo de agresor se identifica con este sujeto? cíclico, psicopático o hipercontrolado?

R: psicopático

P: ¿Qué tipo de homicidio cometió?

R: fue un doble homicidio, mató a su pareja, que era la madre de su hijo, y a su suegra.

P: ¿Cuál es el historial de violencia de este sujeto, tenías antecedentes o recorrido previo?

R: en realidad no tenía antecedentes. Era, por lo que él contaba, un adolescente normal, que salía, tenía a sus amigos, creo que claramente, para llegar a hacer lo que hizo, si bien él no había relatado ninguna situación impulsiva en su adolescencia ni en su infancia, yo creo que las tendría, por cómo fueron los homicidios que cometió. Fueron muy sangrientos. Y después de eso, se lo notaba como una persona impulsiva en su accionar general, aunque trataba de mostrarse controlado en el penal, no lo lograba.

P: ¿Impresionaba una persona controlada, o era un violento evidente?

R: yo no sé si él era una persona “normal” que un día mató o si ya se venía gestando una situación de malestar respecto del vínculo de pareja y también con su suegra, pero esto que pasó fue impredecible.

P: Sabes si respecto de este vínculo había tenido denuncias previas?

R: no, no había tenido

P: Entonces si no existió denuncia previa, no hubo medidas de protección que él haya podido respetar o vulnerar. No hubo estrategia de prevención...

R: en realidad no, porque lo que pasó... ¿quieres que te cuente? ... él se había separado hacía muy poquito de su pareja, fue a buscar a su hijo a la casa de su suegra, y estaba su cuñada también. Discutió con la suegra y la mata, agarró un cuchillo y la mató (hace un gesto de cortar el cuello) la suegra quedó ahí, desangrada; y cuando la hija, o sea su cuñada, ve esta situación, imagínate que quedó impactada, se quiso ir y él le dijo que llame a su hermana para que venga a la casa, porque sino él lo mataba al nene. Obviamente ella no quería llamar a su hermana porque sabía que la iba a matar, pero él amenazaba con matar al nene. En un momento no se si ella llama a la hermana o la hermana la llama a ella, pero la

hermana viene sin saber todo esto, cuando viene él deja a ir a la otra hermana y al nene, (...) y él mata ahorcando a la ex esposa, que se habían separado hacía muy poquitito.

Esto termina con la detención de él y con el nene que tenía tres o cuatro años, por eso elegí este caso. El nene ahora es grande, y quedó al cuidado de una cuñada. Tiempo después hubo una causa porque supuestamente él amenazaba a la cuñada desde dentro del penal. Quedó sobreseído por esa causa, pero yo infiero que esas amenazas habrán sido reales porque la personalidad de él era muy capaz de hacerlo. Al día de hoy cumple su condena, ya en pocos años se va, se va vencido, porque todos los beneficios le salieron negativos. Siempre que se trató su condicional, salió negativo desde criminología, por más que para las áreas era favorable y el juez siempre hizo caso de algún modo al voto de criminología, entonces, nunca le dió ningún beneficio. Igual en uno o dos años se le vence su condena, que eran veinticinco años y se va en libertad.

P: Respecto de este hombre, él en algún momento manifestó haber premeditado la acción?

R: no

P: él hablaba de lo que hizo?

R: él hablaba muy por encima, con el correr de los años, fue tal vez abriéndose un poco más a hablar de lo sucedido, cierto arrepentimiento marcaba pero desde lo discursivo, no un arrepentimiento real. Él decía que se cegó, que empezó a discutir con la suegra y se cegó y que así terminó como terminó. Y con respecto a la mujer no decía mucho más, porque eso sí fue premeditado, la llamó, la esperó, no es que empezaron a discutir. Igual lo más impredecible fue lo de la suegra que fue una hora antes, pero nunca da muchas explicaciones ni del delito, y todo lo que decía era en un plano muy superficial, nunca terminó de registrar el daño que le hizo al hijo, que terminó con la madre muerta, la abuela muerta y el padre preso. Una frialdad importante.

P: Respecto a su perfil, por lo que observaste en las entrevistas, tenes conocimiento respecto a su capacidad simbólica y su validación emocional?

R: respecto a capacidad simbólica, nunca llegó a dimensionar la gravedad de lo que hizo. Él obviamente entiende, porque estando detenido se recibió de abogado, por lo cual inteligencia no le falta. Pero nunca llegó a dimensionar la gravedad de lo que hizo; y como buen psicópata que es, quería trabajar al egreso con agresores para dar contención a los agresores, porque dice que no hay dispositivos que le den asistencia a agresores, porque todos le dan asistencia a las víctimas. Y que a él le hubiera gustado tener más contención y asistencia, que no tuvo.

P: ¿habla con contenido emocional, o desafectivizado?

R: Con contenido emocional no dice nada, porque la frialdad que tiene es terrible. No tiene ni expresión en la cara. Con el mismo tono monocorde puede llegar a decir todo.

P: ¿Sabes si tiene alguna patología orgánica?

R: no, no tiene.

P: ¿Tratamiento de salud mental hizo?

R: tratamiento psicológico hizo siempre en el servicio, incluso hizo un dispositivo de tratamiento para agresores, habiéndolo terminado en todas sus etapas.

P: ¿tratamiento psiquiátrico?

R: no.

P: ¿Hay psiquiatras en el penal?

R: hace dos años que no hay psiquiatra

P: ¿Sabes si este sujeto tiene un diagnóstico de salud mental?

R: no

P: ¿conserva vínculo con la realidad?

R: sí, de hecho estaba en pareja

P: ¿tiene conciencia de enfermedad?

R: no

P: ¿Es consciente de sus actos?

R: más o menos

P: muestra sentimientos de culpa o arrepentimiento?

R: no, desde lo discursivo sí, pero no es real.

P: Control de los impulsos, si 1 es muy malo y 5 es muy bueno, ¿cuánto le pondrías?

R: yo le pondría, si 1 es muy malo... un 2. Creo que lo poco que tiene de control de los impulsos, lo tiene porque está muy institucionalizado. Estar en un ámbito tan cerrado, con tanto límite hace que se controle. Pero la verdad que es una persona que en sus calificaciones, cuando algo no salía como él quería, salía rápido su costado impulsivo. Se notaba en sus enojos, ha llegado a amenazar a profesionales. Es un interno con el que es muy difícil trabajar con él. Todas las psicólogas mujeres dejaron de trabajar con él y terminó teniendo un psicólogo varón.

P: ¿Tolerancia a la frustración?

R: mala

P: ¿gestión emocional?

R: muy mala

P: ¿cómo percibía su autoestima?

R: a ver, él era una persona, esto no es un dato menor, era una persona físicamente grandota, con músculos, eso ayudaba a que él se mostrara ya con su postura, como se sentaba para la entrevista, era intimidante. En su manera de mostrarse y hablar, como se sentaba, era avasallante. En el fondo creo que su autoestima era muy frágil y armaba toda esta fachada para poder sostenerse.

P: ¿Podrías relacionar a este sujeto con un caso compatible con alexitimia?

R: en realidad, yo creo que todo lo que él describía de sus emociones, era en un plano descriptivo y superficial, pero no podía conectar con sus emociones, no se angustiaba, ni siquiera en temas profundos como pensar en cómo estuvo el hijo este tiempo. Temas que a cualquier neurótico angustiarían, él no se angustiaba. No conectaba con los afectos. Estaba desafectivizado

P: ¿podrías relacionar este caso con un cuadro compatible con TLP? (trastorno limítrofe de la personalidad)

R: en un punto sí

P: ¿cómo se vinculaba con otros varones?

R: muy bien, con terapéutas varones muy bien

P: ¿cómo se vinculaba con mujeres?

R: muy mal en general, pero tenía pareja.

P: ¿Conserva relaciones afectivas o familiares con su entorno de afuera del penal?

R: no las conserva, las creó luego de años.

P: ¿recibe visitas?

R: si, de su pareja

P: ¿Cuál crees que es el pronóstico?

R: desfavorable, de hecho creo que es una persona que sale y en la primera discusión que tiene con la mujer, la mata.

P: ¿se cree posible la reincidencia?

R: si

P: ¿Hay algo que quieras agregar? ¿que yo no haya preguntado?

R: si hay algo más que vos me quieras preguntar..

**NN2 - PROTOCOLO 2. sujeto B. (21 de marzo del 2023)**

Entrevista realizada el 21 de marzo del 2023 a una psicóloga que coordina un espacio en un Programa implementado por el Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación y el Ministerio de Salud de la Nación; con quince años de trayectoria y antigüedad en este espacio laboral, sin especializaciones al respecto.

Profesión: Lic. en Psicología

P: ¿Cuál es tu trayectoria de trabajo en cárceles?

R: Hace quince años que empecé en esta unidad, empezamos en 2007. Nos trasladaron de lugar, pero el dispositivo es el mismo

P: ¿Hiciste alguna formación específica para trabajar con esta población?

R: no, con el título en psicología y la concurrencia en el Alvarez, arranqué. Especialización no tengo.

P: ¿Cuál fue tu motivación?

R: Desde que me recibí me interesó la psicosis y los trastornos psiquiátricos graves. Y este programa estaba destinado a esta población, psicosis y psicopatologías graves

P: ¿Qué es lo que más te gusta de este trabajo?

R: Ahora coordino el programa y ya no atiendo pacientes, pero me gustaba atender pacientes psicóticos. En la coordinación, lo más interesante del trabajo tiene que ver con el armado de dispositivo para una clínica compleja en la intersección entre la clínica, lo carcelario y lo penal. Estamos todo el tiempo armando dispositivos, grupos, talleres, al ser una institución total, al equipo también hay que foguearlo para subsistir ahí adentro.

P: ¿Qué es lo que menos te gusta?

R: en la intersección de discursos con lo penal, responder a los juzgados con la dificultad que esto tiene, porque somos un equipo asistencial que debe respetar el secreto

profesional, pero a la vez los jueces como todos los pacientes tienen una causa penal, nos piden cosas entendibles, pero que no podemos responder; y cada informe es muy artesanal. El cuerpo médico forense tiene la tarea pericial, lo que pasa es que esas entrevistas transversales, hace que el Juez quiera escuchar al equipo tratante. Entonces nosotros tenemos que sostener el tratamiento y no responder las cuestiones que interfieran en lo transferencial y en la confianza del paciente. No es una clínica en la que te preparan, nadie te dice como hacer estos informes, la experiencia es lo que te enseña a responder, y a saber que tu informe puede definir la carátula de la causa, con solo una palabra. Sin intención podemos obstaculizar la estrategia de la defensa

P: tienen algún asesoramiento de un abogado penalista o de un área específica que los asesore?

R: no, hemos supervisado y demás, pero es difícil conseguir un supervisor que entienda lo que nosotros hacemos.

P: ¿Cuál dirías que es una limitación en el trabajo en el contexto de encierro?

R: La mayor limitación tiene que ver con que es un dispositivo de internación/tratamiento, porque no todos cumplen el criterio de internación según lo que establece la Ley de salud mental, que es presentar riesgo cierto e inminente, sino que todos tienen una causa penal y están detenidos, a veces lo internamos porque hay un riesgo, y a veces solo les damos tratamiento. La mayor dificultad es que carecemos por ejemplo de los permisos de salida, que en un hospital así trabajaríamos el alta progresiva, probando estrategias de salida. Aca de un día para el otro tiene la libertad, se tiene que ir, y tal vez no coincide con el alta del tratamiento o viceversa; tal vez esta para alta pero le faltan cinco meses para la libertad, y lo bancamos acá porque si se va a un módulo común es tirar por la borda todo lo que se trabajó.

P: Hay alguna forma de interacción interinstitucional para el egreso?

R: sí, eso lo trabajamos nosotros. Intentamos que todos lo que se van, se lleven una estrategia de salida en cuanto a la continuidad del tratamiento, porque no están dentro del ámbito civil haciendo el tratamiento, si estuvieran en el Alvear o en el Borda, les das el alta y ya se van con un turno ahí, en cambio acá, es salir a conseguir turnos, el sistema público está totalmente colapsado, y si o si se tienen que ir con un turno, porque si generas el bache, perdieron. Trabajamos mucho con la Asesoría Tutelar del GCBA, ellos entendieron que la población penitenciaria es de ellos, y ellos los vinieron a buscar. Ellos se encargan de los pacientes con vulnerabilidad psicosocial, y ellos gestionan turnos, hogares, hoteles, arman estrategia..

P: Respecto de los femicidas, te acordas aproximadamente con cuantos trabajaste?

R: yo ahora no atiende más pacientes, he atendido a lo largo de estos quince años, cuatro femicidas como mucho. El programa son 60 camas, de 2000 presos que hay en el penal.

P: Pensa uno, no hace falta que me cuentes detalles con los que yo lo pueda identificar, solo elegí en tu mente uno que te haya generado mayor impacto.

R: (asiente)

P: Refiriendo siempre a ese sujeto, sin dar información sociodemográfica que nos permita su identificación, ayudame a conocerlo a través de estas preguntas. Si en algún momento piensas en otro sujeto que no fuera este, aclararlo por favor.

¿Cómo describirías a este sujeto?

R: Una persona que estuvo mucho tiempo preso, entonces estaba muy adaptado al lugar, en la medida que todo se diera como él quería, en cuanto había una dificultad o no se respondía a sus demandas... si había una dificultad para que su rutina se lleve adelante, él se descompensaba. Era muy querellante, agresivo. Personalidad muy rígida, querellante,

agresivo, dificultades para hacer autocrítica, o para responsabilizarse en el conflicto, proyectaba siempre la culpa en el otro.

P: ¿Qué tipo de agresor se identifica con este sujeto? cíclico, psicopático o hipercontrolado?

R: hipercontrolado. Era muy posesivo, no tengo muy en claro estas categorías, pero él tenía tendencia a la posesión, al control, con una lectura muy autorreferencial, y pensamiento delirante.

P: ¿Qué tipo de homicidio cometió?

R: Había matado a su pareja, y después a su hermana.

P: ¿En la misma acción?

R: no, fueron dos momentos diferentes

P: ¿Cuál es el historial de violencia de este sujeto, tenías antecedentes o recorrido previo?

R: se ve en su historia la violencia. Era otra época y era en el interior, no habían restricciones, pero sí había un historial de violencia, celotipia, persecución, una historia bien florida.

P: Desconocemos entonces si hubo denuncias previas, por un tema de contexto?

R: si, no era un momento en que hubiera ese tipo de políticas públicas

P: Respecto de este hombre, él en algún momento manifestó haber premeditado la acción?

R: con el tema de la mujer sí, reconoce en terapia haber premeditado. El otro homicidio, no lo reconoció

P: Respecto a su perfil, por lo que observaste en las entrevistas, tenes conocimiento respecto a su capacidad simbólica y su validación emocional?

R: Muy bajas en ambas. Venía de una familia sin padre, con una madre prostituta, desde muy chiquito poca escolaridad, muy metido en ese ambiente, siendo cuidado por las mujeres que trabajaban ahí (en el prostíbulo), de muy chico entró en ese mundo, con muy poca posibilidad simbólica y afectiva

P: ¿Sabes si tiene alguna patología orgánica?

R: no

P: ¿Tratamiento de salud mental hizo?

R: si

P: ¿tratamiento psiquiátrico?

R: si

P: ¿Sabes si este sujeto tiene un diagnóstico de salud mental?

R: le habíamos puesto “trastorno delirante”

P: ¿conserva vínculo con la realidad?

R: desde el DSM le pusimos trastorno delirante, pero él era bastante funcional, trabajaba, su núcleo delirante era respecto a la causa.

P: ¿tiene conciencia de enfermedad?

R: por la causa de la mujer lo condenan, pero después, en lo de la hermana lo declaran inimputable. Ahí, como no tuvo juicio, lo judicial lo acompañó a no poder responsabilizarse.

P: ¿Es consciente de sus actos?

R: con el femicidio sí fue consciente (pareja)

P: muestra sentimientos de culpa o arrepentimiento?

R: por momentos sí, por momentos no, justificaba.

P: Control de los impulsos, si 1 es muy malo y 5 es muy bueno, ¿cuánto le pondrías?

R: Es lo que trabajamos en todos los años de tratamientos que tuvo, él fue dado de alta y terminó internado en una clínica psiquiátrica. Logró controlar los impulsos dentro del contexto de encierro, porque estaba controlado. Sin tratamiento, no sé cómo será..

P: ¿gestión emocional?

R: empezó con un muy mala, y se fue con un mala a regular. Si lo estabas acompañado todo el tiempo, él tenía dependencia del equipo todo el tiempo, si nosotros no estábamos, se desbordaba enseguida.

P: ¿tolerancia a la frustración?

R: muy baja

P: ¿cómo percibía su autoestima?

R. alta

P: ¿Podrías relacionar a este sujeto con un caso compatible con alexitimia?

R: no te sabría decir

P: ¿podrías relacionar este caso con un cuadro compatible con TLP? (trastorno limítrofe de la personalidad)

R: sí, se puede pensar como algo más narcisista tal vez.

P: ¿cómo se vinculaba con otros varones?

R: Se vinculaba bien, hasta que se le generaba una competencia respecto a la virilidad, le pasaba por ejemplo, con los psiquiatras

P: ¿cómo se vinculaba con mujeres?

R: Complejo respecto a la seducción, ponía en juego la seducción y era muy autorreferencial, había que tener cuidado con lo que se le decía

P: ¿Conserva relaciones afectivas o familiares con su entorno de afuera del penal?

R: no.

P: ¿recibe visitas?

R: no. En el último tiempo nos pusimos en contacto con las hijas, nunca lo visitaron, solo algún llamado telefónico

P: ¿Cuál crees que es el pronóstico?

R: El pronóstico es reservado respecto de la salida acompañada que pueda tener, si va solo por la vida, es difícil pensar que pueda andar bien

P: ¿se cree posible la reincidencia?

R: si, como poder puede. Lo que se trabajó es para que logre entender el control del impulso. Para él es difícil lograr la posibilidad de separación. El violento carece de la posibilidad de retirarse de la escena. Él tuvo 20 años de cárcel, terminó perdiendo la vida por no saber salir a tiempo de esa relación.

P: ¿Hay algo que quieras agregar? ¿que yo no haya preguntado?

R: No, en general hay siempre un problema con la madre y con los vínculos primarios. Son vínculos muy fuertes en los que los han desalojado mucho, son historias vinculares muy complejas, mucho abandono, y uno va viendo cómo se va armando esa personalidad. Se trata de personalidades muy concretas, que para poder dar lugar a la muerte simbólica, hacen el pasaje al acto de la muerte real, para dar fin al sufrimiento.

### ***NN3 - PROTOCOLO 3. sujeto C. (29 de marzo del 2023)***

La entrevista se realizó el día 29 de marzo de 2023, con una psicóloga, miembro de un programa interdisciplinario en un penal del conurbano bonaerense, pero perteneciente al estado Nacional. La misma se desempeña en este espacio laboral desde hace poco más de diez años, inicialmente trabajaba en un hospital neuropsiquiátrico. Niega haber realizado especializaciones al respecto, aunque en su residencia, se orientó a salud mental y Derechos Humanos.

P: profesión:

R: Lic. en psicología

P: ¿Hace cuánto trabajas en cárceles?

R: trabajé en un hospital de emergencias psiquiátricas, y desde el año 2012 trabajo en este programa, hace 10 años y medio.

P: hiciste alguna formación especial para desarrollar esta tarea?

R: hice solo la residencia, que tiene una formación clínica y de enfoque en Derechos Humanos

P: cómo llegaste a éste trabajo? ¿tuviste alguna motivación especial?

R: fue bastante casual, porque mi jefa de residencia hizo una serie de charlas sobre salud mental y derechos humanos, e invitaron a parte del equipo, escuché la charla, había dos psiquiatras y un psicólogo y me gustó muchísimo cómo trabajaban y ahí me agarraron muchas ganas de trabajar con pacientes complejos y graves, ya en el hospital trabajaba con ese perfil, en donde la psicopatología tiene variantes familiares, sociales, hay muchas variantes, siempre me interesó esa parte. La que era mi jefa entró a trabajar ahí y ella me convocó, me gustó mucho el enfoque

P: ¿Qué es lo que más te gusta de este trabajo?

R: yo estoy una vez por semana, eso me gusta, hago guardia, entonces me da libertad, paradójicamente, tenemos libertad de hacer talleres.. Somos personal civil, nuestro objetivo está vinculado al cumplimiento de DDHH y de salud mental. A través de estos diez años el programa ha ido cambiando, según la gestión política, la institución se va modificando, hay recambio de pacientes, nuevas problemáticas..

P: ¿Qué es lo que menos te gusta?

R: la desidia que recubre a lo manicomial, yo antes de trabajar acá, trabajé evaluando la aplicación de la Ley de Salud Mental, lo que veo que se repite es la desidia de los lugares manicomiales, donde se terminan desgastando a los profesionales, las problemáticas son

graves, son complejas, y el trabajo que uno hace es muy de hormiga. Ellos son muy complejos, vienen de historias muy complejas, muy difíciles la mayoría, hay de todo. Ves en la cárcel mucha gente pobre, vienen de atravesamientos desde la concepción. Mucho retraso madurativo, no saben leer ni escribir, entonces bueno, es una clínica difícil, y uno cae en la impotencia que recae en la desidia.

P: ¿Cuál es la limitación de esta tarea en este contexto de encierro?

R: Hay un montón de limitaciones que se van presentando, a veces judiciales, a veces con los recursos con los que se cuenta, a veces quieres ayudar a la persona a que se arme un afuera medianamente habitable y es difícil, es una limitación, también uno puede tener limitaciones personales, yo no puedo atender a gente vinculada a la dictadura; es más fuerte que yo. En un momento pensé que nunca iba a poder atender a un violador, y lo pude superar. Esta muy bueno que trabajas en equipo, yo estoy los sábados con una psiquiatra y un enfermero. Es muy dinámico, la verdad.

P: Ahora vamos a hablar específicamente del femicidio, ¿tenes idea de con cuántos femicidas trabajaste en estos diez años?

R: he visto muchos por guardia, sobre todo, lo que pasa que la categoría de femicidio es nueva dentro de todo.

P: en tu respuesta puedes referirte a un caso que no haya sido caratulado como femicidio pero que coincidan las características

R: si, lo que pasa que hoy se sobre etiqueta y yo no sé si son todos casos de femicidio en sentido estricto. Por ejemplo cuando yo entré había una habitación con tres sujetos que habían matado a sus mujeres, y que le llamaban la habitación de los pasionales; pero dos de ellos eran dos psicóticos que habían explotado, que aparentemente eran inofensivos, personas que tienen problemas en la expresión de su propia agresividad pero un día explotaron y mataron a la pareja. Y yo entiendo que cuando hay un femicidio hay una relación de

objetalzar al otro desde antes, aca te podes encontrar con casos de homicidas tranquilos, con perfiles tranquilos, pacíficos; y por otro lado los más bardenos, los TLP (trastorno limítrofe de la personalidad)

P: de los que conociste, elegí a uno y vamos a hablar de él como “sujeto 3”, sin caracterizarlo e identificarlo

R: (calcula la cantidad de femicidios que atendió) más o menos 10, hay uno que me impactó porque terminó suicidándose, pero creo que vas a entrevistar a la psicóloga que lo atendió; así que te lo dejo para que lo hables con ella. Yo voy a elegir uno que tengo en mente que es el más prototípico, hay un montón de cuestiones que te impactan, pero que se deben repetir en estos sujetos

P: Respecto de este sujeto que elegiste, cómo lo describirías?

R: Es una persona con muy pocos recursos cognitivos y educativos, tiene 40 años y está aprendiendo a leer y escribir, y con un resentimiento muy grande hacia las mujeres desde chico, forjado por muy malas experiencias con figuras femeninas. Esto mismo se lo escuché a otro sujeto que también fue condenado por femicidio, una cuestión de misoginia.

P: ¿Qué tipo de personalidad tiene este sujeto? hipercontrolado, cíclico o psicopático?

R: entre psicopático y no sé... él era alguien que vigilaba a la mujer, la asfixió, entonces ella se buscó otro, y él pasó al acto. Es muy difícil reconstruir con él el antes, porque como tiende a minimizar todo, hay una desfiguración cuando cuenta las cosas, él la mató y después se clavó un cuchillo en el cuello, no murió, quedó vivo. Para él está justificado lo que hizo

P: él logra explicar por qué se clavó el cuchillo?

R: no, en realidad yo creo que fue porque se sintió acorralado, vio que iba a terminar preso. Muchos lo hacen por el acorralamiento, en los casos de femicidios que ví, ellos creen que esta bien lo que hicieron, que era lo que tenían que hacer

P: sabes si está sujeto tenía un historial previo de violencia?

R: Había antecedentes, sé por la causa, que una familiar, hermana de la víctima que ya había previamente situaciones de violencia física y verbal, que la perseguía y controlaba

P: ¿Hubo denuncias previas?

R: En este caso no lo sé

P: ¿Él reconoce haber premeditado el acto?

R: no, desde lo judicial quiso hacer pasar todo como emoción violenta. Hay una estrategia de defensa, seguramente hay otra cosa, pero no dicen la verdad porque vos no dejás de ser un agente judicial. Aunque no sos parte de la justicia, ellos saben que vos podés mandar un informe y perjudicar la estrategia de defensa (...) apuestan a que se les minimice la condena

P: Entre 1 y 5, donde 1 es muy mala y 5 muy buena, ¿con cuantos puntos evaluarías la capacidad simbólica de este sujeto?

R: dos

P: en cuanto a validación emocional?

R: un tres

P: ¿Tenía patología orgánica?

R: ninguna

P: hacía tratamiento psicológico o psiquiátrico previo al femicidio?

R: antes nada, durante el tratamiento en el dispositivo, sí, hacía tratamiento psicológico, psiquiátrico y tenía seguimiento de un TS

P: ¿Sabes cuál era su diagnóstico de salud mental?

R: Trastorno narcisista de la personalidad y tuvo una depresión mayor. Ahora tiene una distimia pero es reactiva al encierro

P: ¿Conserva vínculo con la realidad?

R: sí

P: tiene conciencia de enfermedad?

R: depende cuál. De la depresión sí.

P: ¿Es consciente de sus actos?

R: sí

P: muestra sentimientos de culpa o arrepentimiento?

R: no

P: Entre 1 y 5, donde 1 es muy mala y 5 muy buena, ¿con cuantos puntos evaluarías su control de los impulsos?

R: ahora es bueno porque está medicado, hay que ver cómo era antes

P: puntaje de gestión emocional?

R: muy mala

P: tolerancia a la frustración?

R: malísima. Igual fue desarrollando mayor tolerancia, a través del tiempo.

P: cómo percibía su autoestima?

R: muy baja

P: podrías relacionar este cuadro clínico con un cuadro compatible con alexitimia?

R: podría ser

P: lo relacionas con TLP?

R: sí

P: cómo se relacionaba con otros varones?

R: sabes que no sé... sé cómo se vincula ahora, muy bien

P: y con las mujeres?

R: es muy respetuoso, de hecho relaciona muy buenas relaciones, su relación mala es con las mujeres de su historia, porque fue muy maltratado

P: ¿Conserva relaciones vinculares con personas de su entorno de libertad?

R: sí, con muchas dificultades

P: alguien lo visita o lo llama?

R: no, nadie lo llama, él es el que busca.

P: cuál es el pronóstico de este tratamiento

R: dentro de todo, ha trabajado muchas cuestiones, se puso a estudiar, entiendo que las consecuencias de su acto, las tiene que pagar

P: ¿Crees posible la reincidencia?

R: sí, si está en una situación similar y no tiene ayuda, sí, sobre todo porque él está justificando lo que hizo

P: Hay algo que quieras agregar a la entrevista y yo no haya preguntado?

R: no se, no, todo lo fui agregando mientras hablábamos. Solo aclararía que no todos los casos son de femicidios, porque quizás no había una relación; es algo para evaluar.

### **Entrevista a informante clave - Carina Henriques (23 de julio del 2024)**

Carina Henriques, de profesión abogada, funcionaria del poder judicial del Municipio de Morón; en donde se desempeña como auxiliar letrada; además de haber aportado su conocimiento mediante su participación en la siguiente entrevista; ha brindado a la presente investigación tres casos paradigmáticos de femicidio, Tuama, Pagliuca y Manes; que se desarrollaron en el apartado precedente.

P: ¿Hace cuánto tiempo trabajas en el Poder Judicial?

R: "Trabajo en el Poder Judicial hace veinticinco años, ingresé en el año 99, para el año 2000 ya me estaban nombrando, en esa época se usaba la modalidad de "explotación", que era el

pasante o el meritorio. Soy funcionaria desde el 2010, concursando ahora para ser Magistrada, para ser Jueza, desde el 2022.

P: Cuál es tu rol?

R: Mi rol es ser funcionaria judicial, mi cargo es ser auxiliar letrada; la función que desempeñamos los auxiliares letrados y los secretarios es la de “actuarios”, “fedatarios”, una especie de escribanos de todos los actos que se desarrollan en el tribunal. Básicamente nuestra tarea es la realización de las actas donde constan las audiencias realizadas, los juicios, los proyectos de resoluciones, la presencia en los juicios para su organización, el trato con las partes...

P: ¿Tenes experiencia en femicidios?

R: sí, tengo experiencia, porque dentro de que no sé en qué cantidad de juicios he participado, muchos de ellos son de la temática

P: ¿Tenes una idea aproximada de cuántos juicios por femicidios presenciaste?

R: Por femicidios, once o doce

P: Reconoces alguna diferencia en el abordaje judicial de este tipo de delito luego de la modificación del abordaje de la violencia por motivos de género?

R: Absolutamente. Desde romper el cliché del crimen pasional, que fue una figura que se instaló mediáticamente. Fue un tratamiento comunicacional, muy avalado por la justicia, no por todos los operadores, pero con el correr de los años, ya desde mi ingreso al Poder Judicial, judicialmente ya estaba desvirtuada la idea del crimen pasional, pero mediáticamente no, por lo cual fue una lucha de años; tanto desde los expertos de la materia, desde adentro como de afuera del Poder Judicial para poder cambiar el paradigma. A partir del cambio normativo, de la incorporación de la constitución en el 94 de las convenciones internacionales, los tratados suscriptos por el estado nacional, los suscriptos y no ratificados, como Belem Do Pará, no solo por las reformas normativas más macro o de las de Derecho

interno, como puede ser la Ley Micaela o la reforma del Código Penal; sino también los pronunciamientos judiciales ya le empezaron a dar otra visión a este tipo de crímenes; así que sí, absolutamente. Fue una construcción en la que la Ley llegó como respuesta a una necesidad judicial, ya se estaba moviendo todo a nivel doctrinario, a nivel jurisprudencia, resoluciones fallos..

P: A partir de qué época crees que se empezó a gestar el cambio?

R: Yo ingresé en el 99 y te puedo decir que alrededor del 2005 y el 2007 ya empezamos a especializarnos. Por supuesto que estoy hablando de un microuniverso dentro de un universo general que es la Justicia, pero sí ya hubo un interés en profundizar ese tipo de abordajes con actualizaciones, diplomaturas, especializaciones, así que imaginate que te estoy hablando de 20 años en que está instalado este cambio de paradigma o cambio de concepto.

P: Se percibe en la realidad o todavía hay resistencias?

R: Hay resistencia porque todo cambio genera resistencias, por ahí, como yo soy militante feminista y activista de un montón de causas que tienen que ver con la vulnerabilidad, tal vez tengo una visión un tanto sesgada, porque en lo institucional en los lugares en los que te involucras en un rol como en la asociación de magistrados, como proyecto generar, como grupo ELA, en todos esos espacios estoy rodeada de una posición muy tomada en torno a estas temáticas; lo que sí te puedo decir es que a nivel de lo que yo observo, los operadores judiciales con los que tengo trato por ahí seguimos siendo un micromundo. No se si todos tienen interés en capacitarse, más allá de que es obligatorio y lo hacen por obligación, eso no significa que quien no se quiera poner los lentes de la perspectiva de género, no se los pone. Igual en la Justicia hay un imperativo legal, con convicción o sin ella, ya se nota el cambio.

P: Sentis que se está respondiendo bien como PJ a la complejidad de esta temática?

R: Creo que hay una respuesta deficitaria, en recursos y en intención. Lo mismo que te decía recién; no hay una convicción en todos los operadores judiciales, desde el empleado hasta el

magistrado pasando por quienes tienen un rol muy importante, fiscales y fiscalas. Noto que pasa lo mismo que con las políticas públicas, por todos lados ves programas y nombres y carteles y banners y carteles que hacen alusión a las políticas de género; ahora después efectivamente si llegan a los territorios o no, sabemos que hay un déficit tremendo, y mucha disparidad según el territorio y las regiones, con la Justicia pasa igual. ¿Que todos en sus sentencias escriben que aplican la perspectiva de género? seguro. Pero algunos la aplican mal.

P: ¿Qué aportarías como sugerencia? ¿Qué hay que mejorar?

R: Como siempre, hay que mejorar a la madre de todas las desigualdades, que es la asignación de recursos. Desde la distribución de los recursos en la población. Hay tanta desigualdad y disparidad que eso afecta en las desigualdades, las mujeres lo sabemos perfectamente. Por ejemplo en lo respectivo a la educación, se va notando. Creo que la formación en género debería venir en la base de la educación inicial, e ir incrementando en la medida que avanzas en la formación académica, entonces en la universidad puedas recibir una formación en perspectiva de género y vulnerabilidad. Hay facultades de derecho que en algunas carreras lo incorporaron, en otras son materias de orientación o materias opcionales. Pienso que la perspectiva de género tiene que ser transversal a toda la formación académica, recién ahí vas a tener profesionales que reciben un título que en el lugar que elijan ejercer un rol, van a tener una mirada empática e igualitaria. Respecto del Poder Judicial la formación más rica en donde exigen un poco más está en los concursos por cargos, tienen información más enriquecida y actualizada. También me parece importante el poder limitar en los medios de comunicación aquellos discursos que tienen que ver con los atentados a los géneros, ya que se siguen repitiendo patrones y naturalizando cuestiones que están mal y que generan desigualdad y violencia. Los discursos de odio hoy son moneda corriente, la violencia institucional contra la mujer, la violencia política, la simbólica, son moneda corriente. Recién

ahora se empiezan a reconocer; lo mismo con los micromachismos. Hoy todo está en riesgo, desde la ESI en adelante, todo está en riesgo de desaparecer; por lo cual, me parece un gran retroceso.

P: ¿Como feminista, que sentis al escuchar o leer aquellas sentencias que tratan puntualmente sobre violencia por motivos de género?

R: En lo personal, cada aporte desde mi rol, o el rol de mis compañeras involucradas con el activismo feminista, que somos un montón las que estamos en la justicia; cada aporte que podamos generar para enriquecer los fallos, las resoluciones, enriquecer la mirada, nos enorgullece. Sé que falta un montón y que hay un montón de carencias, no todos los operadores judiciales están formados, pero ya se empieza a notar un marco protectorio hacia el género, que está mucho más expandido que hace un tiempo atrás. Hoy se ven cambios que me llenan de orgullo. Por otro lado, me sigo encontrando con cosas que son aberrantes, reconozco como dije que estoy sesgada por mi realidad, pero hay otros departamentos judiciales o en las provincias, todavía se habla de la honestidad de la víctima, de tocamientos inverecundos, como si eso representara algo; ahí ni siquiera lenguaje claro, no le podes llegar a nadie con ese lenguaje. Siguen existiendo situaciones en las que distinguen mujer casada de mujer soltera, se meten con el pasado sexoafectivo de las víctimas, replican estereotipos de género de una manera absolutamente negativa; y eso me da vergüenza. Pertenecer a un Poder Judicial en el que muchas veces no me siento representada por el mensaje que se le da a la sociedad desde ese lugar, es un lugar que tiene que ser el ejemplo. La magistratura representa un lugar de honor, la sociedad te está eligiendo para cumplir un rol que es muy importante, que es resolver sus conflictos y muchas veces el poder judicial, lejos de resolverlos, los agrava; esas situaciones, me hacen sentir enojo, vergüenza (a continuación brinda ejemplos de juicios de repercusión pública en los que no hubo perspectiva de género y de esa manera se condicionó el resultado y el mensaje emitido).

P: De los tres casos que aportas a esta investigación, cuál te impactó más y por qué?

R: El que más me impactó fue Manes. Porque la víctima, Noelia, calló mucho. Calló mucho hasta en situaciones que su familia se había dado cuenta, pero ella cuidó tanto tanto la imagen de su agresor, que él llegó al juicio en libertad y con una hipótesis de la fiscalía de suicidio, porque nadie se imaginaba que él podría hacer algo así. Salvo la mamá, que cuando escuché a la mamá, ella fue muy sólida; y una de las amigas de Noelia que sí conocía el entramado y el entorno y ambas tenían miedo por los comportamientos explosivos y violentos de él; el resto tenía una imagen... Hubo hasta un fiscal que fue testigo de la defensa de Manes. Un fiscal al que Manes, ocasionalmente, le fue a poner una mampara en la casa; viste este mensaje mediático de que el violento de género es un loquito? cuando muestran al femicida como un loquito, es funcional al patriarcado, porque no es un loquito. Es una masculinidad patriarcalmente formada que llega a un estallido de sus emociones, que no puede controlar más, haciendo algo como esto. Después el entorno te dice “ay, nunca lo hubiéramos pensado”. Bueno, el de Manes fue por un montón de aristas, como esto, que haya llegado con una hipótesis de suicidio, que se haya trabajado tan bien a nivel pericial para poder desvirtuar esa hipótesis, todo el trabajo pericial que se realizó, fue un lujo. Yo he visto otros juicios en los que no ha sido necesario hilar tan fino en materia pericial. En la valoración general del testimonio y de las restantes pruebas, hizo que el voto, para mí al menos, que me convenció, fuera brillante. No podías arribar a otra conclusión, pero lo paradójico es que haya llegado en libertad con una hipótesis de suicidio. Otra cosa que me marcó un montón es que el papá de Manes, que presenció todo el juicio, dijo “si él es culpable, yo lo voy a entregar”, y así fue; no estuvo prófugo ni un día Manes, porque el padre lo entregó.

P: En este juicio que referis, una médica del SAME, la primera al arribar a la escena, hace referencia a una presunción de violencia de género, y refiere unos carteles. ¿Qué decían esos carteles?

R: Había stickers, volantes, panfletos; si bien Noelia no era militante, tenía contacto con chicas feministas y activistas; y me acuerdo que había un sticker de la línea 144, otro de un centro territorial que abordaba la violencia por motivos de género, y la verdad creo que poniendo en contexto, hoy por hoy en todas las casas hay alguna información, sticker o imán que hace referencia a esto. En Morón en el boletín informativo de los servicios te llegan los números para denuncias, porque trabaja muy bien la oficina de género de Morón. Aca particularmente fue conmovedor porque fue la escena de un crimen, y la escena de un crimen por motivos de género.

(luego hace una comparación del juicio a Manes con el juicio a Pagliuca)

“Por ejemplo, en el caso de Pagliuca, no fue necesario ahondar en el tema pericial, porque la contundencia te la daban otras cuestiones, como que ahí sí todo el entorno sabía, hay una filmación de cuando él ingresa y sale del pasillo, cómo estaciona el auto, como baja, que había llegado antes ella, él lo reconoce a su vez. Es loco, porque en el caso de él, reconoce, pero justifica. Toda su defensa quiso articularla en base a una supuesta infidelidad cometida por parte de ella, como si haberla matado no fuera suficiente castigo; tenía que encima ensuciar su nombre. Esto está relacionado a lo que siempre hablamos del concepto arcaico de la honestidad, la integridad, bueno, son dos casos de femicidios muy diferentes entre sí, tanto en materia probatoria, como en el desarrollo del juicio. Ambas situaciones arrancaron distintas, si bien Pagliuca estuvo prófugo un tiempo, cuando lo encontraron vino detenido al juicio; Manes no.

P: ¿Alguna vez viste a un femicida arrepentirse?

R: Femicida no, nunca. Nunca me tocó verlos arrepentidos ni pidiendo disculpas. Me tocó en dos situaciones de violencia de género pero no graves, otros tipos de violencia que no son de máxima escalada como los femicidios.

P: Que actitud tienen en el juicio los femicidas?

R: En líneas generales cuando quieren declarar o le hacen acotaciones a sus defensores, tiene que ver con disociar su responsabilidad respecto de lo sucedido y depositarla en la víctima o su entorno. Cuando no es la víctima, son las amigas que son una putas que la llevan por el mal camino, y sino es la familia, o los hijos. En líneas generales se desligan de su responsabilidad y la cargan sobre la víctima.

P: Qué pronóstico le ves a esta problemática? ¿qué pensas que puede pasar en el futuro?

R: Si me tuviera que guiar por lo que pasó en estos últimos años, mi panorama sería absolutamente pesimista; ahora, lo que me da esperanza es el abordaje, que si bien no es nuevo, ya se está instalando en la masculinidad. Creo que nosotras, en un primer paso, hicimos muy bien en volver a cargar sobre nuestros hombros la responsabilidad de resolver la violencia de género. Modificando patrones y conductas y trazando redes entre nosotras mismas. Claramente no alcanzó, pero está bueno que empecemos a abordar esta temática de las masculinidades como una posibilidad de deslindar esa carga en quien debe hacerse cargo de hablar del tema. No quiero hacer una polaridad del género ni una batalla de los sexos porque no es así, lo que sí me parece es que necesitamos un abordaje para hacer juntas; pero creo que era hora de que los varones se hagan cargo y se pongan a trabajar. Desde las primeras infancias, entenderlos personas, sujetos de Derechos, iguales a pesar de nuestras diferencias, y que es algo a resolver. En el seno familiar al menos se instaura la discusión. Hay que salir del binarismo, porque el binarismo es quien creó las diferencias y competencias de roles. Desde que la mujer ocupa otros roles de importancias, de toma de decisión, de autoridad, el hombre ve atentada esa masculinidad construída desde el patriarcado

P: y ahí sale con más fuerza?

R: totalmente, ahí refuerza esa idea de control. Antes con la sumisión alcanzaba. Ahora el tipo tiene que repensar sus emociones, pero no las puede sacar, se tiene que contener, entender qué le pasa, no tiene con quien hablar, no se permite encontrar espacios para

compartirlo, ni expresar la emoción a través del llanto, no se, escribir una carta; todo eso que se comen, cuando se encuentran enfrente un rival empoderado, la única respuesta que tienen, es cortarle la cabeza. Es simbólicamente cortarle la cabeza al feminismo. Volviendo a tu pregunta, tengo cierto pesimismo, pero cuando veo las herramientas que estamos incorporando, o este trabajo que estas haciendo vos, este enfoque tuyo, creo que puede abonar a que encontremos un camino un poco más asertivo.

### **Entrevistas públicas a feministas.**

#### **- Entrevista a Monzón, realizada por Guillermo Andino:**

- (Min 2:32) **entrevistador:** “En principio quería irme a aquella noche del 13 de febrero de 1988, sigue siendo para vos una noche borrosa y confusa?”

- **Monzón:** “Bueno sí, la verdad que sí, porque yo hacía.. El jueves me había ido para Buenos Aires, para Mar del Plata, digo (aclara), con mi hijo Maximiliano, y desde que llegué empecé a tomar. había venido de Francia donde hice una publicidad (...) y bueno si, sigue confuso porque hay muchas cosas claras que no se hicieron en el juicio oral, donde no me permitieron a mi los peritos de mi parte, yo soy el acusado y se me permitió un solo perito, la corte decide, la cámara dos tenía dos peritos y a mi me permitieron tener uno solo.”

- (Min 3.28) **entrevistador:** “Qué es lo que no recordas y de lo que se te acusó?”

- **Monzón:** “no recuerdo muchas cosas, no recuerdo como me desperté, no sé si un minuto, cinco minutos o un segundo, cuando estaba en el suelo con Alicia al lado mío, de eso no recuerdo nada, no recuerdo.”

- (Min 3.48) **entrevistador**: “Cómo era tu relación con Alicia Muñiz, por esos días?”

- **Monzón**: “Muy bien, muy feliz, muy contentos los dos, estábamos enamorados, yo la quiero mucho, la sigo queriendo, sigue siendo la mujer de mi vida, por supuesto tenemos un hijo. Yo a mi hijo hace cinco años que no lo veo (...) son cosas muy difíciles que me están pasando..”

- (Min 5) **entrevistador**: “Carlos, alguna vez habías sido agresivo con la mamá de Maximiliano?”

- **Monzón**: “no, nunca nunca. Por supuesto que habíamos tenido discusiones de palabra, nada más, yo nunca le golpeé como me dijeron a mí, yo pagué los platos rotos del hombre golpeador porque fui boxeador. Y bueno, eso me llevó a estar acá, pero son todas mentiras, preguntente a las mujeres que tuve, anteriores a Alicia si yo a alguien le pegué, son todas mentiras”

- (Min 5.28) **entrevistador**: “O sea que seguís expresando, a quien quiera escucharte, que no la mataste y que sos inocente?”

- **Monzón**: “Sí, por supuesto, lo juro ante Dios y ante mi hijo Maximiliano que no lo vea nunca más, que yo estoy seguro que yo no la maté a Alicia, fue un accidente.”

- (Min 6.30) **entrevistador**: “Respecto de la familia de Alicia Muñiz, tenes algo que decir? Alguna vez escuché que habías expresado que ellos se acercaban a vos solamente por interés, de hecho les compraste una casa, un departamento, sospechas que existía ese interés por parte de la familia?”

- **Monzón:** “Mira yo no sospecho nada, no lo digo porque no me gusta remover, lo que pasó pasó. Yo tengo la conciencia bien limpia, bien sana. Yo cuando Alicia vivía conmigo, yo quiero que mis hijos cada uno tenga su casa, porque no quiero que lo que me pasó a mí le pase a mis hijos. A cada uno de mis hijos les regalé un departamento, les regalé una casa, yo no sabía si con Alicia íbamos a vivir toda la vida, entonces yo le puse una casa a nombre de ella, un local donde tengo ropa deportiva con el nombre Monzón, después ella lo cerró y alquiló el local y seguía viviendo de los intereses, más la plata que yo le pasaba de mantención de Maxi”

- (Min 7.30) **entrevistador:** “Volvamos a Maximiliano, ya que lo nombras, es Maximiliano un poco el oxígeno que a vos te hace respirar todos los días, pensar en volver a verlo?”

- **Monzón:** “Por supuesto que sí, yo te digo, lo dije en una revista hace muy poco, que yo vivía, tengo mucho por hacer, tengo cincuenta años, me siento joven, con fuerza, con fuerza de vivir, pero en el primer año que estuve en Batán, fue muy duro para mí, porque uno acostumbrado a la noche, a la vida, a estar continuamente en el mejor auto, la mejor ropa, la mejor mujer (...) que de momento te priven de todo eso, de toda la libertad, que tengas que pedir permiso para ir al baño, permiso para hablar por teléfono, permiso para esto.. y bueno, te sentís un poco mal, yo me sentí muy mal, hasta tuve ganas de matarme el primer año que estuve en Batán, pero fui superandome, gracias a Maxi, mi hijo va a ser grande y yo quiero que mi hijo entienda la verdad de lo que pasó esa noche, que no lo quiero recordar, el 18.. el 14 de febrero del 88, entonces yo quiero contarle todo lo que recuerdo, porque yo todas las noches pienso que me pasó ese día? que me pasó? ¿Qué nos pasó a los dos? porque algunos dicen la culpa la tiene Monzón, pero que siempre en una pareja el 50% lo tiene uno y el 50% lo tiene el otro”

- (Min 9.20) **entrevistador:** “Qué parte de culpa tiene Alicia?”

- **Monzón:** “bueno, culpa tiene de haber ido a Mar del Plata, porque yo estaba solo con mi hijo y ella fue y la otra culpa la tengo yo de haber tomado tanto esos días, yo dormía de día y... estaba de noche en casino o en boliche, vos conoces bien mar del plata como es, que se duerme de día y se anda de noche y bueno, eso es lo que me pasó a mí”, responde mientras se toca un crucifijo que lleva colgado en la cadenita.

- **Entrevista a Ricardo Barreda, en “Expedientes telenueve”.**

**Entrevistador:** - ¿Es feliz usted?

**Barreda:** - con las limitaciones del caso, sí

**Entrevistador:** - Se siente arrepentido de lo que hizo?

**Barreda:** - (mira hacia un costado) “sí” (...) “me siento muy mal, en general, me siento muy mal, y hay veces en que me siento peor, cuando coinciden fechas, recuerdos, situaciones..”

**Entrevistador:** - Cuáles son los recuerdos que lo ponen mal?

**Barreda:** la presencia de mis hijas, que estábamos siempre juntos.

**Entrevistador:-** cómo lo tratan los vecinos de Belgrano?

**Barreda:** “muy bien, he encontrado una acogida muy buena”

**Entrevistador:-** Son muchas las personas que vienen a visitarlo a este lugar?

**Barreda:** “viene gente, una cantidad regular de gente, todas personas que he conocido acá. Uno ha creado nuevos vínculos, nuevas amistades, y personas que vienen regularmente.”

**Entrevistador:-** Muchas de ellas son amigas de su nueva pareja?

**Barreda:** sí, acá he caído como un paracaidista

**Entrevistador:** - Cómo es un día de Ricardo Barreda en esta casa?

**Barreda:** - Me levanto temprano, siempre fui tempranero, me gusta, es la forma de ganarle al día, ahora acá esta mas limitada la cosa, porque no tengo una actividad fija, distinto es cuando estaba en mí actividad que yo ya sabía lo que iba a hacer en el día. Pero acá hago un poco de todo, cocino también.

**Entrevistador:** - qué le gusta cocinar?

**Barreda:** cocino de todo, ya lo dijo Martin Fierro, todo bicho que camina va a parar al asador. Así que cocinar, se cocina cualquier cosa, y lo que no se sabe, se aprende.

**Entrevistador:** - y qué hace el resto del día?

**Barreda:** leo, leo novelas, ahora estoy leyendo “la insoportable levedad del ser”, de Milan Kundera.

**Entrevistador:** - ¿Tiene en la actualidad recuerdos de ese momento? del haber asesinado a su mujer, a su suegra y a sus dos hijas?

**Barreda:** - sí que?? (se queda en silencio)

**Entrevistador:** - si tiene recuerdos, si sueña con eso.

**Barreda:** no sé, es una cosa que a veces me parece irreal, me parece irreal todo lo que estoy viviendo, es una cosa que es como que uno está inmerso en algo que uno nunca pudo llegar a prever que le pudiera llegar a pasar a uno. Porque yo digo, lo que me pasó a mi, porque eso me pasó (hace énfasis)

**Entrevistador:** - lo vive como una fantasía?

**Barreda:** no sé, hay veces que no me doy cuenta todavía, me parece una cosa irreal. Lo lamento y lo voy a lamentar toda mi vida, porque hay veces que estoy bien, que estoy contento, sonriendo, y de repente me viene y se me baja la máscara. Que estoy muy mal, que me siento muy mal, que me siento muy arrepentido, si.

Quiero remarcar una cosa, siempre se ha dicho que en el juicio yo dije que volvería a hacer lo que hice, y eso no fue así. Cuando me hicieron esa pregunta, yo lo que respondí es

que si las circunstancias se volvieran a dar de la misma manera, creo, hay un creo ahí, que volvería a responder de la forma que respondí. Porque cuando el cúmulo de pruebas, ofensas y humillaciones, y todas las cosas, injurias, llega a un punto en que uno estalla.

**Entrevistador:-** En tres años es probable que le den la libertad condicional, si eso sucediera, ¿qué es lo primero que haría?

**Barreda:** Bueno, era como el cuento de Colón, primero poner un pie en la calle y después el otro. Muchas cosas, disfrutar, llevarles unas flores a mis hijas, iría al cementerio a ver a mis padres, y después no se, eso es lo primero, lo demás con suerte vendrá solo

**Entrevistador:-** ¿Es feliz usted?

**Barreda:** con las limitaciones del caso, si

**Entrevistador:-** Piensa en formar una nueva familia?

**Barreda:** no sé, a veces los pensamientos se dispersan mucho, y están concatenados con determinadas circunstancias, y uno no sabe lo que puede pasar, no se puede hacer futurología. A veces uno desea cosas y por ahí las tiene o las cosas no resultan así, es difícil.

### **Entrevista a Eduardo Vazquez, en “Visión 7 a la mañana”.**

#### **PARTE 1**

**Periodista:** Eduardo, ¿por qué te animaste a hablar ahora?

**Eduardo:** Recien ahora, yo hace rato hubiera tenido ganas de hablar pero realmente no me lo permitían, creo que tengo que hacerlo por los dos, que tengo que aclarar cosas, por Wanda y por mi

**Periodista:** Eduardo, que pasó esa noche?

**Eduardo:** esa noche Wan me estaba llamando, fue un ensayo tarde, terminaba como a las 11 de la noche y bueno, por cuestiones de trabajo y tuve que alcanzar a un compañero

hasta Parque Patricios, y Wan es una persona que se ha llenado de muchos miedos, en cuanto al pasado de ambos, creo que tuvo mucho miedo de que yo no volviera a casa. No pude llegar antes, llegué, me encontré con un enojo muy por demás, con celos tontos, con una discusión muy tonta, fue una fatalidad muy grande, y ahora me encuentro acá, se terminó yendo...

**Periodista:** Eduardo, la botella de alcohol, donde estaba?

**Eduardo:** Estaba en el desayunador, en la cocina nuestra. Estábamos a mano, creo que me había revoleado un control remoto, no tuvo ninguna intención ella de que pasara esto y yo tampoco (...) no hubo forcejeo, yo estaba sentado en el futon, tratando de bajar la situación, que me había puesto tan nervioso porque ella estaba muy enojada, vino de vuelta para la cocina y me dijo que no me iba a dejar dormir, estaba muy enojada, y agarró la botella y me quiso como pegar en la cabeza y yo estaba sentado y simplemente la frené, fue ahí que como que explotó, se salió la tapa y nos empapamos los dos, eso fue lo último de todo lo que había pasado. Yo traté de contenerla y tranquilizarla todo el tiempo, de bajarla y decirle “no pasa nada mi amor, no pasa nada”, estaba muy, muy nervioso, yo traté de bajarla, de tranquilizarla, pero no pude (llora).

Yo participé en todo, siempre le agradecí eso, que me deje compartir a los nenes, yo los llevaba a la escuela, los buscaba, los extraño muchísimo.

**Periodista:** Eduardo, hablando de los nenes, salió la información que uno de ellos había dicho que vos le pegabas a Wanda

**Eduardo:** sí, algo me enteré, pero yo, para mi la verdad es como si hablaran de otra persona. Yo no le pegaba a Wanda, cómo le voy a pegar a Wanda?

(...)

## **PARTE 2**

**Periodista:** Eduardo, en las últimas horas se conoció la noticia de que el grupo Callejeros te habría separado..

**Eduardo:** la última vez que los vi, fue en el previo ensayo y que después volví a casa ese día y no los volví a ver. En este momento yo no pienso en tocar. Al único que vi fue a Elio, fue el único de la banda que se acercó a verme y me contó eso. No me pareció mal porque yo no voy a poder tocar por un tiempo, quizás nunca. Yo sé que los quiero mucho, les deseo lo mejor si es así, yo calculo que han tenido mucho miedo con esto. Los entiendo, ¿qué sé yo? En ese momento no me enteré nada de eso. No es fácil estar al lado mío ahora, no es fácil contenerme.

**Periodista:** Eduardo, podemos saber qué le dijiste a Wanda el día que fuiste a verla al hospital del quemado?

**Eduardo:** yo realmente el día que fui, fue el día después que había salido de Ezeiza y todavía no entiendo nada, en ese momento entendía menos, lo único que sabía es que sentía muy fuerte que nos necesitábamos, que desde que pasó esto, no nos volvimos a escuchar. No fui con el discurso de fuerza, dale, no me dejes, no. Yo le dije, le hablé como si estuviéramos en cualquier mañana en la pieza de casa, que yo la despertaba, porque a ella le gustaba dormir mucho, le encantaba, y yo le dije “sos hermosa” para que se levante y cuando me fui le dije “bueno listo corazón, estoy afuera, cualquier cosa pegame el grito”. Al cementerio me permití no ir, por más que quisiera, no hubiese podido, me quedé con mi petisa viva.